2016

INEDINCO

EQUIPO DIRECCIONAMIENTO P.E.I 2015

http://www.inedinco.edu.co/

[PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL]

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

1. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCION

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCION

Barrio	Santo Tomás
Municipio de Guarne	Departamento de Antioquía
Núcleo	No.616
Dirección	Carrera 50 No. 51 – 92
Teléfono	551 02 13
Carácter	Mixto
Calendario	A
Jornada	Mañana y tarde
Niveles	Preescolar, básica y Media
Modalidad	Académica
Naturaleza	Oficial
Identificación en el DANE	No. 105318000278
NIT	890980790-3 de 16 Julio de 2003
Personería Jurídica Asopadres	02928 de 19 Julio de 1996
Resolución de Aprobación	8609 de Septiembre de 2003
Resolución de cambio de nombre	7198 6 de Agosto de 2002

1.1.2 REPRESENTANTE LEGAL: Hermana **Luz Dary Valencia Lopera**

1.1.3 GESTORES DEL PEI

Comunidad Educativa Institución Educativa La Inmaculada Concepción

P.E.I

1.1.4 ACTORES

Los estudiantes matriculados

Los padres y madres acudientes o en defecto,

Los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.

Los Docentes vinculados que laboren en la Institución

Los Directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directivas en la prestación del servicio educativo.

Los Egresados.

La Representación al Consejo Directivo del Sector Productivo.

Comité de direccionamiento del P.E.I 2015

1.1.5 EVALUADORES

Son estamentos para evaluar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y la operacionalización del plan operativo:

Rector

Consejo Directivo,

Consejo Académico,

Docentes de la Institución.

Comisión de Evaluación y Promoción.

Consejo de estudiantes

Consejo de Padres de Familia.

1.1.6 FECHAS DE RESTRUCTURACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL P.E.I

Junio de 2003 y hasta la fecha

P.E.I

Adopción y Divulgación Del PEI

Enero 20 de 1997 a Marzo 31 de 1997, según consta en Acta No. 01 del C.D. de 1997.(en forma constante)

Actualización del documento, febrero de 2014.

Actualización del documento; Febrero de 2016

1.1.7 POBLACIÓN BENEFICIADA

Comunidad Educativa Institución Educativa La Inmaculada Concepción y comunidad Guarneña en general.

1.1.8 JUSTIFICACIÓN DE LA REESTRUCTURACION

La institución educativa la Inmaculada concepción del municipio de Guarne, tiene como propósito en la reestructuración del proyecto (P.E.I) poder orientar, acompañar y dinamizar el quehacer educativo buscando la participación, el compromiso y la armonía de todos los integrantes de la comunidad educativa que en "Misión Compartida" generan una formación integral donde por medio del proceso educativo se puede ver con sentido crítico los cambios en el proceso institucional, visualizando las fuerzas y debilidades con miras a establecer unos correctivos que cualifiquen la gestión educativa. Desde sus orígenes, la institución educativa la Inmaculada concepción del municipio de Guarne, ha desarrollado un proyecto educativo específico, el cual ha sido modificado de manera permanente, en conformidad con las transformaciones académicas sociales actuales. Algunos elementos han sido conservados y se constituyen en elementos esenciales del proyecto educativo institucional, mientras que otros han sido incorporados como expresión de la evolución misma de la Institución. Hoy en día pueden reconocerse los siguientes aspectos como fundamentos del proyecto educativo:

- La formación de personas comprometidas con su comunidad, lo cual significa proyectarse al medio de los más necesitados ofreciendo servicios de formación, apoyo, asesoría, y asistencia.
- La búsqueda constante de la excelencia académica y administrativa, pues sólo de esta manera se podrá ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.
- La incorporación de algunos adelantos tecnológicos e innovaciones pedagógicas a los procesos educativos e investigativos, a fin de actualizar permanentemente los planes de estudio de las diferentes áreas y contribuir así con el avance en la calidad educativa institucional.
- La integración de procesos que brindan herramientas que posibilitan la construcción de las competencias laborales necesarias para asumir los nuevos retos sociales.
- La flexibilización de los currículos constituye una respuesta adecuada ante los cambios sociales ocurridos en las últimas décadas: globalización económica,

cultural y política; desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y en su difusión mediante la aplicación de la informática.

- El fortalecimiento y desarrollo del programa "ANTIOQUA DIGITAL" que se lidera en esta institución y el cual le otorgó el titulo de colegio digital del municipio de Guarne, el único con este reconocimiento.
- El aprovechamiento de los elementos tecnológicos y capacitaciones a estudiantes, docentes y directivos docentes adquiridos a través del programa Antioquia digital y el parque educativo municipal.
- El currículo se desarrolla teniendo en cuenta la orientación del Modelo Pedagógico "SOCIAL-COGNITIVO" adoptado desde 2014, ajustado a la propuesta educativa desde el Modelo Pedagógico que ayuda a formar al estudiante como un sujeto político, crítico e intelectual capaz de intervenir y transformar la sociedad desde los valores humanos. (Desarrolla las tres dimensiones: humana, social e intelectual).

1.1.9 CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.I

1.1.9.1 FORMACIÓN CENTRADA EN EL HOMBRE:

a. EL ESTUDIANTE: Desempeña el papel protagónico al considerarse el "centro" del proceso enseñanza-aprendizaje, dentro de una concepción Humana de la Educación, para alcanzar un alto desarrollo de su inteligencia y de una excelente personalidad que le permita proyectarse espiritual y socialmente en su medio circundante.

b. DOCENTE: Actúa como elemento que estimula, orienta, dirige, anima, facilita el aprendizaje de su estudiante de acuerdo con las características, necesidades, expectativas e intereses de cada período evolutivo, atendiendo así las diferencias individuales.

c. MÉTODO: Deja de ser preocupación exclusiva del profesor, quien debe siempre, de manera creativa, ubicar y orientar al alumno en actividades o situaciones que le permitan tener experiencias de aprendizaje significativo y pertinente.

1.1.9. OBJETIVOS, INDICADORES DE LOGRO Y DESEMPEÑO: En función de ellos se lleva a cabo la acción coparticipativa del estudiante y el docente, apoyada en la empatía que permita una apropiada relación y comunicación entre ellos como principales elementos del campo pedagógico.

a. PARTICIPACIÓN: La participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes, docentes, directivos, empleados, administrativos y de servicio es indispensable en la construcción del P.E.I. para que responda a una realidad y unas necesidades.

P.E.I.

b. COMUNICACIÓN: La comunicación en forma horizontal, vertical y circular forma parte esencial en el proceso de construcción del P.E.I. y un elemento fundamental para la participación, negociación y toma de decisiones.

c. INVESTIGACIÓN: La investigación hace de cualquier construcción una lectura permanente de la realidad y una identificación de elementos que facilitan el estudio y análisis obteniendo resultados de mayor calidad. Para el P.E.I. la investigación se torna un elemento dinamizador indispensable y el análisis una tarea que culmine en una producción conceptual guía en el mismo.

1.1.10 OBJETIVOS DEL PEI OBJETIVO GENERAL:

Fijar las líneas de acción que posibiliten consolidar el proceso pedagógico, académico y disciplinario; lo que nos permitirá afianzar en nuestros educandos un alto índice de responsabilidad, pertenencia y unos excelentes resultados académicos, propios de nuestros alumnos para con ellos, sus hogares y la sociedad.

1.1.11 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Propiciar una educación en valores, de manera que ellos tengan significado genuino para el estudiante y le permita relacionar el conocimiento social con la experiencia personal.

- Contribuir con el desarrollo de actitudes que posibiliten actuar efectivamente en el ejercicio de sus derechos, obligaciones y posibilidades con miras a construir un mundo mejor.

Orientar la adquisición de habilidades cognoscitivas desde los lineamientos del MEN.

1.1.12 CRITERIOS DE LOGRO DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa la Inmaculada Concepción a través de una pedagogía de valores humanos, la Constitución Política de Colombia, orienta y dinamiza a la Comunidad Educativa en el desarrollo de procesos de formación integral.

- Los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, conocen la Misión y la Visión de la Institución, al igual que los objetivos planteados en el PEI., a corto, mediano y largo plazo y se interesan por lograrlos.
- Los directivos, docentes y empleados administrativos y de servicios generales, propician un ambiente institucional adecuado para el aprendizaje y la convivencia.
- El equipo Directivo proyecta a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa y a su entorno inmediato, la reflexión que sobre el proyecto de "formación" que se ha venido construyendo.

P.E.I.

- Existe respeto en los integrantes de la Comunidad Educativa, manifestado entre otros, en el trato adecuado entre los mismos.
- Las Directivas de la Institución y los docentes, escuchan las inquietudes presentadas por los estudiantes y padres de familia y hacen la gestión correspondiente.
- El equipo directivo y los docentes propician la ubicación de la Institución en el año 2016, entre los mejores Colegios a nivel nacional, según clasificación del ICFES.
- Las directivas de la Institución gestionan la consolidación de la proyección a la comunidad.
- La administración del Colegio se interesa por adecuar la planta física y recursos a las necesidades de la educación.

1.2 RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION

La construcción del P.E.I. de la institución se remonta al año 2000, ya que desde esa época se estaba realizando un proyecto educativo acorde a los lineamientos Con la Ley General de la educación y sus decretos reglamentarios donde se establecieron criterios para la presentación del P.E.I. para todos los establecimientos educativos. La escuela José Manuel Restrepo implementó algunos elementos en la construcción del mismo. En el año 2001 con el liderazgo de la directora Hermana Blanca Oliva Aristizabal y un grupo de docentes se realizó una investigación donde participaron estudiantes de primaria, padres de familia, maestros, directivos, empresarios y exalumnos de la escuela para determinar el tipo de estudiantes que se tenían en ese momento, dando inicio al análisis y la propuesta de qué tipo de estudiante queríamos formar para el siglo XXI. En reuniones, encuentros, talleres, convivencias de estudiantes, padres y maestros se ha ido desde entonces construyendo el P.E.I. en el aula de clase cada grupo de estudiantes realizo, una lectura diagnóstica de la realidad mundial, nacional, regional, ya que para la época fue el suceso del 11 de septiembre en EE.UU hecho que afecto de forma indirecta el trabajo realizado hasta la fecha, paso a paso el colegio fue construyendo el manual de convivencia.

Posteriormente se construyó un P.E.I que cobijara la secundaria y poder así, crear una nueva institución con el apoyo de la administración municipal de la época en cabeza del alcalde Alfredo Naranjo Hurtado y el IDEA. “instituto para el desarrollo de Antioquia” Los alumnos, maestros, padres de familia, exalumnos, directivos hasta llegar al Consejo Directivo han aportado desde su quehacer diario elementos para la construcción llegando a engrandecer cada aspecto y propiciando una mayor cualificación de la obra. Posterior a ese trabajo el P.E.I. ha sido estudiado, reformado y aprobado por el Consejo Directivo como Proyecto de Vida de la institución. No significando ello que se haya culminado el trabajo, pues con la conciencia de que el P.E.I. es una construcción

P.E.I.

permanente, de responsabilidad colectiva y bajo la animación de los actores educativos , cada año se realizan ajustes significativos teniendo en cuenta las exigencias a nivel legal y estructural ejemplo vivo el manual de convivencia, la estructura curricular, la implementación del colegio digital y la media técnica con énfasis en la Proyección social, informática y talento humano, los proyectos transversales de formación en semilleros académicos, científicos, digitales y deportivos..

LA HISTORIA: Nuestra Institución Educativa "José Manuel Restrepo " Escuela Urbana de Niñas tuvo pocos años antes de la Guerra de los 1.000 días; Dos hábiles institutoras que convirtieron el plantel en un lugar para la educación de la niñez. La señorita Celina Cardona comenta que su existencia data del siglo pasado; parece que el origen de su fundación fue más o menos en 1890. En la planta física funcionó primero el hospital del municipio, razón por la cual estaba destinada para ese fin y no con fines educativos. Más tarde y viendo la necesidad de albergar a los niños estudiantes (varones) se adaptó para que funcionara como la Escuela de Niños. La escuela de niñas funcionaba en el local donde es hoy el Teatro Municipal, allí estudiaban los varones quienes la desocuparon para dar albergue a las niñas. Todavía no era suficiente el espacio para los niños, el municipio decidió construir un nuevo local para que funcionara allá la Escuela Francisco Martín Henao (niños). Cuando las niñas ya no cabían en el teatro ocuparon la planta física que dejaron los niños, o sea la que existe actualmente siendo ella antipedagógica, absoleta y peligrosa para los niños.

La escuela lleva el nombre José Manuel Restrepo en honor de quien fue patriota y notable historiador, natural de Envigado, de él dice el maestro Luis López de Mesa que es el Taucídes Colombiano. La casa en que nació fue declarada Monumento Nacional. En 1963 tomó la dirección la Señorita Celina Cardona con tres (3) profesoras con los grados de 1o a 4o. Elemental. De 1963 hasta 1966 sólo se cuenta con cuatro(4) grados de primaria. En 1967 se crean dos (2) grupos más y llega la profesora Luz Mila Castrillón y la Hna Enriqueta Praschamal que dirige el grado 5º en el local del colegio la Inmaculada Concepción, ya que la planta física de la escuela era muy pequeña. Entre 1968 y 1969 se dan dos (2) nuevas creaciones para el establecimiento debido al aumento del personal. El 25 de abril de 1969 hubo visita oficial de Secretaría de Educación dejando constancia de la buena calidad del trabajo educativo. En 1970 la Secretaría de Educación crea una nueva plaza oficial

En 1972 se inicia la jornada continua como una necesidad surgida por el aumento del personal y de la poca capacidad de la planta física para la distribución de aulas.

En 1972, el 23 de marzo, las niñas ocupan la nueva planta física que fue desocupada por la Escuela de Niños; del sitio donde funciona actualmente y que todavía sigue siendo un problema ya que no tiene capacidad para albergar todos los estudiantes

De 1972 a1975 se crean otras tres (3) plazas quedando así 12 grupos paralelos desde 1º. Elemental hasta 5º.

En este año la Directora Celina Cardona pasa al Liceo Santo Tomás de Aquino y en su reemplazo llega Griselda Duque, quien se encarga de la dirección. En 1976 se da una nueva creación, viene para la institución la profesora Martha Isabel Gallego. En 1977 se inicia el año lectivo con 13 profesoras. En este mismo año coge la dirección la profesora Luzmila Castrillón que reemplaza a Griselda Duque. En 1978 la directora Luzmila Castrillón es nombrada Jefe de Núcleo y en su reemplazo queda como Directora encargada la profesora Gloria Cecilia López. En 1979 y 1980 siguen las mismas educadoras. La institución tiene visita oficial de Secretaría de Educación. En 1981, cambia de dirección la escuela, debido a ciertos conflictos internos y se le pasa a la comunidad de las Hermanas Franciscanas de María Auxiliadora, quedando responsable de esta dirección la Hna María Rubiela Zora Aristizabal, primera directora de la comunidad de las Hermanas Franciscanas. En 1982 Pasa la dirección de la escuela bajo la responsabilidad de la Hna Amanda Ramírez. En 1983 continúa las mismas educadoras. La profesora Luz Marina Otalvaro se encarga del Centro de Educación Física a nivel municipal. En 1984 la Hna Amanda Ramírez es trasladada por la comunidad y en su reemplazo llega la Hna Martha Rosa Gómez G. En 1985 continúan las mismas educadoras. El 2 de noviembre falleció la profesora Olga Herrera, distinguida educadora y formadora de la niñez. En 1986- 1988, toma la dirección la Hna María de los Angeles García, quien reemplaza a la Hna Martha Rosa Gómez quien es trasladada a otra institución. En 1989, la Directora es trasladada y en su reemplazo llega la Hna Mariela Ramírez quien se encarga de la dirección; continúan las mismas educadoras, se jubila la profesora Josefina Aristizabal. En 1989 - 1993 continúa como directora la Hna Mariela Ramírez con las mismas educadoras. En 1993 hay supervisión de SEDUCA. Excelentes resultados. En 1994 año de crisis para la institución debido a situaciones conflictivas de algunos educadores con padres de familia, razón por la cual es trasladada la directora Hna Mariela Ramírez y en su reemplazo toma la Dirección la Hna. Blanca O Aristizabal A.

En esa misma fecha viene María Eugenia Restrepo para reemplazar a Margarita Restrepo. Termina el año 1994 muy bien, a pesar de las dificultades, gracias a Dios. En 1995 sigue como Directora la Hermana Blanca Oliva Aristizábal A. Licenciada en Educación; viene Nancy Aguilar quien reemplaza definitivamente a Margarita Restrepo.

Se da apertura al grado cero como respuesta a una necesidad sentida del municipio y los requerimientos de la Ley General de Educación. En 1995, se abre por primera vez el grado de transición dirigido por la profesora Margarita María Rodríguez Guiral Licenciada en Educación especial es nombrada por el Señor Alcalde Alfredo

Naranjo quien pone las bases para hacer de la Educación uno de sus mejores programas.

En 1996 por Decreto 2635 de 08 de Julio de 1996, Artículo 1, en su parágrafo dice Los establecimientos Educativos continuarán utilizando los nombres asignados en esta norma, que responden a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y en parágrafo del artículo 13 del Decreto 1860 de 1994 cuyo nombre será; Escuela Urbana José Manuel Restrepo con: un Director y 14 Docentes de Primaria, quedando la planta de cargos con 15 Educadores. En 1996 se da inicio a la construcción de la parte de atrás de la planta física, se reconstruye el primer piso. En 1997 se inicio el año con los mismos docentes, en los meses de mayo y julio las profesoras: Martha Suárez y Ana Tulia Areiza son trasladadas a Marinilla y a Santa Bárbara, vienen en su reemplazo la profesora Blanca Ofelia Gómez G, licenciada en Educación Básica Primaria y el profesor Francisco Javier Toro Pavas, procedente de Versalles, quienes llenarán las plazas de las compañeras trasladas. En 1998 la Administración Municipal, en colaboración con la Asociación de Padres de Familia y demás miembros de la Comunidad Educativa, continúan con la construcción de otros 2 para organizar la Biblioteca, La Banda Marcial y el material de enseñanza.

En 1999 inicio muy bien la institución gracias al apoyo de la Administración Municipal y el sentido de pertenencia de los Padres de Familia, es así como se estrenaron 2 salones de clase en el 2° y 3° Piso, pedagógicamente bien dotados, para ello fueron asignadas 2 plazas nacionalizadas y nombrados 2 profesores de tiempo completo en propiedad: El profesor Egidio Enrique Lopera H, y la profesora Marleny Giraldo M; para primero. El colegio continúa con el mismo personal docente del año anterior

En el año 2000, la Institución abre un nuevo horizonte, se hace realidad el sueño plasmado desde 1994, con la apertura del grado **SEXTO 6º DE BÁSICA SECUNDARIA**, un grupo de 45 estudiantes, que quieren continuar con los principios y la filosofía de nuestra Institución.

Es nombrada como secretaria Paula Andrea Rodríguez.

Carlos Mario Cadavíd es nombrado para atender portería, cumpliendo así su misión como policía Auxiliar

La Hermana Luz Marina Giraldo es trasladada se desempeñó como Docente por espacio de 3 años consecutivos, viene en su reemplazo la Hna. Yaned Patricia Álzate Ortíz

Se abren 2 plazas del situado fiscal, para trabajar en el grado 6o.

Llegan a la Institución las profesoras, Rubiela Marín y Luz Marina Giraldo Castaño, quienes sirven los grados de Preescolar y Ciencias sociales de la básica.

Se da apertura al Preescolar del Barrio San Antonio, ya que la comunidad de este Barrio pide que nuestra Institución se proyecte en la periferia, es atendido por la profesora Sandra Yaned Medina Gómez.

En este mismo año se trasladan a otros Municipios Francisco Javier Toro, y Luz Marina Otalvaro, quienes son reemplazados por, Doralba Cifuentes y Morelia Herrera Rodríguez quien venía del municipio de Bello. El 14 de Julio de 2000 la profesora Ruth Sánchez se jubiló, después de haber trabajado por espacio de 23 años en nuestra Institución, es reemplazada por María del Socorro Cardona

Una de las fiestas más importantes en la vida de nuestra Institución es la FERIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD, el 11 de Agosto, en este año celebramos el 5º aniversario, con participación de trovadores, culebreros, retahílas, cuenteros, comidas típicas y todo lo que caracteriza a los Paisas. En el 2001, el Colegio abre sus puertas al grado 7º, con 19 educadores y la misma administración de la Hna. Blanca Oliva Aristizabal Aristizabal

Es nombrada como Secretaria, María Adriana Carmona Hurtado Asistente de portería Ricardo Gallego (Auxiliar de Policía).

El 6 de abril ingresa a nuestra Institución la Hna. Liliana Lucía Rendón Valencia, quien reemplaza a Doralba Cifuentes que pasó a otra Institución

Las profesoras Sara Rosa Hincapié y Zoraida Laverde, cesan sus actividades como educadoras y se jubilan, el próximo año vendrán sus reemplazos.

En el año 2002, se continúa con la apertura de nuevos grados, OCTAVO y NOVENO, además nuevos DOCENTES integran la planta de cargos: León Angel Ramírez, Leonilda Álzate, Ana Isabel Quintero, Olga de Jesús Manco, José Luis Orrego, Nelson Ortíz Barrera

La Hna. Gloria Aracelly Vásquez, viene en reemplazo de la Hna. Yaned Patricia Álzate quien pasa a otro lugar.

El 05 de Marzo hay mucha alegría en la Institución, ya que se le otorga el Acuerdo y la Resolución de conversión de Escuela a Colegio por el Municipio; el Acuerdo es 005 del 28 de febrero de 2002 y Resolución No 061 del 05 de Marzo de 2002, ha sido uno de los mayores logros de nuestra Institución. El 23 de Julio de

2002 también se aprueba la conversión por la Gobernación de Antioquía según acto administrativo.

En este mismo año es nombrada la Coordinadora para el Colegio Nancy Avendaño Holguín quien viene de la Escuela Urbana de Niños Francisco Martín Henao

Los dos colegios trabajamos con unidad de criterios, es así como el Rector del Liceo Santo Tomás de Aquino colabora a nuestro Colegio asignando dos docentes que les hace falta carga académica para que nuestra Institución pueda terminar bien su año, nos colaboró los profesores Guillermo Monsalve, Yenesit Rumaña, Raúl Berrio.

Las profesoras Martha Isabel Gallego Montoya y Bertha Luz Pineda Rodríguez, presentan su renuncia, ya que reciben la pensión de Jubilación, dejaron grandes huellas de servicio y entrega a la Institución. En el año 2003 Año de nuevos retos para nuestro Colegio. Iniciamos labores el 13 de enero en la Planta física del antiguo Colegio La Inmaculada Concepción que por razones de cambios en la economía del país, la comunidad de Hnas. Franciscanas, tuvo que clausurar el colegio, dada esta situación nuestro colegio asume a los estudiantes de los grados Preescolar, primero noveno, décimo y once, quienes legalizaron las matrículas en esta Institución

Es así como el Colegio José Manuel Restrepo, entre los años 2000 y 2003, ya cuenta con una Institución educativa completa, es decir; que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media académica. También se han asignado 4 plazas nuevas del sistema general de participaciones y 11 plazas de O.P.S, 4 para el nivel d Básica primaria y 5 en Básica Secundaria y media académica.

Nuestra Institución, inicia en el mes de Febrero todo el proceso de legalización del nuevo colegio que según la Ley 715, será Institución Educativa

1.3 DIAGNOSTICO ENDOGENO Y EXOGENO

1.3.1 CONCEPTO

El diagnóstico es el conocimiento, estudio e interpretación de la realidad educativa; Se concibe como herramienta indispensable en la tarea de resolver problemas y tomar decisiones, siendo el componente básico en la formación del P.E.I que permite el examen ordenado y sistemático, cultural y político del contexto sociocultural. Él diagnóstico proporcionará los elementos de juicio necesarios para fundamentar racionalmente objetivos, políticas, previsiones, metas, programas y proyectos.

Por lo tanto, asumir, que un problema o dificultad tiene una sola causa en vez de múltiples causas y además creer que con la información de rutina es suficiente para diagnosticar y pensar que se conoce a la empresa hasta el último detalle, esto conduce a

realizar acciones innecesarias de tipo experimental y de observación que en nada contribuyen al análisis, la confrontación, solución de problemas y la identificación necesidades y posibles soluciones.

Un buen diagnóstico permite identificar y jerarquizar los problemas de la educación en la institución y en el contexto.

1.3.2 OBJETIVO GENERAL

- Identificar las debilidades y fortalezas institucionales en aspectos pedagógicos y formativos, con miras a desarrollar la propuesta educativa del modelo pedagógico dentro del contexto sociocultural para mejorar la calidad de la educación desde los lineamientos curriculares, estándares de calidad y la nueva normatividad del país.

1.3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recoger información que permita detectar las falencias, necesidades e intereses de la comunidad educativa como mecanismo de participación en la elaboración de del modelo pedagógico.

- Fortalecer los procesos educativos a través de la elaboración del modelo pedagógico destinado a una verdadera proyección comunitaria.

- Reconocer el entorno sociocultural para generar propuestas reales frente a los procesos pedagógicos.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Institución Educativa la Inmaculada Concepción fundamenta su horizonte Institucional en el SER Y HACER; en el entorno de la Comunidad manejando así criterios definidos hoy, con proyección al futuro, teniendo en cuenta que todo proceso educativo se basa en una concepción del hombre y la mujer como ser bio-psico-social, que está en desarrollo de su pensamiento y conocimiento.

El horizonte de la Institución se enmarca desde la persona, es decir lo humano de los estudiantes, se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción; es así como la Institución tiene claridad en el tipo de hombre y mujer que quiere formar desde su ser hasta el hacer llevando siempre en alto su identidad personal, cultural y social, expresando su sentido de pertenencia y pertinencia al entorno donde ejerce su trabajo en la cotidianidad.

P.E.I.

2.1 PARADIGMAS QUE ORIENTAN LA EDUCACION EN LA INSTITUCION

2.1.1 CONTEXTO EXTERNO (TENDENCIAS MUNDIALES)

El mundo aparece hoy ensombrecido y desalentador, porque a pesar de los adelantos científicos, tecnológicos, y la modernización en los estilos de vida que proporcionan comodidad y confort, no se ha logrado erradicar la pobreza, el hambre, las enfermedades y la violencia en todas sus manifestaciones. Nos enfrentamos a un mundo lleno de contrastes y contradicciones: Un mundo con una gran riqueza ambiental, pero empobrecido y en continuo deterioro. Un mundo diverso y plural, pero a la vez intolerante y violento. Un mundo globalizado, y fragmentado

La actual situación mundial no tiene precedentes en la historia, vivimos en un mundo totalmente interdependiente e intercomunicado a nivel de la tecnología, la política y la economía, las operaciones locales se encadenan y el mundo se ha convertido en un inmenso mercado. El poder de la tecnología se afirma en el terreno militar, y en el afán hegemónico de algunos estados de intervenir en otras naciones mediante el uso de la fuerza bajo la premisa de poner orden en sus desgracias y conflictos. Por otro lado los seres humanos están cada vez más divididos, no logran consenso ni acuerdos que los ayuden a superar sus problemas y conflictos, al contrario conflictos como el terrorismo se agudizan en regiones como el Medio Oriente.

El Tíbet, y los Balcanes, produciendo enfrentamientos entre grandes potencias del mundo y poniendo en peligro la vida en el planeta. De toda la problemática que vive el mundo actualmente, es urgente frenar el daño que se le viene haciendo a los recursos naturales y el aumento de la pobreza:

A. LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL Numerosos estudios demuestran que la contaminación del aire, el suelo y el agua, están afectando a todo el planeta con consecuencias gravísimas como la lluvia acida, el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono y el cambio climático. Estos fenómenos a su vez, están relacionado, con la subida de las temperaturas, los deshielos, incremento del nivel del mar y la destrucción de la fauna y la flora. según vaticinios de los hidrólogos y difundidos por diversas fuentes internacionales, hacia el año 2025 dos de cada tres personas en el mundo padecerán carencias de agua, y la población humana se incrementará en tres mil millones de personas en los próximos cincuenta años, la mayoría de ellas nacerán en las regiones que ya experimentan carencias del precioso líquido tales como Kenia, Marruecos, y Sudáfrica en el continente Africano; China e India en el Asia; y la región de América Latina en el continente americano. De acuerdo con un informe del Panel Internacional sobre Cambio Climático y publicado

en la revista Semana en su edición 1361, la emisión de gases en la atmosfera va en aumento, elevando la temperatura terrestre entre 1 y 4,5º C, a la vez que está alterando los ciclos de los vientos, las lluvias e incrementando el nivel del mar, lo que dificulta predecir y controlar las sequías, las inundaciones, los terremotos y las tormentas. Fenómenos que se vienen presentando con mayor fuerza en los últimos años, cobrando la vida a millones de personas y demás especies del planeta.

B. LAS CONDICIONES DE POBREZA: Según los últimos informes del Índice de Desarrollo Humano, estamos frente a una pobreza que coexiste con una riqueza en aumento, pues el 18% de la población mundial posee el 80% de la riqueza, mientras que el 82% restante vive en condiciones de extrema pobreza, sin acceso a la protección social. **Más de 250 millones de niños carecen de educación básica,** padecen de explotación laboral, y sus esperanzas de vida no llegan a los cincuenta años. Las mujeres tienen menos oportunidades educativas y económicas que los hombres. Esta situación ha desembocado en grandes enfrentamientos, migraciones masivas, ocupación de espacios geográficos por la fuerza, retrocesos democráticos en muchos países, violaciones sistemáticas a los derechos humanos, y un aumento considerable de la violencia.

La explosión demografía representa hoy un grave problema, ello nos remite a hablar de miles de millones de personas con necesidades de consumo. Aunque se ha producido un descenso en la tabla de crecimiento de la población, esta sigue aumentado en unos 80 millones cada año. Como han explicado los expertos en sostenibilidad, en el marco del llamado foro de Río, la actual.

C. RESULTADOS PRUEBAS INTERNACIONALES:

PRUEBAS PISA: PRESENTACIÓN PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes) es un estudio internacional comparativo de evaluación educativa liderado por la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), el cual se realiza en ciclos trianuales en los que se evalúan estudiantes nacidos entre enero y diciembre de 1996 y matriculados entre 7º y 11º grados.

En este estudio se evalúa a los estudiantes en lectura, ciencias, alfabetización matemática, alfabetización financiera y solución de problemas, haciendo énfasis en una de estas áreas por ciclo. Las cuatro ediciones de PISA han permitido la realización de estudios longitudinales en algunos países, en los que se evidencia que los resultados en la prueba de lectura son un fuerte predictor de la continuidad de un estudiante en la educación superior y de sus ingresos futuros. Esto demuestra algunas de las implicaciones que tiene una adecuada lectura funcional en la vida adulta de los alumnos, así como en la productividad y la competitividad de una sociedad. PISA se centró en lectura en 2000; en matemáticas en 2003; en ciencias en 2006 y en lectura en 2009. En 2012, el énfasis es en matemáticas y en 2015 será en ciencias. Colombia participó en PISA por primera vez en 2006, ciclo en el que se contó con 57 países; en PISA 2009, en el ciclo participaron 67 países. Con base en la experiencia acumulada en PISA 2006 y 2009, el ICFES continúa a cargo de la

participación de Colombia en el nuevo ciclo PISA 2012, en el cual en 2011 se llevó a cabo su fase piloto. El Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) tiene como propósito principal evaluar en qué medida los jóvenes de 15 años de edad han adquirido los conocimientos y habilidades esenciales para su participación en la sociedad, a fin de identificar elementos que contribuyan al desarrollo de competencias y sea posible establecer diálogos sobre los aspectos que debe atender la política educativa.

2.1.1.2 CONTEXTO LATINOAMERICANO

América latina es una gran región rica en biodiversidad pero paradójicamente pobre. A pesar de tener gobiernos que se dicen democráticos, sus pueblos son fuertemente golpeados por la corrupción y por políticas económicas que favorecen la expansión de la riqueza en manos de unos pocos, el aumento de la pobreza y la inequidad, sometiendo estos pueblos a las ideologías que sustentan dichos sistemas. La globalización de la economía y la política en América latina es un hecho innegable que ya deja ver muchos de sus efectos: Manipulación ideológica- Ausencia de valores- Dependencia cultural del poder de los medios de comunicación e información. -Sistema económico altamente excluyente y causante de profundas desigualdades. En este contexto, los sistemas educativos enfrentan muchas dificultades para responder de forma efectiva a las demandas de la sociedad, al acceso y permanencia de los niños, jóvenes y adultos en los niveles de preescolar, básica hasta la educación superior. La agenda global para la calidad de la educación en América latina viene sufriendo un fuerte retroceso en sus metas, los plazos que se fijaron para su cumplimiento han sido extendidos (pasaron del año 2000 al 2015), el

Financiamiento se ha limitado, y existe una sobreposición de planes, en la región latinoamericana, se adelantan seis iniciativas diferentes, cada una con metas especificas, dispersando los esfuerzos, recursos, carentes de efectividad, poco transparentes, e incluso desarticulados de las necesidades y realidades de las regiones. Cabe anotar que en los últimos años, las condiciones de trabajo y de vida de los profesionales de la educación han sufrido un impacto negativo, disminución en sus salarios y beneficios, con contratos a términos definidos. El Grupo de Alto Nivel de Educación Para Todos (ETP) reunido en la ciudad de Brasilia (Brasil), durante los días 8 y 9 de noviembre de 2004, priorizó las siguientes propuestas en relación con los desafíos para el avance de la calidad de la educación en América Latina:

Reconocimiento de la educación como un derecho fundamental que debe ser obligatorio y garantizado por el Estado.

Revisión y articulación de las iniciativas, políticas y planes internacionales y regionales, con efectividad, transparencia y participación de la sociedad civil.

Aumento de la inversión en educación que permita responder a necesidades nacionales, locales, y a los desafíos de equidad (género, etnia, raza, orientación sexual, entre otros), como condición para garantizar la inclusión, la justicia social, la ciudadanía y la sostenibilidad planetaria.

Programas de formación y capacitación de los docentes, tendientes a responderle a las demandas actuales en ciencia y tecnología.

2.1.2.1 CONTEXTO COLOMBIANO

La región colombiana goza de una posición geoestacionaria y cuenta con una variedad de recursos naturales que la hacen atrayente para el interés económico y político de otras naciones del mundo. A pesar de su inmenso potencial presenta unos altos niveles de inequidad, en donde el 20% de la población recibe el 62% de los ingresos y recursos económicos, y el otro 18% de sus habitantes recibe solo el 3%, demostrando claramente que la concentración de la riqueza no ha disminuido en los últimos quince años, más de la mitad de las tierras dedicadas a la ganadería y la agricultura está en manos del 0,3 de la población. El 60% de las personas son pobres y el 13% de ellas viven en condiciones de miseria, padecen hambre, desnutrición enfermedades endémicas y carecen de protección social; mientras tanto el gasto militar se ha disparado llegando al 6.5% del PIB (DANE 2008), el gasto en defensa es igual a la suma de todas las transferencias en salud, educación, y saneamiento ambiental, de los 3,56 billones previstos para inversión social el 2,3% se destina a este rubro, con esta inversión tan alta, aun no ha sido posible acabar con el secuestro, la extorsión y las desapariciones forzadas . Por ello, en los últimos años se ha impulsado una reforma tributaria que fija nuevos gravámenes a los asalariados, IVA a los alimentos, Impuesto del cuatro por mil, Impuesto al Patrimonio, y el recorte a las transferencias de los municipios, con el objetivo de financiar “La Prosperidad Democrática”, el Plan Colombia y el Plan Patriota, entre otros planes integrados que han sido estipulados e interpuestos por los gobiernos del Ex presidente Álvaro Uribe Vélez y el actual presidente Juan Manuel Santos, los cuales buscan solucionar el conflicto armado, la erradicación de cultivos ilícitos y la lucha contra el narcotráfico por la vía militar, pero desafortunadamente continúan ocasionado desplazamientos internos que ya ascienden a los seis millones de personas desplazadas. El conflicto armado ha traído repercusiones en el continente latinoamericano y ha puesto en dificultades al gobierno colombiano en sus relaciones diplomáticas y comerciales con algunos de sus países vecinos. El panorama hoy no es muy alentador, la corrupción continúa sobre la mesa, el proceso de negociación con los paramilitares bajo la Ley 975/2005 denominada de “Justicia y Paz” han salido implicados varios dirigentes políticos, miembros de las fuerzas armadas, y varias empresas nacionales y transnacionales. A la vez, la reparación a las víctimas no queda claro después de la extradición de sus principales jefes, las investigaciones y judicialización por la FARC-política aún no arrancan.

P.E.I

Otro evento importante son los diálogos de paz iniciados en Cuba cuyo objetivo es poner fin al conflicto armado en Colombia, que ya cumple 60 años.

Los diálogos o negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC, también conocidos como proceso de paz en Colombia, hacen referencia a las discusiones que están llevando a cabo el Gobierno de Colombia (en representación del Estado) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Estos diálogos han tenido lugar en La Habana y Oslo y su objetivo es «buscar la paz con justicia social por medio del diálogo», según las palabras de Iván Márquez,[2] uno de los miembros del equipo negociador de las FARC.

Las negociaciones se fundamentan en un "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" e iniciaron formalmente el 18 de octubre de 2012. Se fraccionan en tres fases, la primera que fue la etapa de acercamientos secretos —conversaciones exploratorias durante seis meses. La segunda que es la concreción de los acuerdos y la tercera que será la implementación de éstos. Por ahora, los puntos de la segunda fase constan en discutir la política de desarrollo rural (de impacto histórico en la guerrilla) , el espacio en política que tendrían miembros de las FARC ante un eventual desarme suyo, el fin del conflicto por lo menos en lo que concierne a la incidencia de esta guerrilla, la actual lucha antidrogas y un posible replanteo, y por último la reparación a las víctimas, tanto de las FARC como del Estado.

2.1.2.2 PRUEBAS SABER - ICFES:

El propósito principal de SABER 3. º, 5. ° y 9.° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones aplicadas periódicamente para monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

La prueba SABER 11° evaluación del nivel de la Educación Media a partir del año 2014 se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. Además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo la prueba SABER 11 tiene por objetivos, según lo dispuesto por el **Decreto 869 de 2010** los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidas, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

2.1.2.3 CONTEXTO ANTIOQUEÑO

La región Antioqueña es privilegiada en su ubicación geográfica, la salida al mar Caribe por una extensa zona le ofrece grandes ventajas para la economía mundial, a l igual que su cercanía y limites con el tapón del Darién. Posee diversidad de recursos naturales, tierras aptas para la agricultura y la ganadería, y variedad de recursos minerales; pero sus niveles de desarrollo han sido desiguales, su población vive en condiciones de inequidad, pobreza y miseria. La mayoría de las personas están concentradas en las zonas urbanas. Antioquía padece un rezago significativo en desarrollo humano, especialmente con lo que tiene que ver con la educación, la salud, la vivienda y el empleo; igualmente su infraestructura física en lo relacionado con las vías, terminales aéreos y portuarios, y vías férreas el retraso es superior con relación a otras zonas del país. Este Departamento no ha escapado a la violencia que promueven los grupos al margen de la ley: guerrilla, autodefensas, bacrim y narcotráfico, e igualmente la corrupción. Fenómenos que han acelerado los

desplazamientos, los secuestros y los asesinatos. Preocupan también la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la accidentalidad y el exagerado consumo de drogas, alcohol en una inmensa mayoría de la población. El Plan Estratégico de Antioquía PLANEA ha priorizado cinco grandes temas para la Educación en las próximas décadas, que apuntan a responder a los grandes problemas sociales, políticos y económicos que padece esta región:

a. La Convivencia: Entendida como la necesidad de articular la Educación a una cultura para el desarrollo humano, soportada en el respeto a la vida y la valoración de la diferencia.
b. La participación: Como la posibilidad de transformación de algunas prácticas educativas y políticas que son inconvenientes e insuficientes para la formación ciudadana y la legitimación del Estado.
c. La formación de los actores: La cualificación y la actualización para los actores escolares como son los educadores, padres de familia, estudiantes y demás actores sociales.
d. La gestión educativa: Para garantizar que las estrategias, programas y proyectos tengan continuidad y respondan a las necesidades de las regiones.
e. Sostenibilidad Financiera: Entendida como una política de financiamiento educativo que asegure a futuro la Educación de los antioqueños, mediante acuerdos con la nación y el sector privado.

PRUEBAS SABER: RESULTADOS HISTÓRICOS A NIVEL DEPARTAMENTAL NÚCLEO COMÚN

2.1.2.4 CONTEXTO GUARNEÑO

Geografía

Fecha de fundación: 01 de enero de 1541
Nombre del/ los fundadores (es): Álvaro Mendoza

Guarne, "Un Real de Minas" en tiempos pasados; "La Puerta de Oriente" en todas las épocas, y a quien el gobernador Dionisio Tejada llamó "Elida de la Candelaria". Acerca de Real de Minas, dicen los historiadores: "Como muchas de las poblaciones del Estado, Guarne se edificó en lo que llamaban los colonos, Real de Minas, establecimiento que consistía en la fijación de un punto aurífero de un rico propietario, con una o más cuadrillas de negros esclavos para la explotación de minerales. Este "Real de Minas" existió en el mismo lugar en que está hoy situada la población, sobre la ribera izquierda de la quebrada La Mosca, y perteneció durante tiempo a Don Prudencio Marulanda. Origen del nombre Guarne deriva de "Guane", nombre de un cacique del valle de La Mosca, proveniente de la tribu Guane que pobló los territorios del actual departamento de Santander y que penetró a la meseta de Rionegro por el río Nare, vía de acceso de otros pueblos. Era el jefe de la expedición y con sus hombres vino a engrosar la

corriente migratoria que se estableció en el altiplano del oriente antioqueño. Algunas prácticas de comercio de los guanes y ciertas manifestaciones de sus culturas, fueron trasplantadas al valle de La Mosca, especialmente el intercambio de oro en polvo y la manipulación de objetos de arcilla, en particular por el aspecto morfológico. En cuanto al significado de la palabra "Guarne", se refiere a una de las vueltas que da un cabo alrededor de la pieza en que ha de funcionar. Es falta de imaginación suponer que alguien le hubiera puesto tan impropio nombre a un ranchería ubicado tan lejos del mar, pues "guarne" es término de la marina. Fuera del nombre de Guarne, el pueblo llevó el nombre de "Elida" de 1814 a 1816 por decreto del 11 de julio de 1914 del gobernador Dionisio Tejada. Él, como hombre erudito, bautizó así al municipio de Guarne por tener éste un clima saludable, tonificante y suave, semejante a la Elida griega, ubicada en el Peloponeso. Al finalizar la cuarta década del siglo XX, un grupo de jóvenes inquietos pretendió cambiar el nombre a la población por el de Valencia, en honor del maestro payanés, pero este intento lírico no dejó de ser una estrella fugaz. En los albores del Frente Nacional, el Honorable Concejo Municipal aprobó una resolución por medio de la cual se solicitaba a la Asamblea Departamental el cambio del nombre de Guarne por Suárez, pero no se cambió por ser nombre histórico. Descubridor El teniente Álvaro de Mendoza, subalterno del Mariscal Jorge Robledo, fue quien descubrió este territorio en la segunda mitad del año 1541. Colonizadores Después del paso de los españoles, estas tierras quedaron abandonados. Sólo a mediados del siglo XVI, algunos historiadores empiezan a hacer referencia a la evolución de Guarne. Aseveran algunos que en 1640, don Diego Beltrán del Castillo tenía cuadrillas de esclavos para la explotación de los minerales de la región, pero desde 1636 se afirma igualmente que había ya un cura doctrinero. Dueños de las tierras Según el historiador Juan de la Cruz Congote, el 9 de septiembre de 1702, don Francisco Fernández de Heredia, gobernador y capitán general de la Provincia de Antioquia, le dio título de ellas a don Francisco Javier Mesa. Sus linderos fueron los siguientes: "Desde el paso de la quebrada Brizuelas, que baja para la Villa de Medellín, hasta el paso de la quebrada Piedras Blancas, corriendo por ella abajo hasta el Alto de La Tasajera, y de dicho Alto hasta las cabeceras de la quebrada de Guarne, hasta donde se encuentra con la dicha quebrada de Brizuelas, su primer lindero". Después pasaron a manos de unos señores de apellidos Sánchez, Jaramillo y de Juan Prudencio Marulanda, quien tenía su ranchería en donde hoy está la plaza. Más tarde don Miguel de Henao, fundador de la población, en virtud de licencia concedida por el doctor Don Lucio de Villa en el año de 1814, compró a aquellos señores sus tierras, incluyendo una capilla situada en los minerales de Marulanda, a la cual aumentó su área con el propósito de hacerla erigir parroquia. En el tiempo de la Colonia hubo varias capillas en el paraje de Guarne: la de doña Gertrudis de Zapata y Múnera, cuya licencia fue concedida el 11 de octubre de 1720 por el Ilustrísimo Sr. Obispo Gómez de Frías; la de don Jerónimo de Ossa y su hermano, situada en los minerales de La Batea y cuyo título fue revalidado el 9 de enero de 1756 por habérseles perdido el original, y la situada en los encuentros de Rionegro y la quebrada La Mosca del Dr. Miguel Montoya, cuya licencia le fue otorgada por el Obispo Dr. Jerónimo de Obregón y Mena el 9 de septiembre de 1768. El 31 de diciembre de 1757 el caserío fue elevado a la categoría de Partido, quedando sujeto a la jurisdicción de Rionegro. El 17 de junio de 1781 se

amotinaron los vecinos de Guarne, La Mosca y sus alrededores contra el gobierno español, originando el primer movimiento comunero en Antioquia. El 11 de julio de 1814, el gobernador del Estado Dionisio de Tejada, le cambió el nombre a Guarne por el de Elida, nombre que tuvo poca duración. Los Comuneros de Guarne Primer movimiento que se inició en Antioquia el 17 de junio de 1781. Sobre el particular, resulta extraordinaria y valiosísima para conocimiento de nuestra historia, la crónica que publicara don Luis López Gómez, miembro de la Academia Colombiana de Historia, en julio de 1961 en el número 21 del periódico "Inquietud" de Guarne. Anota López Gómez: "En las obras básicas que tratan de la génesis de la revolución, apenas se mencionan los motines de Guarne, que aunque en menor escala que los de Santander, estuvieron inspirados sin embargo en los mismos anhelos de reivindicación social y de defensa y salvaguardia de la dignidad humana". "A los amotinados de Guarne los asistían las mismas razones de los Comuneros del Socorro y que habían inspirado la cláusula trigésima primera de las llamadas Capitulaciones: -Que reflexionando la miseria de muchos hombres y mujeres que con muy poco interés ponen una tiendecilla de pulpería, pedimos que ninguna haya de tener pensión y sólo de alcabala y propios-". Cuenta López Gómez que el funcionario de la Corona Española, don Pedro Biturro Pérez, residenciado en Rionegro, dirigió al Gobernador de la Provincia de Antioquia, don Francisco Silvestre y Sánchez, una carta en la que le daba cuenta minuciosa acerca de los revoltosos que en la apacible población de Guarne, a poca distancia de Medellín, se habían atrevido el 17 de junio y días subsiguientes de ese mismo año, a desconocer los mandatos de la autoridad legítimamente constituida. Luego de hacer el análisis de la situación le narra exactamente: "Inmediatamente el día 17 de junio próximo pasado, que fue feriado, congregadas las gentes de los Minerales de Guarne y sus inmediaciones a oír Misa, en la ayuda de Capilla que allí hay, saliendo de ella la multitud de gentes que habían concurrido, armadas, tocando tambor y en forma tumultuosa, se dirigieron a la pulpería de don Jerónimo Mejía con vocinglería y diciendo: -VIVA EL REY Y MUERA EL MAL GOBIERNO-". Más adelante, agrega Biturro: "Bajaron a este sitio los guarneños tumultuosos. Lo mínimo hasta en el número 200 con el pretexto de pagar el donativo; entraron armados con escopetas, planchas, espadas, sables, lazos, machetes, garrotes y hasta con mochilas de piedra y a pie. En esta forma los vide por mis propios ojos. Don Manuel Jaramillo, aunque vecino de Medellín, bajó delante de este tumulto a este sitio del río Negro, acompañado de un mulato llamado Patricio Londoño, que fue y es de los del tumulto". El descontento popular de Guarne fue alentado por los dueños de minas, a quienes otra disposición del regente visitador ordenaba explotar solo los minerales que habían "señalado las leyes y ordenanzas, y gravarlos con dos pesos per cápita, para los que se dedicaban a estas explotaciones". Este movimiento resultó más afortunado pues logró todos sus pedimentos, tal como lo confirma el entonces Gobernador de la Provincia de Antioquia, don Cayetano Vuelta Lorenzana en carta justificativa enviada al Virrey, donde le decían: "Creí bueno no dejarles conceder lo que podía negarles, rogándoles que se retiraran a sus respectivas casas sin ocasionar más alborotos, ni inquietudes, observando la subordinación y obediencia debidas a este gobierno y demás miembros de justicia". Así quedó Guarne enmarcado dentro de la historia comunera de nuestro país.

Geografía:

El Municipio de Guarne limita al norte con los municipios de Copacabana y Girardota, al occidente con la ciudad de Medellín, al sur con el municipio de Rionegro, y al oriente y nororiente con el municipio de San Vicente. Guarne se localiza al oriente del departamento de Antioquia, y su territorio está cruzado por la Autopista Medellín - Bogotá, que lo recorre en dirección transversal de occidente a suroriente, y coloca su cabecera municipal a una distancia de 21 kilómetros de la capital departamental. Guarne está ubicado a 6 grados, 17 minutos, 55 segundos de latitud norte y a 75 grados, 24 minutos y 20 segundos de longitud oeste de Greenwich. La temperatura promedio de la cabecera es de 17 grados centígrados y su altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar, lo cual sitúa la totalidad del municipio en clima frío y todas sus tierras en el piso térmico frío. El Alto de Guarne, ubicado a 2.400 metros sobre el nivel del mar, es su altura más sobresaliente. Su extensión geográfica es de 157 kilómetros cuadrados; el municipio está ubicado sobre el ramal oriental de la cordillera Central, con una altura que oscila entre los 2.100 y los 2.400 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra a 25 minutos de la ciudad de Medellín, por la autopista que de ésta ciudad conduce a Bogotá. El municipio de Guarne recibe los apelativos de "La puerta del oriente antioqueño" y "Pueblo Comunero".

Límites del municipio:

Guarne es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Copacabana, Girardota y San Vicente, por el este con San Vicente, por el sur con el municipio de Rionegro y por el oeste con el municipio de Medellín.

Extensión total:151 Km2
Extensión área urbana:4 Km2
Extensión área rural:147 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2150
Temperatura media: 17º C
Distancia de referencia: 25 Km de Medellín

Ecología:

Guarne es uno de los municipios más ricos en agua. Su principal corriente es La Mosca, que lo atraviesa por el centro de norte a sur, en extensión de 30 kilómetros. Recibe por su margen derecha las quebradas Batea Seca, El Sango, El Salado, La Brizuela, La Honda, San José, Hojas Anchas, La Mosquita y Garrido. Por la margen izquierda recibe La Mejía, Montañés, La Mulona, Basto Norte, Basto Sur, La Ochoa, San Felipe, La Clara, Chaparral y La Castro. La quebrada La Brizuela surte el acueducto de la población, y la quebrada La Honda alimenta la represa de Piedras Blancas, principal fuente de abastecimiento de Medellín. Se puede decir que su riqueza hidrográfica es a su vez una de las mayores riquezas naturales. Otra lo es el Parque Recreacional y Ecológico de Piedras Blancas, una cuenca con una altura media de 2.500 metros sobre

el nivel del mar y una temperatura promedio de 15 grados (clima frío); este parque se comparte con la ciudad de Medellín y en este momento lo regentan las Empresas Públicas de Medellín.

Economía:

La economía local tiene sus orígenes en sector agrario, teniendo como referencia que agrario es todo aquel producto subproducto o servicio que se derive de las explotaciones agropecuarias. Las economías empiezan en sector primario(agricultura, ganadería, pesca, etc.) su segunda etapa se suscita en agroindustria y la industria, hago referencia para un buen entendimiento del lector El Municipio de Guarne deriva su economía campesina del sector agrícola de la explotación del cultivo de la mora, la papa, el frijol, la fresa, etc. El sector pecuario de la explotación de la ganadería (leche), cerdos, trucha, etc. El plan de desarrollo de la actual administración tiene trazado programas, que permitirán en el corto, mediano y largo plazo la reactivación económica local y sostenible en el tiempo. Esto hace que se necesiten recursos de capital importantes, tanto públicos, privados y del crédito, la inyección de capital en cualquier economía es lo que hace que se reactive, así mismo se necesita de la participación del sector privado para realizar las negociaciones y transacciones necesarias para sostener el circuito económico. De acuerdo a lo anterior la secretaria de agricultura no solo le esta apostando desde lo técnico sino también desde lo comercial al asesorar a los productores, en que primero hay que vender (negociar la cosecha) antes de sembrar, es por ello que nos estamos apalancando ó apoyando en programa nacional de cadenas productivas. El gran apoyo de esta cadena productiva es el productor(proveedor), que para dar cumplimiento al sector privado(comprador) debe dar continuidad, cantidad y calidad de los productos requeridos, se hace entonces necesario la organización de los productores, en asociaciones(cooperativas, E.A.T, grupos de productores) que respalden estas cadenas, donde quedan comprometidas las cantidades, calidades y precios entre otras. Ya iniciamos las negociaciones en cadena productiva del frijol donde a los productores organizados se les entrego en calidad de préstamo los insumos necesarios para iniciar agro empresa, que con el acompañamiento de la secretaría en la asistencia técnica y la comercialización de cooperativa COAGROANTIQUIA, a través de los supermercados y mini mercados, realizara el último eslabón de la cadena comercializadora, pasando los productores de vender en bultos a vender en bolsas de kilo. También se viene ejecutando la cadena hortifruticultura que es extensa debido al gran numero de productos ofrecidos, en Guarne especialmente se inicio con la cadena productiva de la mora, la cual ha creado expectativas grandes ya que ha generado una estabilidad en el precio, asociaciones como APAT y APROGUARNE vienen negociando el producto con precio en venta futura, es decir, se negocia el precio por un tiempo determinado, con la cadena láctea los productores de leche de la Mejía, con el apoyo de la secretaria lograron acercamientos con COLANTA para negociar 3.000 litros de leche, que es la capacidad del tanque establecido en unidad Agroindustrial de la vereda. Trabajos como estos hacen que se genere confianza y los productores Agropecuarios aumenten sus ingresos, cuando aumentamos los ingresos de campesinos se mejora la dinámica económica de la zona urbana. Con esto queremos hacer un

llamado a los productores del campo para que se organicen y presenten sus proyectos a la secretaria de Agricultura, queremos aclarar que no es para regalar, la historia no ha mostrado que proyectos son fuertes cuando salen con el compromiso de los productores, los ejemplos son mas acérquese y negociemos

Educación:

El sector educativo presta servicios a través de 40 establecimientos distribuidos en los niveles de: Básica Primaria y Básica Secundaria, tanto para la Zona Urbana como para la rural.

El sistema educativo del municipio de Guarne, incluye el sistema formal que se da a través de la educación preescolar, primaria y secundaria; en establecimientos oficiales y no oficiales, de carácter nacional, departamental y municipal según la ley 43 de 1945. Atendiendo a los requerimientos del Decreto Ley 77 de 1989 sobre la descentralización administrativa "le corresponde a los municipios en el sector de la educación, la construcción, dotación y mantenimiento de los planteles educativos".

Educación Preescolar. El municipio de Guarne en la actualidad cuenta con 10 centros de educación preescolar.

En la zona urbana seis (6). Tres (3) de carácter oficial; uno financiado por el instituto de Bienestar Familiar; dos (1) de carácter particular. En la zona semirural y (4) cuatro rurales. A pesar que en el año de 1995 se dio apertura a cinco preescolares más, se presenta un grave problema en relación con los grupos, ya que cada día aumenta la población estudiantil, debido a la inmigración de personas provenientes de Medellín y otros municipios.

En la actualidad es quizá una de las necesidades más urgentes de la población ya que se requiere como mínimo la creación de cuatro (4) plazas más para dar oportunidad a todos los niños que quieran ingresar a la educación ya que es un derecho.

Educación Básica Primaria. La zona urbana del municipio cuenta con cuatro (4) establecimientos del ciclo de la Básica Primaria: Dos de carácter oficial y dos de carácter particular.

Se presenta el mismo problema que en el ciclo de preescolar; cada día llegan personas a las instituciones pidiendo cupos y en muchas ocasiones, se les da una negativa por la falta de aulas y personal docente.

A la comunidad aun le falta concientizarse de la situación y buscar posibles soluciones a este problema que día a día se agudiza más.

La población infantil es muy numerosa y vulnerable y requiere de cuidados especiales.

P.E.T.

De ahí la necesidad de hacerle frente y plantear alternativas de solución.

Es importante anotar que en las veredas hay buenos establecimientos educativos en este nivel.

Básica - Ciclo Secundaria.

Dado que la mayoría de la población es joven, la demanda de cupos es muy numerosa, razón por la cual a este campo le han puesto mucho cuidado las administraciones educativas y municipales. En la zona urbana hay dos establecimientos de bachillerato; de carácter oficial, En la zona rural hay cinco establecimientos que albergan los jóvenes de veredas cercanas y aún aledañas a las instituciones.

Media académica: la I.E ofrece en el ciclo de la media la media técnica preparando así: Estudiantes con especialidad en tecnologías de comunicación, dibujo arquitectónico y multimedia.

Universidad. Una cantidad significativa ingresan a universidades públicas y privadas para continuar con sus estudios profesionales, esto a diferencia de hace 10 años que muchos los jóvenes que tenían capacidades intelectuales para continuar estudios, pero las condiciones económicas no se lo permiten. Quienes lograban llegar a este nivel lo lograban con muchas dificultades ya que ellos mismos tenían que costearse la carrera.

Personal Docente. La mayoría de los educadores son inquietos y se preocupan por su preparación pedagógica, tiene muy claro todo lo que compete con su misión de formar integralmente al estudiante .existe en la gran mayoría de docentes un alto sentido de pertenencia por las instituciones donde laboran.

Sin embargo, se dan casos de docentes que desempeñan su cargo como un empleo de segunda categoría, se nota poca preocupación por ejercer su profesión con mística y responsabilidad. Faltando así la ética profesional y dejando vacíos profundos en la vida de los estudiantes; Se hace necesario mas capacitación de docentes en todas las áreas del conocimiento, ya que la Nueva Ley de Educación así lo requiere y el hombre de hoy lo necesita.

Actualmente en nuestra institución se necesita una planta física para dar respuesta a los nuevos retos de hoy en este campo y a las exigencias de la población ya que esta aumenta día a día y no se cuenta con espacios para albergar a los educandos que lo necesitan.

Educación no formal. En el municipio de Guarne se están adelantando proyectos donde pueda prepararse a los jóvenes en una formación técnica (SENA) y rápida para poder satisfacer en parte la demanda de mano de obra calificada que se necesita tanto para la industria como para el sector agropecuario.

P.E.I.

Analfabetismo. El anuario estadístico dio una población total para el municipio de 17.400 habitantes mayores de 10 años. De éstos 1.677 personas no saben leer ni escribir o unas de las dos, lo que arroja una tasa de analfabetismo del 9.6% para 1985; tasa que ha rebajado según los conceptos de los jefes de Núcleo tanto en la cabecera como en el resto del municipio, por las campañas de alfabetización lanzadas por los dos últimos gobiernos.

Es de anotar que la actual administración municipal tiene como programa bandera para el período, el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.

2.1.2.5 CONTEXTO INSTITUCIONAL

- Las familias
- Fuentes de ingreso
- Grado de escolaridad
- Extractos
- Utilización del tiempo libre
- Recreación y creencias populares

Caracterización Cultural. El nivel de cultura se ha elevado notoriamente con la nueva constitución, la elección popular de alcaldes y el nuevo concepto de participación y democracia. Dos alcaldes en los últimos años se han preocupado mucho por la cultura creando en la localidad el centro de Extensión Cultural. Actualmente se tienen organizados grupos de música, danza, teatro, pintura y otros.

Se cuenta con Biblioteca Pública a nivel municipal lo mismo que en las instituciones educativas de Bachillerato.

Sobresalen algunos escritores: El señor Luis Alfonso Díaz, Pedro Nel Herrera, Manuel Zapata y otros.

También hay algunas bandas musicales, Además se cuenta con varios grupos musicales. Anualmente se celebran fiestas de la cabuya y las fiestas patronales que integran a los individuos de Guarne con otros de regiones cercanas.

Se participa en mitos y leyendas a nivel departamental, con la muestra de mitos de este municipio como: la mulona, el alto del órgano, la cueva del gato, entre otros.

Descripción de la familia: las familias de nuestra comunidad educativa están en un alto porcentaje bien conformadas, son poseedoras de grandes valores religiosos y culturales que se ven reflejadas en los comportamientos en los diferentes momentos de convivencia de la comunidad; todavía se conservan los grupos (padres madres e hijos)

P.E.I

Un alto porcentaje de padres de familia son bachilleres y un 20 % de los padres son profesionales que respaldan la labor académica que se imparte en la institución.

Las familias son muy fervorosas y profesan la religión católica; aceptan con mucho valor la enseñanza franciscana que imparte la institución, pero aun les falta más educación frente a la forma de cómo abordar las relaciones familiares, la comunicación, la confianza y la responsabilidad como miembros de un grupo social. Algunas causas profundas del descontento reinante de la época es la falta de autoridad, una buena comunicación y dialogo entre los miembros del grupo. Ya que las gentes hoy son inseguras, se quejan de la tiranía del pasado y de la ausencia de una ética racional que regule la conducta adolescente.

Se ha operado un cambio entre padres e hijos: Los padres no están seguros de sus derechos para con sus hijos, los hijos no creen tener el deber de respetar y amar a sus padres, consideran que "ya está mandado a recoger"; Los niños y jóvenes reconocen su propia rebeldía, la infancia y la adolescencia los lleva a la dependencia: Biológica, económica y social, los hace estar sujetos a la imposición que sobre ellos ejercen los adultos.

Contexto deportivo y recreativo: Algunos centros recreativos (coliseo y pistas atléticas) dirigidos por EL INDER en el ámbito municipal, son ellos quienes fomentan el deporte y la recreación.

Relaciones interinstitucionales.

La institución mantiene por lo general buenas relaciones con otros centros educativos de carácter cultural, recreativo, deportivo y pedagógico en áreas de una sana educación y por consiguiente cimentar el espíritu de participación como proceso integral y permanente orientado a que la comunidad educativa adquiera conciencia crítica frente a la realidad, interviniendo con firmeza en las decisiones que comprometen su propio desarrollo y el de la sociedad en donde se encuentre.

Al compartir decisiones, se comparten igualmente metas y acciones, evidenciando mutuo respeto, tolerancia, intercomunicación e identidad de propósitos.

Concebida así la participación se convierte en una filosofía de la vida, una actividad vivencial que abarca los aspectos socio - económicos y culturales de la comunidad. Con otras entidades como la Casa de la Cultura el plantel ha contribuido a difundir el folklore a través del grupo de danzas, así mismo dar realce a los actos religiosos y Cívicos con su Banda Marcial en los lugares en donde requiere su presencia.

La institución tiene convenios con el SENA y la universidad católica del norte, donde apoyan el proceso académico de la media técnica de los estudiantes de los

grados 10 y 11, facilitando así la formación de los individuos dentro de un sistema educativo compatible con las necesidades de la estructura social. El Hospital Enfermeras de Antioquia, proyecta su radio de acción a través de diferentes campañas de salud física y mental, logrando así cambios positivos en los comportamientos de los estudiantes y de sus propias familias.

La institución educativa tiene convenios con la parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" el cual se desarrolla con el proyecto de pastoral juvenil.

CORNARE realiza periódicamente campañas ecológicas a escala institucional a través de proyectos de educación ambiental.

PARQUE EDUCATIVO: inaugurado en febrero de 2015, llamado ELIDA DEL CONOCIMIENTO, espacio donde se ofrece una alternativa de formación para la comunidad educativa en general.

PROGRAMA"ANTIOQUIA DIGITAL" La institución se vincula de forma directa con el programa desde el año 2012 y a través de la participación de jóvenes en los semilleros de investigación, emprendimiento y clubes digitales, se logra obtener el título de "colegio digital" abriendo un mundo de posibilidades a la comunidad educativa en procesos de formación y acreditación en diferentes proyectos con logros individuales y grupales. En la actualidad el colegio hace parte de los 209 colegios digitales de Antioquia.

Ver:

http://www.antioquiadigital.edu.co/Noticias-Antioquia-Digital/209-colegios-digitales-en-antioquia.html

2.2 CONCEPTOS BASICOS

a. COMPETENCIA:

Tipos de competencias en la pedagogía conceptual

En Pedagogía Conceptual el concepto de competencia se utiliza para analizar el desarrollo del pensamiento. Este concepto está íntimamente relacionado con la formación y la forma en la que se van modificando las estructuras mentales a fin de captar una visión más clara de la realidad. En este ámbito la competencia puede entenderse de diversas formas.

Cuando hace referencia a la capacidad, significa que el estudiante sabe cómo hacer una determinada cosa de acuerdo a los aprendizajes adquiridos. Significa que el estudiante no sólo aprende conceptos sino que además asimila la forma en la que puede aplicarlos.

Cuando se utiliza el concepto en el contexto de la competitividad hace referencia a la capacidad de la persona para demostrar que su forma de resolver un determinado conflicto o de hacer algo puntual es la mejor que existe.

Cuando se hace referencia a la competencia desde la incumbencia, se habla de la capacidad del estudiante para relacionar sus conceptos aprendidos con la realidad que le rodea. Las competencias le permiten al individuo involucrarse en su entorno de forma responsable y ética.

Podemos decir que en la Pedagogía Conceptual la competencia consiste en un visión cognitivista. Entendiéndose la misma como la forma en la que se desarrollan los procesos mentales relacionados con la interpretación y la argumentación de los conocimientos y su empleo en la vida cotidiana.

b. DIDACTICA:

En términos más tecnicistas la didáctica es la rama de la Pedagogía que se encarga de buscar métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, definiendo las pautas para conseguir que los conocimientos lleguen de una forma más eficaz a los educados.

Dicen los expertos que por didáctica se entiende a aquella disciplina de carácter científico-pedagógica que se focaliza en cada una de las etapas del **aprendizaje**. En otras palabras, es la rama de la pedagogía que permite **abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes** destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica.

Esta disciplina que sienta los principios de la educación y sirve a los docentes a la hora de seleccionar y desarrollar contenidos persigue el propósito de **ordenar y respaldar** tanto los modelos de enseñanza como el plan de aprendizaje. Se le llama acto didáctico a la circunstancia de la enseñanza para la cual se necesitan ciertos elementos: el **docente** (quien enseña), el **discente** (quien aprende) y el **contexto de aprendizaje**.

Expertos definen la didáctica

La didáctica es una ciencia que auxilia a la Pedagogía para todo lo que tiene que ver con las tareas educativas más generales. Asegura que la didáctica científica es el **resultado del conocimiento** de los procesos educativos en el intelecto de un individuo y las metodologías utilizadas.

Mattos expresa que para él consiste en una doctrina pedagógica cuya meta es definir una técnica adecuada de enseñanza y dirigir eficazmente el aprendizaje de un grupo. Posee un carácter **práctico y normativo** que debe ser respetado.

Stocker, por su parte asegura que es una teoría que permite **dar instrucciones** en la enseñanza escolar de todos los niveles. Analiza todos los aspectos de la enseñanza (fenómenos, preceptos, principios, leyes, etc.); mientras que **Larroyo** la presenta como el estudio de los procedimientos en la tarea de enseñar.

c. COGNICION

Lo **cognitivo** es aquello que pertenece o que está relacionado al **conocimiento**. Éste, a su vez, es el **cúmulo de información** que se dispone gracias a un proceso de **aprendizaje** o a la **experiencia**.

La corriente de la **psicología** encargada de la cognición es la **psicología cognitiva**, que analiza los procedimientos de la mente que tienen que ver con el conocimiento. Su finalidad es el estudio de los mecanismos que están involucrados en la creación de conocimiento, desde los más simples hasta los más complejos.

El **desarrollo cognitivo** (también conocido como **desarrollo cognoscitivo**), por su parte, se enfoca en los procedimientos intelectuales y en las conductas que emanan de estos procesos. Este **desarrollo** es una consecuencia de la voluntad de las personas por entender la realidad y desempeñarse en sociedad, por lo que está vinculado a la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse a su ambiente.

La modalidad más frecuente de analizar los datos y de emplear los **recursos cognitivos** es conocido como **estilo cognitivo**. Cabe destacar que esto no está vinculado a la **inteligencia** ni al **coeficiente intelectual**, sino que es un factor propio de la **personalidad**.

Otro concepto relacionado es el de **prejuicio cognitivo**, una distorsión que afecta al modo en que una **persona** capta lo real. A nivel general, se habla de distorsiones cognitivas cuando se advierten errores o fallos en el procesamiento de información.

d. APRENDIZAJE COGNITIVO

Sobre el aprendizaje cognitivo han hablado múltiples autores, entre los que se encuentran **Piaget, Tolman, Gestalt y Bandura**. Todos coinciden en que es el proceso en el que la **información** entra al sistema cognitivo, es decir de razonamiento, es procesada y causa una determinada reacción en dicha persona.

Según lo describe Piaget el desarrollo de la inteligencia se encuentra dividido en varias partes, estas son:

***Período sensomotriz**: Abarca desde el nacimiento del individuo hasta los 2 años de edad. Es el aprendizaje que se lleva a cabo a través de los sentidos y las posibles representaciones que la memoria haga de los objetos y situaciones a las que el individuo se enfrenta. En esta etapa la imitación es la respuesta al **aprendizaje**.

e. CONTEXTO SOCIAL

la palabra **contexto**, con origen en el vocablo latino CONTEXTUS, describe al **espacio o entorno que puede ser físico o simbólico** que sirve de marco para mencionar o entender un episodio. El contexto se crea en base a una serie de circunstancias que ayudan a comprender un mensaje. Estas circunstancias pueden ser, según el caso, concretas o abstractas.

Social, por su parte, es aquello que está relacionado o apunta a la sociedad. Este concepto (sociedad) engloba al grupo de individuos que comparten una **cultura** y que interactúan entre sí para conformar una **comunidad**.

Estas definiciones nos permiten entender la noción de contexto social, la cual abarca todos los factores culturales, económicos, históricos, etc. que forman parte de la identidad y de la realidad de una **persona**.

El ser humano es un **ente de características sociales**, cuyo desarrollo depende de los vínculos que entabla con su entorno. Esto quiere decir que las personas son las que construyen el contexto **social** pero, a la vez, este contexto incide en su realidad.

Tomemos el ejemplo de dos niñas nacidas en **Río de Janeiro**. Una de ellas vive en un barrio de clase alta, tiene acceso a los mejores servicios de salud de la zona, asiste a clases en un colegio privado y es criada por sus padres, ambos profesionales. La otra pequeña fue abandonada por su padre, pasa sus días en una favela y tiene que trabajar en lugar de estudiar.

Todas estas **circunstancias** (las condiciones habitacionales, la posibilidad de acceder a la educación, etc.) forman el contexto social en el que crecen las niñas del caso mencionado. Estos contextos determinan su presente y su futuro: la niña de la favela, dado que no recibe la formación académica básica, tendrá grandes problemas para conseguir trabajo. Así es probable que, cuando se convierta en una mujer y tenga hijos, ya que seguramente lo haga, éstos pasen por **experiencias** similares a las vividas por ella.

f. CULTURA SOCIAL:

El ser humano es un ser eminentemente social, vive y se desarrolla en una sociedad específica, donde crea una cultura. La cultura social es definida por Newstrom y Davis (1993) como " el medio ambiente social de las creencias creadas por los seres humanos, las costumbres, los conocimientos, y las prácticas que definen la conducta convencional en una sociedad". Esta conducta convencional aceptada en una sociedad influencia todos los niveles conscientes y subconscientes del pensamiento que influyen en las acciones que un individuo realiza, de conformidad con las expectativas de los demás miembros de esa sociedad.

g. DOCENTE:

Un **docente** es aquel individuo que se dedica a **enseñar** o que realiza acciones referentes a la **enseñanza**. La palabra deriva del término latino DOCENS, que a su vez procede de DOCĒRE (traducido al español como **"enseñar"**). En el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de **profesor** o **maestro**, aunque su significado no es exactamente igual.

El docente o profesor es la **persona** que imparte conocimientos enmarcados en una determinada **ciencia** o **arte**. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una **habilidad extraordinaria** en la materia que instruye. De esta forma, un docente puede no ser un maestro (y viceversa). Más allá de esta distinción, todos deben poseer **habilidades pedagógicas** para convertirse en agentes efectivos del **proceso de aprendizaje**.

La docencia, entendida como enseñanza, es una actividad realizada a través de la interacción de tres elementos: el **docente**, sus **alumnos** y el **objeto de conocimiento**. Una concepción teórica e idealista supone que el docente tiene la obligación de transmitir sus saberes al alumno mediante diversos recursos, elementos, técnicas y herramientas de apoyo. Así, el docente asume el rol de fuente de conocimientos y el educando se convierte en un receptor ilimitado de todo ese saber. En los últimos tiempos, este proceso es considerado como más dinámico y recíproco.

h. EDUCACION:

Es el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo

al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

i. ESTUDIANTE:

Es la palabra que permite referirse a quienes se dedican a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna ciencia, disciplina o arte, existen diversas clasificaciones o tipos de estudiante, que se establecen a partir del modelo de enseñanza, la dedicación temporal que implica el estudio, el plan académico en el que se inscribe y otras.

j. ENSEÑAR:

La enseñanza es la **acción y efecto de** enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trata del **sistema** y **método de dar instrucción**, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien.

La enseñanza implica la interacción de tres elementos: el profesor, **docente** o maestro; el alumno o **estudiante**; y el **objeto de conocimiento**. La **tradición enciclopedista** supone que el profesor es la fuente del conocimiento y el alumno, un simple receptor ilimitado del mismo. Bajo esta concepción, el proceso de enseñanza es la transmisión de conocimientos del docente hacia el estudiante, a través de diversos medios y técnicas.

Sin embargo, para las corrientes actuales como la **cognitiva**, el docente es un facilitador del conocimiento, actúa como nexo entre éste y el estudiante por medio de un proceso de interacción. Por lo tanto, el alumno se compromete con su **aprendizaje** y toma la iniciativa en la búsqueda del saber.

La enseñanza como transmisión de conocimientos se basa en la **percepción**, principalmente a través de la **oratoria** y la **escritura**. La exposición del docente, el apoyo en textos y las técnicas de participación y debate entre los estudiantes son algunas de las formas en que se concreta el proceso de enseñanza.

Con el avance científico, la enseñanza ha incorporado las nuevas tecnologías y hace uso de otros canales para transmitir el conocimiento, como el video e **Internet**. La tecnología también ha potenciado el **aprendizaje a distancia** y la interacción más allá del hecho de compartir un mismo espacio físico.

k. EL HOMBRE COMO SER CULTURAL Y SOCIAL

El hombre, surge como un ser incompleto y es ante todo un proyecto, una tarea educativa y social sin fin. En su estructura psicosomática sólo encuentra un conjunto de predisposiciones, de posibilidades en germen que varían de un individuo a otro y

que sólo pueden desarrollarse a partir del mundo que le es propio, a saber: el mundo de la cultura.

Hablar del hombre como ser cultural y como ser histórico significa hablar, simultáneamente, del hombre como ser social.

El hombre es un ser social, no sólo porque nace dentro de una sociedad y porque necesita de ésta para sobrevivir, sino también de manera especial, por su capacidad para crear cultura y crearse a sí mismo a partir de ésta y que ubica la existencia de la sociedad como depositaria de toda la experiencia cultural del mismo hombre.

l. EVALUACION:

El concepto de evaluación se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto.

se trata de un acto donde debe emitirse un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados que presente un alumno, es una operación que se realiza dentro de la actividad educativa y que tiene como objetivo alcanzar el mejoramiento continuo de un grupo de alumnos. A través de ella se consigue la información exacta sobre los resultados alcanzados por ese alumno durante un período determinado, estableciendo comparaciones entre los objetivos planeados al inicio del período y los conseguidos por el alumno.

Una evaluación también puede entenderse como un examen propuesto en el ámbito escolar para que el docente califique los **conocimientos**, las **aptitudes** y el **rendimiento** de sus alumnos. A nivel sistemático la evaluación educativa tiene como finalidad conocer de forma sistemática cuáles son los logros conseguidos en el período lectivo, dichos objetivos responden a cambios duraderos en la conducta o los conocimientos de los sujetos.

Existen **diversos enfoques** para realizar una evaluación, cada uno de ellos posee un objetivo que desea analizarse y a él responde para su realización.

Es importante destacar que, a nivel académico, no existe una única forma de realizar una evaluación: todo depende de la finalidad que se persiga y del **fundamento teórico** en el que se contextualice. La evaluación, de hecho, puede extenderse hacia las instituciones, el **currículum**, el profesorado y la totalidad del sistema educativo.

m. MODELO:

Un **modelo** educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas **teorías** y **enfoques pedagógicos**, que orientan a los docentes en la elaboración de los **programas de estudios** y en la sistematización del proceso de **enseñanza** y **aprendizaje**.

En otras palabras, un modelo educativo es un patrón **conceptual** a través del cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudios. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social.

Al conocer un modelo educativo, el **docente** puede aprender cómo elaborar y operar un plan de estudios, teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la **planeación** didáctica. Por eso, se considera que el mayor conocimiento del modelo educativo por parte del maestro generará mejores resultados en el aula.

El **modelo educativo tradicional** se centra en la elaboración de un programa de estudios, sin demasiados elementos adicionales ya que no se tienen en cuenta de forma explícita las necesidades sociales ni la intervención de especialistas, entre otros factores.

Este modelo educativo contempla la figura del **profesor** (que cumple un papel activo), el **método** (la clase tipo conferencia), el **alumno** (con un papel receptivo) y la **información** (los contenidos presentados como distintos temas).

En este sentido, el modelo tradicional presenta una escasa influencia de los avances científico-tecnológicos en la **educación**, por lo que resulta algo limitado en la actualidad. De todas formas, se reconoce su utilidad como **base pedagógica** en la formación de diversas generaciones de profesores y de alumnos.

n. PEDAGOGIA:

En la actualidad, la pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social.

La pedagogía, por lo tanto, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio.

o. **PERTINENCIA**

Pertinencia es la **cualidad de pertinente**. Se trata de un adjetivo que hace mención a **lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito**. Existen distintos acercamientos a la noción de pertinencia. La pertinencia de la **educación** está vinculada al lugar que ocupa la formación en la **sociedad**. Dado que

la educación básica se considera como un derecho humano, el debate gira en torno a la pertinencia de la educación superior en un contexto social: qué conocimientos difundir, con qué objetivo, cómo modificar la realidad a partir de la formación, entre otros.

p. PROCESO:

Desde la psicología

En el campo de la psicología se habla de procesos cognitivos para hacer referencia a los mecanismos psicológicos que se encuentran vinculados con la percepción, la memorización, y las capacidades de atender, recordar y pensar, los cuales se consideran fundamentales en el funcionamiento de la psiquis de todo ser humano.

Para que puedan desarrollarse es imprescindible el correcto funcionamiento de varias áreas del cerebro y, en caso de que alguno de estos procesos no pueda desarrollarse dentro de los parámetros de la normalidad, se evidencia una lesión o algún tipo de trastorno en alguna de estas regiones cerebrales.

El estudio de los procesos cognitivos es algo implementado por la psicología moderna pero que ha permitido alcanzar conclusiones altamente significativas en lo que al entendimiento del cerebro se refiere.

q. **COMUNIDAD EDUCATIVA.** La Comunidad Educativa en el contexto de la Constitución Nacional, la Nueva Ley de Educación y el Decreto 1860 puede definirse como un grupo de educación constituido por las personas que tienen responsabilidades directas e indirectas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se realiza en la institución. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: En ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura - Cons. Art. 67. El estado, la Sociedad y la familia son responsables de la educación, a ellos compete velar por su calidad.
La Comunidad Educativa está conformada por los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de l@s estudiantes matriculados.
- Los Docentes vinculados que laboran en la institución.
- Los Directivos Docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del Servicio Educativo.
- Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto 1860 Art. 18. La Comunidad Educativa de nuestra institución asume como propio el P.E.I. Con una decidida participación democrática y efectiva proyección comunitaria.

r. **PEDAGOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:**

El proceso de renovación democrática requiere de una decidida y comprometida acción educativa por parte de las instituciones, frente a una pedagogía tradicional que se fundamentaba en la transmisión de conocimientos y normas, exaltando como valor supremo el aprendizaje de contenidos a través de metodologías autocráticas, centradas en la autoridad.

Hoy se hace necesario construir una pedagogía crítica, creadora y participativa que parta de una concepción amplia del hombre y de la sociedad deseable.

Desde esta perspectiva una educación crítica debe permitir: El cuestionamiento de los saberes que se imparten y de los procesos en la producción de esos saberes; La argumentación y sustentación de diferentes propuestas y planteamientos; la indagación y la búsqueda de razones sólidas para enjuiciar y analizar posiciones contrarias.

Lo participativo conforma una dimensión esencial del acto educativo a través de la cual se debe generar un sujeto sensible frente a las realidades sociales. Const. 1, 2, 5, 8, 16, 19, 20, 41.

Participar es: Compartir, comunicar, concertar, convenir, opinar. La participación es clave para una nueva ciudadanía activa y entusiasta, que viva la tolerancia y el respeto por las diferencias en una sociedad pluralista.

La Democracia participativa será una realidad en la escuela, sí cada estamento se siente responsable de lo que allí acontece. Por eso en el P.E.I; tendremos como objetivo hacer de la escuela un auténtico centro donde se viva la democracia y se forme a la persona, para la participación, donde el hacer de la institución un centro de participación democrática no significa acuerdo total, ausencia de situaciones conflictivas o consentimiento pleno; esencialmente, significa participación activa y crítica de todos los estamentos, en igualdad de condiciones.

Habrá entonces campo para el debate, para la manifestación abierta, de actividades y actitudes contrarias y negativas, porque todos pueden experimentar la fuerza de sus argumentos, de los saberes que expandan libre y honestamente; se buscará una comprensión compartida de las situaciones.

La educación en la democracia participativa supone además una educación en la autogestión y la cogestión.

P.E.I.

La cogestión como la participación de l@s estudiantes, maestros y orientadores en los procesos hacia la autoformación mediados por intercambio de saberes y experiencias en forma sistemática y organizada.

La autogestión como una forma de organización ordenada mediante el compromiso mutuo hacia la conquista de metas aprovechando el potencial humano y los recursos disponibles.

Por consiguiente; es a la escuela a quien le compete abrir el camino para cambiar el estado actual de conciencia de las personas con el fin que los conduzca a asumir las responsabilidades consigo mismo y con los demás, para transformar la realidad y poder construir una verdadera organización social que produzca su propia cultura.

Una cultura para la democracia, para la participación y para la igualdad de las mujeres y los hombres ante la vida y ante la sociedad.

2.3 MISION

La Institución Educativa LA INMACULADA CONCEPCION, se fundamenta en formar personas íntegras, con alto nivel académico, enmarcando los procesos en la inclusión y en el fortalecimiento del ser, el saber y en el hacer; que les permita acceder a la educación superior y a la vez ubicarse en el ámbito social y laboral.

2.4 VISION

La institución educativa LA INMACULADA CONCEPCIÓN, al año 2020, será líder en el desarrollo de procesos educativos en la región, mediante la ejecución de programas que generen experiencias significativas, orientadas a la formación de personas con excelentes cualidades humanas e intelectuales, comprometidas con el respeto por los derechos humanos, la política, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

2.5 PRINCIPIOS

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Inmaculada Concepción, es una institución de carácter oficial enmarcada en los fines del sistema Educativo Colombiano.

P.E.I.

La Institución reconoce desde los valores sociales; que el hombre es un ser holístico por tanto la educación estará fundamentada en los siguientes aspectos: UN HOMBRE Y UNA MUJER EMOTIVO, FÍSICO, MENTAL, ESPIRITUAL Y SEXUADO.

Propiciando así el desarrollo de todas las potencialidades; el amor, pensamiento, creatividad, lenguaje, criticidad, la libertad, solidaridad y sociabilidad, con base en los valores humanos.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

La Institución Educativa la Inmaculada Concepción define a su estudiante como el sujeto y/o protagonista de su propia historia. En este sentido el estudiante es concebido como una unidad integral a la que convergen las dimensiones: Humanas, psíquicas, existenciales, culturales, éticas, morales, políticas, religiosas, efectivas, cognitivas, espirituales, sexuales, ambientales, entre otras. Como un todo para formar integralmente a la persona humana y su dignidad como expresiones del "Nuevo Hombre".

La Institución se propone por lo tanto, formar un estudiante en los principios comunitarios de la justicia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia como fundamentos de los valores.

PRINCIPIOS

- El respeto a la persona debe ser el fundamento que marque las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.
- La comunicación estará basada en la verdad y en la libertad de opinión.
- Formar desde el proyecto educativo institucional un estudiante de la más alta calidad científica, ética, moral y humana.
- Contribuir a la creación de una cultura del oluralismo, de la solidaridad, de la justicia, la paz, el respeto a los derechos humanos, de la tolerancia, de la apertura a las innovaciones tecnológicas y científicas.
- Promover y difundir los principios establecidos en la Constitución Nacional y de las demás leyes del país.
- Fortalecer la investigación en las diferentes disciplinas básicas aplicadas y fundamentar la formación académica y profesional.
- Fundamentar el proceso de formación integral de los estudiantes en los principios del Evangelio y del pensamiento franciscano de tal manera que sea agentedel bien y de la paz entre los suyos.
- Propiciar el amor a la naturaleza, motivando a la comunidad a realizar campañas ecológicas que propenden por el mejoramiento del medio ambiente.
- Estimular la participación comunitaria a través del estudio de las leyes y la práctica de la democracia participativa.

P.E.I.

- Desarrollar la educación ética y en valores humanos para la formación social del hombre.
- Proporcionar la construcción científica y tecnológica de hombre, por medio del análisis crítico-valorativo permanentemente con miras a su vinculación eficaz al progreso socio-económico, comunitario y personal.
- Formar personas capaces de respetar y defender los valores, derechos humanos a nivel individual y social, en concordancia con la moral y leyes de la Nación.
- Brindar una formación adecuada al momento histórico y una instrucción acorde a la situación que le permita al estudiante su realización personal, la competitividad laboral y el ingreso a estudios superiores.
- Brindar una formación humanista, formando una mujer y un hombre libres, autónomos que buscan la perfección de su ser como persona, en el "ser más". Donde es sujeto de su historia y del mundo que se realiza humanizando al mundo impregnándolo de su espíritu.
- Susceptible de educación por su autonomía y libertad, bases para una auténtica participación democrática.
- Un hombre y una mujer que se educa para realizarse integralmente como persona construyendo una comunidad más humana, más solidaria y m{as fraterna.
- Una educación que incorpora procedimientos capaces de despertar en los estudiantes la conciencia crítica de la propia situación y adecuados para suscitar en ellos la justa perspectiva del conocimiento y acción que los haga agentes partícipes del proceso histórico y comprometidos con el futuro del país.
- La Comunidad Educativa tiene muy claros los objetivos, ya que conociendo el diagnóstico y descubriendo las necesidades más sentidas, priorizaremos aquellas que a corto y/o largo plazo pueden solucionarse.
- El P.E.I. Se fundamentará en bases sólidas con proyección al futuro, tratando de optimizar siempre el recurso humano haciendo de él un ser protagónico en la construcción del nuevo hombre que merece nuestro municipio y de hecho nuestro.
- Ante todo nuestra institución estará atenta a cumplir con su misión de forjar un hombre y una mujer con mentalidad evangélica agente del camino y auténtico ciudadano colombiano.
- Propenderemos por una acertada planeación y evaluación constante y por el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación: basados en los fines de la Educación (Ley 115, Capitulo v).

Fundamentación antropológica del P.E.I.

La Comunidad Educativa de nuestra Institución fundamenta antropológicamente el P.E.I. Teniendo en cuenta los siguientes principios:

- La razón de ser de todo su quehacer pedagógico son el hombre y la mujer asumid@s como un ser integral en una concepción humanista cristiana de los estudiantes y por ende reconoce su singularidad, su naturaleza corpórea y espiritual y su libertad responsable.
- Como ser integral se asume desde las distintas discusiones que l@s definen como una totalidad y/o unidad bio -psíquica social trascendente.

Desde esta perspectiva l@s estudiantes de nuestra institución son asumid@s por la misma como personas con dignidad humana, autónom@s en constante proceso de formación.

- Acorde con esta concepción tendrá como finalidad la formación integral del hombre y la mujer entendida como la que promueve en éste el desarrollo del gusto por el saber; las capacidades y habilidades para desenvolverse según los valores de su entorno socio- cultural, para satisfacer sus necesidades, valores, juzgar, decidir y comprometerse en la búsqueda de conocimientos; nuevas técnicas y avances científicos, con el fin de participar en su realización personal y el proceso social.

En el proceso de desarrollo del P.E.I. debe tener muy claro el concepto de hombre y de la mujer miradas desde las diferentes facetas que nos presenta el mundo contemporáneo.

El hombre es ser social, no sólo porque su capacidad para crear cultura y crearse así mismo a partir de ésta, supone la existencia de la sociedad, como depositaria de toda la experiencia cultural del hombre y la mujer.

Esta experiencia cultural que abarca el conjunto de ideas, valores, sentimientos y prácticas de un pueblo en un momento dado, condiciona el ser social, el ser que la sociedad debe recrear en cada individuo a través de la educación. Sólo así podrá la sociedad afianzar su identidad y fundamentar su continuidad.

En el actual sistema educativo el educando debe ser asumido como ser único, libre, responsable y autónomo. La existencia humana sólo es posible en la medida en que se dé total libertad de elección, la más absoluta responsabilidad moral ante los propios actos y la completa claridad de que el hombre es un autor con una misión.

Sólo así el individuo podrá experimentarse como miembro realmente integrado a la sociedad.

El proceso educativo, en cuanto medio utilizado por la sociedad para moldear a las nuevas generaciones, necesariamente tendrá que ajustarse a esta historicidad del ser social y las exigencias de la cultura en un devenir histórico.

P.E.I.

2.6 VALORES

En su tarea de formación pedagógica la comunidad educativa, adopta los siguientes principios:

- Formación integral
- Aprendizaje significativo de integración de saberes
- Interacción con el medio
- Liderazgo democrático

- Cultura evaluativa
- Integración de la comunidad educativa

Fundamentación axiológica del P.E.I. La educación no es una acción más del hombre, sino que una acción que realiza el hombre, se realiza en el hombre y se realiza para el hombre.

La educación es concebida como la realización de valores eternos; no es otra cosa que la realización de valores en el alma ajena o en la propia.

La axiología es uno de los aportes de la filosofía al campo educativo se fundamenta en los valores o principios rectores para la acción, para evaluar los fines que se proponen o las consecuencias que producen en la realidad. Busca el buen actuar social, el cumplimiento de las obligaciones individuales y comunitarias para la realización humana.

La educación en valores busca la formación integral del hombre para la convivencia social, la vida democrática, pacífica, la autoestima, la autodeterminación, la libertad, las actuaciones respetuosas y responsables.

Puede entenderse por valor, la aplicación que se hace de las cosas, ideas o personas en relación con la propia cultura, los valores sirven para satisfacer las necesidades o los deseos humanos.

Los valores existenciales del hombre, son la visión que tiene de los diferentes aspectos que componen al mundo, donde se realiza como persona o como parte de un grupo social.

La I.E la Inmaculada Concepción, hace explícito su compromiso con el ineludible de enriquecer y cualificar el proceso curricular con la formación moral y el análisis ético, por medio de una pedagogía para el fortalecimiento de los valores.

El desarrollo de esta pedagogía de valores implica una educación del currículo vigente en nuestro Centro Educativo. Frente a esta realidad debe hacerse una crítica efectiva de evaluación y reformulación del Currículo de tal manera que las metas educacionales, los objetivos que de ella se derivan y las distintas actividades que se desarrollan en el preescolar y en la básica, estén impregnados e integrados en el propósito común de la formación moral por medio de una pedagogía de valores ético-sociales y religiosos entre otros.

En esta misma tarea todos los estamentos de la institución nos sentimos comprometidos ya que de una u otra forma tenemos que ver con el proceso educativo-formativo de nuestro municipio.

Esta pedagogía de valores que estamos proponiendo como consecuencia de la crisis por la que atravesamos, parte de la base antropológica explícita del tomar al ser humano, a

la persona, como el centro de referencia de todo proceso de valoración. El estudio de la persona y los valores que la dignifican hace descubrir al mundo donde ella encuentra muchos otros valores que debe asumir y proyectar. Desde el descubrimiento de la persona podemos obtener los valores que la realizan.

Bajo esta óptica, la institución parte de la visión del ser humano integral y por ende lo consideramos en su capacidad de pensar en forma crítica, profunda y original: en su capacidad de decidir y de actuar por sí mismo sobre su proyecto personal de vida y en su capacidad de comunicarse y de amar y por consiguiente de trascender su propia individualidad para formar con otros, una comunidad.

Porque la persona piensa, es capaz de comprender, criticar, crear y desarrollar su interés científico. Porque la persona decide, es capaz de comprometerse y así conquistar la libertad, porque la persona se comunica y ama, logra una convivencia de solidaridad y justicia.

En consecuencia todo el proceso de la Educación Básica General con el que se propone satisfacer la necesidad de aprendizaje que tiene el ser humano¸ debe tener en cuenta todas las dimensiones humanas y propiciar la vivencia de una dinámica curricular, pedagógica y didáctica enmarcada en un ambiente personalizante que promueva la autonomía socializante que motive la corresponsabilidad comunitaria, en el que los valores ético - morales, pueden ser identificados, profundizados, asimilados y proyectados al ámbito escolar, familiar y social en todas las situaciones de la vida personal y colectiva.

P.E.I.

2.7 SIMBOLOS

IDENTIDAD Y SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Se adoptan como símbolos de la Institución el Himno, la Bandera y el Escudo.

EL ESCUDO

El escudo que adopta la Institución fue diseñado por el maestro Pedro Nel Herrera hijo insigne de Guarne y presenta las siguientes especificaciones:

Fondo blanco; a la izquierda una montaña que representa la altura de nuestra tierra antioqueña; hacia el oriente, el sol que ilumina y calienta esta tierra íntegra de gente sencilla y humilde, amantes del campo y la riqueza de sus aguas.

Al lado derecho superior, un girasol que simboliza la alegría y el florecimiento de hombres y mujeres emprendedores, que luchan gozosamente por su patria chica.

EN LA PARTE IZQUIERDA HACIA EL SUR UNA M COMO SÍMBOLO DE MARÍA; QUE ES MUJER Y MADRE PATRONA DE NUESTRA INSTITUCIÓN, A ELLA ESTÁN CONFIADOS TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Hacia el sur derecho hay un libro abierto, simboliza el Evangelio que será la norma de vida que rija los destinos de nuestra institución, también como fuente de sabiduría; de ahí tomamos el agua de la ciencia, la investigación y el conocimiento que será impartido y compartido desde el ámbito de los valores: Amor, Valor, Dignidad, y Ciencia

LA BANDERA

La bandera que adopta la institución fue diseñada por el señor Nicolás Cano. Consta de tres (3) franjas:

EL BLANCO
Como símbolo de fuerza y transparencia que deben caracterizar al estudiante de la Institución Educativa La Inmaculada Concepción, es decir, una vida cimentada en la fe, la vivencia del evangelio, el amor a María y constructores de paz.

EL ROJO
El color rojo significa la pertinencia del país e Colombia, que nos sentimos orgullosos de pertenecer a una patria donde sus héroes derramaron sangre por la libertad, de la misma manera los comuneros también dieron su vida en aras de la democracia y la libertad.

EL VERDE

Significa sentido de pertenencia a nuestra patria Antioqueña, donde hombres y mujeres serán sembradores y forjadores de un pueblo de Bien y Paz.

Por un hombre y una mujer integral,
Siempre unidos queremos luchar,
Avancemos la patria nos gama
La virtud, el saber, la verdad…

III
Gratos lares de ciencia y virtud,
El colegio camino de luz
Do se forjan los hombres que un día
Son decoro de patria y de hogar.

IV
Al colegio cantamos fervientes,
Que nos lleva por sendas e paz,
Nos enseña el mensaje de Cristo
Ciencia, vida, valor y amistad.

V
Que María la reina del cielo,
Cual faro nos quera guiar,
Dulce madre bendiga a sus hijos
Virgen santa el colegio es tu hogar.

VI
No te olvides jamás quien un día
En tus aulas la ciencia buscó
Sacros muros recuerden por siempre
Con nobleza, amor, gratitud.
El colegio taller de la vida
Do buscamos valor, dignidad
Es morada de paz y alegría,
Dulce hogar de la fe y el amor.

P.E.I.

La letra del himno fue compuesta por Jaime Arismendi y la música por Oscar Arismendi pertenecientes al coro musical de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.

2.8 OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

➔ Establecer las políticas, filosofía y principios que guíen los propósitos de la institución con miras al tipo de hombre, y mujer que se desea formar, en busca de la calidad en los resultados pedagógicos tomando como base la Ley General de Educación enfatizando en la autonomía, la libertad y la equidad en el quehacer educativo.

➔ Definir el perfil del estudiante que formará la institución educativa, es decir, la construcción del hombre nuevo y la mujer nueva que la sociedad necesita y que demanda hoy nuestro país; un hombre libre desde la perspectiva evangélica, capaz de afrontar los retos que plantea el mundo de hoy.

➔ Diseñar un plan de estudios, que corresponda a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, brindando oportunidades que permitan el desarrollo de capacidades, habilidades y aptitudes para provocar situaciones de aprendizaje que por el clima propicio, la riqueza de interacciones y las diversas formas de interacción, favorezcan el desarrollo del niño y el logro de niveles progresivos de conocimiento, de criticidad, de valoración, de responsabilidad, de expresión de la creatividad y de seguridad para tomar decisiones y solucionar problemas.

➔ Garantizar que las propuestas adoptadas o por adoptarse en el P.E.I. tengan consistencia, coherencia e impacto en función de una imagen objetiva y definida del hombre de la mujer y de la sociedad del futuro.

➔ Desarrollar el gusto por saber; las capacidades y habilidades para desenvolverse según los valores de su entorno socio-cultural, para satisfacer sus necesidades, valores y comprometerse en los avances científicos, con el fin de participara en su realización, búsqueda de conocimientos; nuevas técnicas empleadas en el proceso social.

- Plantear metas claras y precisas en relación con la consecución de un currículo elaborado con base en el diagnóstico, de acuerdo a las necesidades y en coherencia con los fines del Sistema Educativo Colombiano.

- Fijar los mecanismos de control, supervisión y evaluación.
- Aplicar el P.E.I. como una herramienta útil a la comunidad educativa y de cualificación de la educación.

- Facilitar espacios de participación democrática en la conformación del Gobierno Escolar y demás instancias que conforman el ante educativo.

Objetivos específicos.

- Velar por la viabilidad de las políticas propuestas en el P.E.I.

- Motivar a la comunidad educativa de la institución, para asumir los retos de la Nueva Educación expresado en el sentido de pertenencia, participación y proyección comunitaria.

- Propiciar oportunidades para estructurar el conocimiento mediante la aplicación de métodos didácticos, investigativos y de producción de métodos didácticos, que permitan al educando el desarrollo del espíritu crítico, analítico, investigativo y de síntesis conceptual y teórico - práctico.

- Orientar la formación de criterios para una participación consecuente en procesos de utilización, adaptación y creación de tecnología en educación, mediante una actividad crítica y creativa frente a sus incidencias en el quehacer pedagógico.

- Construir un conjunto de programas, proyectos y actividades pedagógicas de ejecución por fases.

- Facilitar el proceso de decisiones diarias en forma inmediata y coherente.

- Preparar a los educandos para desarrollar la capacidad de valoración de la persona, la autonomía, el ejercicio de la libertad, la democracia, el empleo correcto del tiempo libre y el respeto a los demás.

- Limitar el tiempo para efectuar las diferentes tareas.

- Operativizar y traducir en metas y acciones precisas los planes planteados a corto y mediano plazo.

P.E.I

2.9 METAS (ver anexo de plegables de metas de calidad por año)

P.E.I

MISIÓN

La Institución Educativa La Inmaculada Concepción, se fundamenta en formar personas íntegras, con alto nivel académico, enmarcando los procesos en la inclusión y en el fortalecimiento del ser, el saber y el hacer; que les permite acceder a la educación superior y a la vez ubicarse en el ámbito social y laboral.

VISIÓN

La Institución Educativa La Inmaculada Concepción, pretende ser líder en el desarrollo de procesos educativos en la ejecución de programas que generen experiencias significativas, orientadas a la formación a las personas con excelentes cualidades humanas intelectuales, comprometidas con el respeto por los derechos humanos, la política, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

El proceso de Evaluación Institucional llevado a cabo en el año 2013 tiene como objetivo proponer acciones a cumplir por los diferentes estamentos de la comunidad educativa con el fin de lograr el mejoramiento continuo en todas las gestiones educativas.

A continuación presentamos los objetivos y las metas propuestas por los diferentes grupos de Gestión Institucional; a saber: Gestión de la Comunidad, Gestión Directiva, Gestión Financiera, Gestión Académica.

LOGROS INSTITUCIONALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

La comunidad Educativa La Inmaculada Concepción de acuerdo a su plan mejoramiento, gestión y la participación del estado y las empresas privadas; se permite presentar los logros institucionales en los últimos años:

- Capacitación docentes en diferentes aspectos de su que hacer pedagógico acorde con la exigencias de las nuevas tecnología de la comunicación para lograr en el 2.013 el posicionamiento en **COLEGIO DIGITAL.**
- Mejores resultados en las pruebas de estado, **MEJOR ICFES MUNICIPAL EN EL 2012.**
- Ganador premio **CORNARE** concurso de cuento ecológico 2012.
- Creación y dotación aula de Humanidades. (**SALA BILINGUISMO**- la mejor del departamento)
- Participación de los estudiantes de la media en los programas ofrecidos por el **SENA** para la implementación de la Media Técnica. (primeros graduados en el 2012.
- Adecuación y modernización de la sala de sistemas por parte de Antioquia Digital.
- **DESARROLLAR CON GRAN ÉXITO LOS RETIROS ESPIRITUALES CON LOS GRADOS 10 Y 11.**
- Ser escogido por la gobernación de Antioquia como la institución líder en la investigación y el emprendimiento estimulando a la totalidad de los estudiantes de la media con el intercambio en el municipio del Peñol.

Lo anterior reta a la formulación de un plan mejoramiento que asegure el fortalecimiento de logros y busque la superación de los vacíos.

PLAN MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AÑO 2013 - 2015

ÁREA DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

OBJETIVOS	METAS
Capacitar a la comunidad educativa frente a temas relacionados con prácticas de vida saludable.	A noviembre del 2014 el 90% de la comunidad educativa habrá participado en talleres formativos sobre prácticas de vida saludable.
Implementar el plan de promoción y prevención de riesgos físicos en cuanto a señalización, adecuación de espacios y capacitación de personal.	A noviembre de 2014 el 100% de la institución contara con la señalización adecuación y capacitación en pro del bienestar educativo.
Estructurar comité de mediación con sus respectivos: órganos, dependencias y manual de procedimientos.	Finalizado el primer semestre del 2013 estará diseñado: equipo de mediación, funciones, procesos e instituciones aliadas.

AREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

OBJETIVOS	METAS
Afianzar los canales de comunicación entre Directivos ,Docentes ,Estudiantes y Padres de Familia	A noviembre de 2014 el 80% de la información de la institución se dará a conocer a través de diferentes medios.
Realizar los ajustes pertinentes al Manual de Convivencia y al Sistema de Evaluación de acuerdo a la legislación vigente.	A julio de 2014 el 100% del Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación de acuerdo a la legislación vigente. Estará socializado y publicado.

2.10 ESTRATEGIAS(POLITICAS DE INCLUSION, ARTICULACION DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES)

En nuestra institución se trabaja con base a los planes y programas emanados del Ministerio de Educación Nacional. El nuevo currículo se fundamenta legalmente en la Ley 115, el Decreto 1860 y los demás decretos que sustentan la parte académica.

A través de la Nueva Ley de la Educación el Ministerio de Educación Nacional, busca favorecer el desarrollo integral del alumno y de la sociedad; formar personas críticas, creativas, comprometidas en sus valores y en sus ambientes; gente capacitada para enfrentar con decisión los nuevos retos de la ciencia y el conocimiento.

Sin embargo, es importante tener en cuenta los fundamentos filosóficos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, axiológicos y sociológicos para que la educación que se imparte sea elemento de cambio al interior de la sociedad.

Advertimos algunas fallas en cuanto al currículo, planes de estudio, contenidos de programas, metodología pedagógica, actividad escolar, proceso enseñanza - aprendizaje, la formación del educador en su conjunto que deben ser superadas para que se pase de una concepción de currículo en términos de planes de estudio a una concepción de estructuras curriculares; supere una concepción de maestro transmisor del conocimiento a una del constructor del mismo, se pase de un docente administrador del currículo a un docente diseñador creador. El currículo es por ende, un proceso de investigación, una hipótesis de trabajo, una estructura de integración de ambientes; con estos parámetros descubrimos que es urgente mantener una filosofía clara frente a la formación de docentes.

La gestión administrativa se ocupa de la manera como un grupo de personas y recursos materiales actúan integralmente para lograr ciertos propósitos y evaluar la efectividad de esta combinación en el contexto organizacional. Como proceso cumple varias operaciones como: Planear, dirigir, coordinar, presupuestar, organizar, controlar y evaluar.

En cuanto a planeación institucional presenta el modelo programático: diagnóstico, programación, dirección, ejecución, control, evaluación. La estructura administrativa está dada por las normas vigentes en áreas de instrumentos administrativos que comprende a la realidad institucional.

El control y evaluación tienen como base la legislación, informes, actas de reuniones, libros reglamentarios, observaciones, diálogos, entrevistas con el propósito de establecer los logros y no logros.

La administración de la educación en ningún caso puede ser considerada como un fin en sí misma: Es un medio y para tal propósito la institución debe partir del estudio del medio sociocultural, del conjunto de valores aportado por el pensamiento filosófico, los cuales son fuentes para determinar los objetivos de la institución y de las teorías administrativas probadas en otros contextos sociales. Los tres factores como antecedentes y determinantes, constituyen las bases sobre las cuales se construye el proceso administrativo.

P.E.I.

La institución puede diseñar su propio modelo organizacional y la organización es el ordenamiento de la estructura institucional para la división del trabajo y para determinar las tareas de dirección, establecer las normas reglamentarias y definir la estructura de comunicación sirviendo de estímulo para la comunidad educativa en general.

Los métodos educativos contemporáneos no son obra de una persona aislada, sino el resultado de varias condiciones sociales y científicas, las cuales han ido conduciendo poco a poco, tanto a planteamientos teóricos, como a estrategias didácticas, orientadas por el principio o postulado que ve el aprendizaje como un proceso unido a la acción o actividad del educando.

Las diversas concepciones educativas del mundo contemporáneo postulan que las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento que los simples razonamientos y los mejores libros de texto.

Sin embargo, aún cuando se postule que no se aprende nada si no es mediante una conquista activa, se requiere aclarar que la actividad, en el proceso educativo hay que entenderla desde dos perspectivas, a saber:

- La acción como efecto sobre las cosas, es decir, como experiencia física.

- La acción como colaboración social, como esfuerzo de grupo, es decir, como Experiencia social.

Las acciones del educando como efectos sobre materiales y situaciones concretas, es decir, como experiencias físicas, implican que la educación instruya y forme por medio de ejercicios prácticas, tales como proyectos, trabajos en situaciones concretas, uso de equipos y materiales.

Sin embargo, no se debe caer en las simples manualidades o “hacer cosas”, en un activismo sin reflexión y sin manejo de términos y expresiones técnicas. Lo que se requiere, en los llamados métodos activos, es que el alumno tenga la posibilidad de enfrentarse realmente, y no sólo por medio de su imaginación y el poder verbal del docente, a situaciones prácticas que en muchas ocasiones rodean al aula y no son explotadas didácticamente.

A la práctica debe ir unida la reflexión, buscando provocar la formación de conceptos en los alumnos y no simplemente la repetición memorística de fórmulas y expresiones verbales. En este sentido, el docente utiliza su creatividad no tanto para elaborar audiovisuales y mensajes verbales que causen impacto en la memoria visual y auditiva de sus alumnos, sino más bien para originar situaciones problemas, formular preguntas

P.E.I.

y argumentos y contra-argumentos que orientan y guíen las actividades de sus disciplinas.

El docente busca, por medio de situaciones problemáticas simulados o reales, mirar, interesar, orientar y guiar a sus alumnos para que reinventen, por lo menos en algunos casos, los hechos y eventos básicos de cada disciplina.

Cuando tanto educando como educador vean en la práctica, la importancia de repartir de hechos y situaciones reales, se habrá redescubierto en el mismo proceso educativo lo que estamos postulando: Aprender haciendo.

La reflexión hay que orientarla, hay que provocarla, hay que cultivarla y de esa manera, no quedarse únicamente en la conducta verbal o en la conducta de ejecución de los alumnos, corriéndose así el peligro de realizar entonces una enseñanza simplemente mecanicista y automatizada.

En este sentido, hay que explorar los marcos conceptuales dentro de los cuales los alumnos asimilan los nuevos conocimientos, con el propósito expreso de provocar desequilibrios en dichos marcos conceptuales cuando ellos son erróneos, es decir, cuando no se concuerdan (entran en conflicto) con los avances técnicos, culturales y científicos. Sin embargo, tanto alumnos como docentes se orientan, en ésta nueva forma de aprender y de enseñar, por la idea de la producción social del conocimiento, en una permanente búsqueda de nuevas soluciones a los problemas, sin perjuicios que impidan encontrar nuevos caminos.

Finalmente debe recordarse que como resultado de los métodos activos la educación moderna promueve, cultiva y enfatiza el trabajo en equipo, la utilización de dinámicas de grupo, la producción social tanto material como intelectual, en una interacción permanente de teoría y práctica, o mejor, de práctica y teoría.

3. DIRECCIONAMIENTO Y GESTION ESTREGICOS

3.1 MODELO DE ADMINISTRACION

(GESTION ADMISTRIVA)

la Institución Educativa la Inmaculada Concepción, ha alcanzado el reconocimiento por la excelencia, a nivel municipal, gracias al grado de madurez de su sistema de gestión, al liderazgo compartido de todo su equipo integrado por la comunidad educativa, por el entendimiento y aplicación de los conceptos fundamentales de la excelencia en toda la

gestión de la I.E, por la actitud constructiva y auto crítica ante su propia gestión y por las competencias, compromiso, actitud y liderazgo de las personas a cargo de la gestión de la organización.

El reconocimiento es en sí mismo un reto que anima a la I.E a continuar perfeccionando su gestión. Para continuar en el ascenso en el camino hacia la búsqueda de la excelencia, es pertinente para la I.E, continuar con el compromiso institucional y personal de cada uno de sus miembros, mantener el enfoque crítico ante su propia gestión y ante el mismo modelo para continuar asegurándose que éste trabaja para la organización, el análisis cuidadoso de las oportunidades de aprendizaje y de mejora derivadas de este informe, su priorización y despliegue de aquellas mejoras relevantes y pertinentes para la I.E.

3.1.1 **POLITICA DE CALIDAD** "Brindar a los niños y a los jóvenes, una formación humana desde los valores sociales y la Pedagogía incluyente, para la promoción de la persona en su integridad, el desarrollo de sus talentos y habilidades cognitivas y físicas, la convivencia humana y la participación democrática; fomentando el deber ser, la responsabilidad social, el fortalecimiento espiritual y el compromiso con una sociedad más justa y equitativa, desde el trabajo de un equipo humano profesional, líder, responsable y comprometido con el bienestar y la satisfacción de los miembros de su Comunidad Educativa, que vela con eficiencia, exigencia, fraternidad y respeto por la prestación de un servicio de calidad en el municipio de Guarne, en el cual se optimizan los recursos institucionales, se valora la persona, la familia, la sociedad y la Iglesia"

3.1.2 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EXCELENCIA

1. Lograr resultados equilibrados.

2. Agregar valor a los procesos desarrollados.

3. Liderar con visión, inspiración e integridad.

4. Gestionar por procesos.

5. Alcanzar el éxito mediante las personas.

6. Favorecer la actividad y la innovación.

7. Desarrollar Alianzas.

8. Asumir la responsabilidad de un futuro sostenible

3.1.3 CRITERIOS DE CALIDAD Y ADMINISTRACION

-LIDERAZGO: Los líderes desarrollan la misión, visión, valores y principios éticos y actúan como modelo de referencia

La I.E ha divulgado su horizonte institucional con estrategias que incorporan diferentes medios y canales de acuerdo con la población objeto de la difusión, el éxito general de este despliegue se evidencia en el entendimiento de la comunidad educativa de los elementos misionales y los valores, así como su interiorización.

Para mejorar: Aunque se reconocen los esfuerzos por medir la gestión y el rendimiento de la I.E a través de instrumentos de percepción, es una oportunidad de aprendizaje y de mejora de la I.E desarrollar estrategias para medir la gestión con indicadores de rendimiento para tener una visión más objetiva de los resultados obtenidos.

- **ESTRATEGIA**: La estrategia se basa en comprender las necesidades y expectativas de los grupos de interés y del entorno externo.

En el diseño de las estrategias institucionales se tienen en cuenta aspectos relacionados con la comunidad y aspectos internos de la I.E, estos últimos están relacionados con la evaluación institucional y el buzón de sugerencias.

Por mejorar: No hay evidencias del uso de instrumentos de estudio del entorno como matrices DOFA o FODA como parte del diseño de la estrategia, este tipo de instrumentos pueden dar a la organización elementos estratégicos para la mejora y para la difusión de las fortalezas. Con excepción de indicadores relacionados con los resultados de la prueba SABER, no se evidencia que en la I.E, el proceso de diseñar su plan estratégico, considere el estudio de otros indicadores externos, esta práctica podría derivar en comparación en la gestión con otras organizaciones líderes en el ámbito educativo.

- **PERSONAS:** Los planes de gestión de las personas apoyan la estrategia de la organización. Puntos fuertes Las estrategias de gestión de personas de la I.E están claramente articuladas con las políticas educativas. Se han aplicado varias encuestas para detectar el clima organizacional y de esa manera diagnosticar necesidades y expectativas del personal de de la I.E, Se han definido planes de mejoramientos personales para apoyar la gestión individual y general de la I.E.

Se desarrolla el conocimiento y las capacidades de las personas. Puntos fuertes Se han definido metodologías e instrumentos de evaluación de desempeño, a partir de los cuales se desarrollan planes de mejoramiento personales e institucionales. Los valores organizacionales se comunican y promueven entre el personal de de la I.E , además se evalúa su apropiación mediante varios mecanismos.

Por mejorar: No hay evidencias de la existencia de mecanismos para validar la percepción de los aspectos relacionados con la inducción, esta práctica podría

evidenciar algunas falencias para tomar los correctivos que ayuden a garantizar un mejor despliegue de los objetivos asociados a la inducción del personal. No se encontraron definidos objetivos ni indicadores asociados a los diferentes cargos de la I.E, esta definición ayudaría a hacer más objetiva la evaluación de desempeño y a afinar la alineación de la gestión de los diferentes niveles de la organización con los objetivos y lineamientos estratégicos.

La I.E mantiene y actualiza un inventario de habilidades para identificar las capacidades de su personal y ser tenidas en cuenta en gestiones pertinentes. Se ha diseñado y utilizado una matriz para la evaluación en cuanto a desempeños laborales, habilidades, competencias personales y profesionales. Como estrategia para desplegar el carisma de la comunidad, se realizan retiros espirituales, jornadas RLT, eucaristías, escuelas de padres y conferencias variadas para los miembros de la comunidad educativa. Se incentiva la participación de docentes en cursos, talleres, diplomados, congresos y encuentros de maestros por áreas para ayudar a su formación profesional. Con el propósito de mejorar las estrategias de liderazgo institucional se ha incluido a los docentes en proyectos de liderazgo.

- **ALIANZAS Y RECURSOS**: El foco que orienta la definición de las alianzas es la consecución de objetivos y metas de la propuesta educativa de la I.E, en estas alianzas se destacan las orientadas a las actividades deportivas, extracurriculares (semilleros), prácticas docentes, investigación y salidas pedagógicas. La I.E, ha identificado y clasificado aquellos proveedores fundamentales para la prestación de los servicios clave y complementarios la I.E. Los exalumnos del colegio han promovido desde sus cargos públicos apoyos y beneficios para la gestión la I.E. En la evaluación de los servicios complementarios se han involucrado los estudiantes, por ser ellos los beneficiarios directos de dichos servicios. (Restaurante escolar)

-GESTIÓN SOSTENIBLE DE EDIFICIOS, EQUIPOS, MATERIALES Y RECURSOS NATURALES. Puntos fuertes Se tienen mecanismos definidos para la solicitud y entrega de materiales que faciliten la exitosa gestión académica y de apoyo la I.E. Existe un manual de mantenimiento con una estructura clara conceptual y operativa. Se cuenta con un PRAES documentado y se han derivado aprendizajes sobre la mejor manera de desplegarlo, dentro de esos aprendizajes se destaca la asignación de una persona responsables y mayores seguimientos a las reuniones planificadas para su despliegue. El sistema de inventarios está documentado, se actualiza anualmente y se tienen estrategias eficaces para el control del manejo de los activos y materiales de la institución.

Por mejorar: Más allá de las documentaciones del PRAE y de los aprendizajes derivados de su despliegue, no se evidencia en la I.E una cultura de compromiso con el medio ambiente, dicha cultura está relacionada con conceptos fundamentales de la excelencia y con la sostenibilidad de la organización y del planeta, es una oportunidad de mejora que en los nuevos intentos de despliegue del proyecto ambiental se logre articular con el desarrollo de esta cultura.

No se evidencia en la I.E una estrategia de gestión de la tecnología que garantice rutas a seguir en el proceso de su aplicación en aspectos académicos y administrativos, este tipo de estrategias permitiría a la I.E una proyección clara, intencional y articulada entre el hardware, software, capacitación, montaje de plataformas, desarrollo de planes piloto y evaluación de la incorporación de la tecnología en los procesos de enseñanza – aprendizaje. No hay evidencias de la existencia de políticas de obsolescencia de la tecnología, dichas políticas y su despliegue suelen garantizar la pertinencia de la tecnología de punta para las diferentes gestiones de la I.E.

3.2 GOBIERNO ESCOLAR

3.2.1 CONSEJO DIRECTIVO

Importancia y trascendencia de los consejos directivos de los establecimientos educativos estatales en Colombia.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES EN COLOMBIA ESTÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 143. (Ley 115 de 1994) CONSEJO DIRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES.

EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL ESTADO EXISTIRÁ UN CONSEJO DIRECTIVO INTEGRADO POR:

a) El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá;

b) Dos representantes de los docentes de la institución;

c) Dos representantes de los padres de familia;

b)

d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución;

c)

e) Un representante de los ex alumnos de la institución,

f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Para la elección de los representantes a que se refiere este artículo, el gobierno nacional establecerá la reglamentación correspondiente que asegure la participación de cada uno de los estamentos que lo integran y fije el período para el cual se elegirán.

Parágrafo. los establecimientos educativos con escaso número de docentes o de alumnos y que se hayan acogido al régimen de asociación previsto en los artículos 138 y 140 de esta ley, contarán con un consejo directivo común elegido de manera democrática.

Fuente: http://www.eduglobal.cl/

El consejo directivo de los establecimientos educativos estatales en Colombia es la máxima autoridad democrática de planeación, organización, ejecución, supervisión y valoración del sistema directivo, académico, administrativo y de convivencia. Allí están representados todos los estamentos que conforman la comunidad educativa. Es un organismo rector. Por eso es importante que todos los estamentos de la institución educativa se preocupen por elegir bien. Por elegir a los más competentes para integrar dicho consejo. Después no hay excusa.

Los rectores son los 'gerentes' y deben rendir cuentas en el consejo directivo, al igual que los demás funcionarios responsables de la gestión directiva, académica, administrativa y de convivencia. El consejo directivo es parte fundamental en el gobierno escolar, al lado del rector y del consejo académico.

Las funciones del consejo directivo de los establecimientos educativos estatales en Colombia son:

Ley 115 de 1994. Artículo 144º.- Funciones del consejo directivo. Las funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;

b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;

c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;

d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;

e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

f. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;

g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;

j. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;

k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

l. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;

n. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y

ñ. Darse su propio reglamento.

Para ampliar la ilustración consulte el decreto 1860 de agosto 3 de 1994 que reglamenta algunos aspectos pedagógicos y organizativos generales, especialmente el artículo 23 y SS, para el caso que nos ocupa: consejo directivo.

Las escuelas que se destacan tienen un consejo directivo competente, líder, motivador, vigilante de procesos y alerta todo el tiempo. Conduce, orienta, evalúa, supervisa, comunica. Tienen un rector respetuoso de la participación democrática y sus decisiones. Cada integrante hace una retroalimentación permanente a su estamento representado.

3.2.2 CONSEJO ACADEMICO

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la I.E la inmaculada Concepcion y que estará integrado por:

- El Rector, quien lo preside.
- Coordinador Académico
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios (Jefes de área)

FUNCIONES:

Son funciones del Consejo Académico las siguientes:

1. Servir de órgano consultor al Consejo Directivo en la revisión de las propuestas del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
2. Estudiar el currículo y propiciar su continúo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios para lograr la excelencia.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los educandos sobre evaluación educativa.
7. El Consejo Académico emitirá sus decisiones mediante acuerdos. Constituye quórum para deliberar la mitad más uno.
8. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

3.2.1 MANUAL ACADEMICO INEDINCO

INTRODUCCION SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del proyecto educativo institucional (PEI) a las necesidades

y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que estableciera el Ministerio de Educación Nacional. En la misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones. Crear, plantear, definir y adoptar un sistema institucional de evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el año siguiente o si es mejor calificar con letras, números o colores. Como ya se ha expresado en el apartado anterior, la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; por tanto, ella debe estar inserta y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido determinada institución. Es decir, que debe ser coherente con su misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que en el momento de plantearse el sistema institucional de evaluación y promoción debe revisarse el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la coherencia interna que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MISION La Institución Educativa LA INMACULADA CONCEPCIÓN, se fundamenta en formar personas íntegras, con alto nivel académico, enmarcando los procesos en la inclusión y en el fortalecimiento del ser, el saber y en el hacer; que les permita acceder a la educación superior y a la vez ubicarse en el ámbito social y laboral. VISION La institución educativa LA INMACULADA CONCEPCIÓN, Al año 2020.Serà líder en el desarrollo de procesos educativos en la región, mediante la ejecución de programas que generen experiencias significativas, orientadas a la formación de personas con excelentes cualidades humanas e intelectuales, comprometidas con el respeto por los derechos humanos, la política, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES En su tarea de formación pedagógica la comunidad educativa, adopta los siguientes principios: Formación integral Aprendizaje significativo de integración de saberes Interacción con el medio Liderazgo democrático Cultura evaluativa Integración de la comunidad educativa. VALORES INSTITUCIONALES La Institución Educativa la Inmaculada Concepción, centra su formación en los valores éticos y sociales, como elementos fundamentales para fortalecer la educación y la convivencia de la comunidad educativa, haciendo énfasis en: El respeto La democracia La justicia La responsabilidad La disciplina El liderazgo La solidaridad. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION a) Se tendrán en cuenta en el proceso de la evaluación de los estudiantes, los siguientes criterios: Los Estándares Nacionales Básicos, Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales y Ciudadanas, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas. b) Las competencias que determine la institución en cualquiera de las áreas o asignaturas, entendiendo éstas como la satisfacción de un logro, de un objetivo o acercamiento al mismo, y de igual forma, el proceso a través del cual se adquirió. c)Los Indicadores de desempeño seleccionados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso de aprendizaje, así como las acciones manifiestas del estudiante que sirven de referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un desempeño. d)El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación e)El cumplimiento de políticas institucionales relacionadas con el quehacer de la evaluación, tales como: Debe existir congruencia entre las competencias, logros, los indicadores de

desempeño y los temas. Las competencias a evaluar deben ser claras, concretas y alcanzables. La evaluación debe corresponder a los indicadores de desempeño propuestos. Los instrumentos de evaluación deben ser apropiados y ajustarse a los contenidos desarrollados. PARÁGRAFO 1. Cada docente debe orientar el proceso de la evaluación en su respectiva área, teniendo en cuenta los deberes y derechos de dicho proceso; además, devolver oportunamente los trabajos, evaluaciones, talleres y otros. Corregidos y valorados, para poder atender los reclamos que se presenten por dicha valoración de manera personal, o grupal, antes de ser entregadas a la Secretaria Académica de la Institución Educativa. PARÁGRAFO 2. Si una evaluación o trabajo fuere anulado por fraude; la valoración será de 0 (cero). Según la escala valorativa. PARÁGRAFO 3. El docente debe hacer actividades pedagógicas de apoyo y de superación durante el desarrollo de cada uno de los períodos académicos, previo acuerdo del docente con sus estudiantes. PARÁGRAFO 4. Pasada la fecha para cambiar notas de la valoración de los desempeños por reclamo, los docentes no podrán hacer cambios de valoraciones salvo que se compruebe error. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el docente del área o asignatura para que secretaria haga la respectiva corrección. Por medio de un acta firmada por el docente. PARÁGRAFO 5. Toda evaluación, trabajos escritos y/o sustentación no presentada sin justa causa por el estudiante; a juicio del docente responsable del área, será evaluada con 0 (cero). Se harán actividades evaluativas suplementarias a los estudiantes que demuestren causa justificada por no haber asistido oportunamente a cualquier evaluación realizada por el docente. Toda justificación debe presentarse al día siguiente de la ausencia. Si el estudiante no le cumple al docente con las nuevas actividades evaluativas se evaluara con cero. PARÁGRAFO 6. Control de asistencia de los estudiantes: Cada representante de grupo llevará una carpeta con los formatos para el control de asistencia de los estudiantes con la firma de los docentes en cada una de las clases. PARÁGRAFO 7. Excusas: cuando un estudiante falta a clases por alguna circunstancia al día de ingresar a la institución debe presentar la excusa justificada y firmada por su acudiente y/o padres de familia para luego ser verificada por la institución para que el docente le realice las actividades pendientes; de no presentar la excusa el estudiante será valorado en su trabajo o evaluación con 0.0 (cero) Los estudiantes que representen a la institución educativa, al municipio, al departamento o al país en diversos eventos o actividades académicas, deportivas o culturales, sus ausencias no se tendrán en cuenta dentro del porcentaje de reprobación. Esta disposición no los exonera de la presentación de las actividades o evaluaciones pedagógicas, previo acuerdo con el docente del área (ley 1098 del 2006, artículo 41 numerales 24 y 25) PARÁGRAFO 8. Carpetas o portafolios. Cada estudiante debe tener un portafolio para recoger y guardar las diferentes evidencias académicas sobre las evaluaciones y trabajos, como soportes para las reclamaciones que se puedan presentar.

ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALECIA CON LA ESCALA NACIONAL Los juicios valorativos acerca del aprendizaje de los estudiantes se emitirán con relación a una escala numérica de 0 a 5. Los resultados se promediarán en relación a cada aspecto evaluado durante el periodo y luego se sacará el porcentaje correspondiente, es así como el resultado de un periodo será igual a la suma de porcentajes evaluativos. En los registros valorativos se consignará la equivalencia del resultado en los términos de la escala nacional. El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área o asignatura durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI.

ESCALA NACIONAL ESCALA INSTITUCIONAL DESEMPEÑO SUPERIOR 4,6 a 5,0 DESEMPEÑO ALTO 4,0 a 4,5 DESEMPEÑO BASICO 3,0 a 3,9 DESEMPEÑO BAJO 0,0 a 2,9 El desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la vida práctica, la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción. Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI. Se puede considerar con un Desempeño Superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características: Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área. Es analítico y critico en sus cuestionamientos. No tiene faltas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo. DESEMPEÑO ALTO: Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo. Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes Áreas/Asignaturas. Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes Áreas/Asignaturas, aún cuando realice Actividades Especiales de Refuerzo. No tiene faltas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida. Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento. Presenta los trabajos oportunamente. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene. Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo. DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro. Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: Sólo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con Actividades Especiales de Recuperación. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje. Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo. Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento. Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta un relativo

sentido de pertenencia con la Institución. Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes. Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada. DESEMPEÑO BAJO: Corresponde al estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, social, y personal, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI. Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: No alcanza los logros mínimos en las Áreas/Asignaturas y requiere Actividades Especiales de Recuperación. No alcanza los logros mínimos en las Áreas/Asignaturas aún después de realizadas las Actividades Especiales de Recuperación y persiste en las dificultades presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje. Presenta dificultades de comportamiento. Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo. Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás. No demuestra motivación e interés por las actividades escolares. REPROBACIION DEL GRADO ESCOLAR Se considerará para repetición de un grado todo estudiante que: Haya obtenido al final del año escolar valoración con desempeño Bajo en tres o más áreas o asignaturas. Haya obtenido al final del año escolar una valoración con desempeño bajo en dos áreas y no apruebe las recuperaciones de estas. Haya dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar. PARÁGRAFO 1. Un área o asignatura puede reprobarse durante un periodo académico o el año escolar cuando el estudiante ha dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas. Por ejemplo: Intensidad horaria semanal del área Cantidad de clases por periodo Pérdida del área por periodo 1 clase semanal 13 clases por el 20% 3 faltas 2 clases 26 clases por el 20% 5 faltas 3 clases 39 clases por el 20% 8 faltas 4 clases 52 clases por el 20% 10 faltas 5 clases 65 clases por el 20% 13 faltas PARÁGRAFO 2. Si un estudiante reprueba un grado por dos años consecutivos pierde el cupo en la Institución. RECUPERACIONES Son acciones o actividades de complementación, investigación, prácticas, proyectos, talleres elaborados y programados por cada profesor en su área, para ser desarrollados, demostrados y sustentados por los estudiantes al finalizar cada clase, unidad, proyecto, período escolar o final de año lectivo. Los docentes pueden asignar para ello estudiantes monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los estudiantes hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades. La recuperación de las áreas con desempeño bajo a fin de año, no se harán solamente asignando un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino con la debida justificación oral o escrita del estudiante ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa. Las recuperaciones durante el mismo año escolar se realizarán: Dentro del mismo periodo académico, cuando el estudiante demuestra desempeño bajo en algún aspecto, el docente programará actividades de nivelación. Si el estudiante no supera su dificultad académica se acogerá a las recuperaciones finales. a) si el estudiante demuestra durante el año que cursa, desempeño Alto, Superior o básico en el área o asignatura en la que presentó desempeño Bajo durante el año anterior, se entenderá que el estudiante superó las dificultades, la valoración para el área será la nota del informe final en dicha área o asignatura. b)Se designarán estudiantes

monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas en las clases o en la jornada contraria; ayuda que pueden prestar en la institución, según lo acordado entre estudiante, educador y padre de familia. PARÁGRAFO: La comisión de promoción y evaluación elaborará el acta de la superación y la presentará ante coordinación y secretaría para efectos legales. PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES a)Se promoverá al grado siguiente el estudiante que demuestre haber superado todas las áreas o asignaturas con desempeño superior, alto y/o básico. b) Quedará pendiente la promoción de los estudiantes que al finalizar el año escolar, obtengan desempeño bajo en una o dos áreas o asignaturas. c) Los estudiantes que obtengan desempeño bajo en una o dos áreas o asignaturas, deberán hacer una nivelación obligatoria en la semana 14 del último periodo del año escolar. Si obtiene un desempeño superior, alto o básico en las pruebas de recuperación de las dos áreas será promovido. d)La nivelación de los estudiantes estará bajo el criterio del docente, teniendo en cuenta un proceso integral de los logros no alcanzados durante el año. El estudiante que no se presente a la nivelación sin justificación no tendrá derecho a presentar recuperación en enero. e)Si el estudiante no alcanza a superar los logros de una o dos áreas o asignaturas en la semana 14 del tercer periodo, tendrá otra oportunidad en la semana institucional del año siguiente. f)Los estudiantes que al finalizar el tercer periodo no tengan logros pendientes durante el año, tendrán como estímulo salir una semana antes que el resto de los estudiantes. g)Si el estudiante obtiene un resultado de desempeño básico, alto o superior en la recuperación de una de las áreas o asignaturas, es promovido al grado siguiente; si el resultado de una de las áreas no es satisfactorio esta puede ser superada con el resultado del primer período del siguiente año, obteniendo un desempeño básico, alto o superior. h)Si en el resultado de la recuperación en las dos áreas o asignaturas evaluadas obtiene un desempeño bajo, quedará registrado en secretaría dicha valoración y reprueba el grado que esté cursando por medio de un acta i)Los estudiantes del grado 11º deben aprobar con desempeño básico, alto o superior todas las áreas para graduarse. j)j)Los estudiantes del grado once que queden pendientes con desempeño bajo en una o dos áreas o asignaturas deben presentar la recuperación en la semana 14 del último periodo, si el resultado es de desempeño bajo, se le dará una segunda oportunidad de aprobación en la primera semana del siguiente año lectivo, en caso de volver a obtener un desempeño bajo o no presentarse a la recuperación, el estudiante reprueba el grado. Los estudiantes que con justificada causa no se presenten a la recuperación en el mes de Enero, la institución le programará la fecha en la cual podrá presentar dicha recuperación en el área o asignatura. Los estudiantes que con justificada causa no se presenten a la recuperación en el mes de Enero, la institución le programará la fecha en la cual podrá presentar dicha recuperación en el área o asignatura.

PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO Se considerará para repetición de un grado todo estudiante que: Haya obtenido al final del año escolar valoración con desempeño Bajo en tres o más áreas o asignaturas. Haya obtenido al final del año escolar una valoración con desempeño bajo en dos áreas y no apruebe las recuperaciones de estas. Haya dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar. PARÁGRAFO 1. Un área o asignatura puede reprobarse durante un periodo académico o el año escolar cuando el estudiante ha dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas. PARÁGRAFO 2. Si un estudiante reprueba un grado por dos años consecutivos pierde el cupo en la Institución. Durante el primer periodo, el estudiante que demuestre un desempeño alto o superior en la totalidad de las áreas o asignaturas, podrá presentar la solicitud de

promoción anticipada ante el Consejo Académico, mediante carta escrita y respaldada por su acudiente y el docente Director de Grupo. El consejo académico estudiará el desempeño del estudiante en los aspectos cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. En el caso de aprobar la promoción por encontrar desempeños altos o superiores, procederá a recomendarla ante el Consejo Directivo, quién tomará la decisión que será consignada en el acta del Consejo Directivo PARÁGRAFO 1 Cuando el estudiante es repitente tiene la posibilidad de ser promovido, con previa solicitud del padre de familia, análisis de los docentes, consejo académico y aprobación por el consejo directivo; esta se hará finalizando el primer periodo del año lectivo. El estudiante debe obtener un rendimiento alto o superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La valoración obtenida en el primer periodo del grado anterior quedara para el primer periodo del grado al que fue promovido. PARÁGRAFO 2. Los estudiantes del grado 11º deben cursar todo el año lectivo, no hay promoción anticipada en este grado. PARÁGRAFO 3. El estudiante no repitente que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, la decisión de promoción anticipada será designada por el consejo académico.

GRADUACION En la Institución INMACULADA CONCEPCIÓN se realizará la ceremonia de grado para los estudiantes de once que terminen el grado cumpliendo con los requisitos legales e institucionales. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura. 1. El título de Bachiller Académico se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el once. 2.El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas o asignaturas pendientes por nivelar y no lo haga en el primer periodo o trimestre del año siguiente, se considera perdido dicho grado y debe cursarlo nuevamente. 3.
Para obtener el título de Bachiller Académico en la Institución
EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCIÓN el estudiante desarrollará obligatoriamente los siguientes proyectos: a) Servicio social estudiantil. El servicio social estudiantil hace parte integral del currículo y por ende del PEI. Uno de los propósitos es sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma (Art. 2, Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996). Los estudiantes de décimo y undécimo grado deben prestar, obligatoriamente, un total de 120 horas en su proyecto de servicio social (Art. 6, Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996). 100 horas prácticas 20 teóricas en la elaboración de un proyecto sociocultural. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural, educativo y económico, desarrollando valores de solidaridad y conocimientos, respecto al entorno social del educando. (Artículo 39 del Decreto 1860/94). Este servicio atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales (Art. 4, Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996). b) Proyecto de estudios constitucionales. Según el artículo 1º de la Ley 107 del 7 de enero de 1994, los estudiantes del grado undécimo deben haber cursado 50 horas y presentar, obligatoriamente un proyecto de Estudios

Constitucionales. Este proyecto lo determina la Institución al comenzar cada año, especificando la temática, el número de horas y la fecha límite de presentación. Puede ser: conferencias, propuestas políticas de candidatos a corporaciones públicas, álbumes constitucionales, entre otros. c) Proyecto de grado. Todos y todas las estudiantes del grado Undécimo (11º), para poder graduarse deben presentar y desarrollar un PROYECTO DE GRADO que puede ser, en EMPRENDIMIENTO O DE INVESTIGACIÒN. Este requisito surge como una de las estrategias en el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL y busca que ellos y ellas contribuyan a construir una mejor calidad de vida. EVALUACION POR PERIODO ACADEMICO Es la que se realiza en cada área y asignatura al confrontar los desempeños de los estudiantes con los logros e indicadores de logro a alcanzar, estipulados dentro del plan de estudios. Esta evaluación se realizará tomando en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes: a)Aspecto académico: Seguimiento al desarrollo de Competencias básicas, científicas, tecnológicas, ciudadanas y laborales generales que corresponden al 50%. b)Evaluación final de cada uno los periodos académicos. siendo esta evaluación escrita de tipo ICFES- SABER que corresponde al 20%. c) Aspecto personal: Responsabilidad, cumplimiento, participación, interés y actitud, que corresponden a un 10 %. d) Aspecto social: Comportamiento en el aula de clase y actividades del área que corresponden a un10%. e) Autoevaluación que corresponde a un 10%. La evaluación en los aspectos personal y social se realizará mediante la observación constante del estudiante en su desempeño en la institución, el diálogo con los padres de familia, entre docentes y los mismos estudiantes. Se harán registros de los aspectos más relevantes encontrados en los estudiantes. PARÁGRAFO 1. En cada área o asignatura durante el periodo académico se tendrán mínimo siete (7) estrategias de evaluación, se aplica esto a aquellas asignaturas que tengan cuatro (4) o más horas de intensidad semanal. En Las áreas o asignaturas de 1 a 3 horas semanales, se hará mínimo cuatro (4) estrategias de evaluación por periodo. (Pueden ser talleres, relatorías, ensayos, experimentos, laboratorios, consultas, exposiciones o evaluaciones escritas u orales, investigaciones, entre otros) CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION La evaluación será: a) Diagnóstica: Se realiza al iniciar el año lectivo o al ingresar un estudiante nuevo para obtener información acerca del estado de la persona, proceso, programa o competente. Una evaluación diagnóstica eficiente permite el diseño del plan de estudios y el currículo pertinente para que el estudiante acceda a la construcción del conocimiento y desarrolle las competencias. b) Continua: Es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. c) Integral: Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del ser humano, las inteligencias múltiples, desde el ser, saber, el hacer, el convivir y el trascender, evidenciados en el desarrollo de competencias básicas de cada una de las áreas, competencias ciudadanas, laborales, científicas y tecnológicas. d) Sistemática: Se realizará la evaluación que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión de la Institución, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes. e) Flexible: se tendrán en cuenta los niveles de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios; dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes identificarán las características personales de los estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y

limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida. f) Interpretativa: Se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan específicos en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes y docente. g) Participativa y Procedimental: Una evaluación de procedimientos cualitativos dentro y fuera del aula que permita a los estudiantes expresar de manera armónica y creativa todas sus capacidades, destrezas y habilidades para dinamizar las construcciones adquiridas, respetando ritmos de aprendizaje, necesidades e intereses de los estudiantes, empleando diferentes estrategias que permitan establecer correctivos y tener en cuenta el hacer y las acciones presentes. h) Formativa: Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en algún área o asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el aula de clase, en la calle, en el hogar y en la comunidad en la que se desenvuelve. I) Motivadora y orientadora: significa que a partir de ella, se conduce a los estudiantes en la identificación de sus fortalezas, debilidades, avances o retrocesos, para que con esta información trabajen de manera participativa, activa y responsable en su proceso formativo. SEGUNDO EVALUADOR Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al Rector-a , la designación de un segundo evaluador de la misma área7asignatura del mismo establecimiento educativo , para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular. CERTIFICACION DE EDUCACION BASICA Los estudiantes que culminen su grado 9º y hayan aprobado todas las áreas o asignaturas, recibirán un certificado que conste la culminación de este Nivel de Educación Básica. Al culminar el nivel de la educación básica, no hay ceremonia de graduación, solo de clausura. El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado solo de clausura. ACELERACION DEL APRENDIZAJE Es un modelo pedagógico, flexible emanado del MEN, el cual pretende dar oportunidad a los estudiantes extra edad que no han culminado la básica primaria y puedan hacerlo cumpliendo con los requisitos exigidos por el modelo, lo cual consiste en saber leer y escribir, y tener habilidades en las operaciones básicas. Este año 2010 está conformado por 18 estudiantes del grado quinto entre los 12, 13 y 14 años, quienes asisten en la jornada de la mañana. Estos estudian con unos módulos donde se les asignan diferentes actividades orientadas por una docente. Este programa actualmente no demuestra resultados satisfactorios al momento de evaluarse, dado que los estudiantes muestran cansancio y apatía para trabajar, algunos sólo se limitan a pasar información del módulo al cuaderno y desarrollar parcialmente las actividades. Lo cual no genera efectos positivos, por lo que hace que el resultado al grado siguiente sea deficiente, y esto se observa en el desempeño académico. En cuanto al comportamiento cabe mencionar que a los estudiantes se les dificulta someterse a la norma, lo que hace que su ingreso este condicionado a los compromisos a nivel conductual no solo a nivel personal sino familiar también.

Actualmente hay un grupo de doce estudiantes que culminan el proceso en el mes de Marzo, para ser evaluados y posiblemente promovidos al grado que corresponde, de acuerdo a lo que el comité de promoción y evaluación determine. De igual manera existen en la localidad 40 estudiantes extra edad que esperan se les nombre docente para ser matriculados en dicho programa, existe la dificultad de que son nombrados los docentes tiempo después de iniciarse el año escolar, lo que desmotiva a los candidatos para continuar sus Estudios. LOS DOS PROGRAMAS ACELERACIÓN Y AULA DE APOYO SON UNA FORMA DE CUMPLIR CON LA INCLUSIÓN Y COMO TAL ES OFRECIDA PARA TODO EL MUNICIPIO. AULA DE APOYO s el conjunto de servicios, estrategias recursos que posibilitara una adecuada inclusión educativa de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, cuyas necesidades educativas surjan de su discapacidad. QUE HACE EL AULA DE APOYO Brinda apoyos pedagógicos terapéuticos, asesoría y capacitación a educadores y padres de familias, además acompañamiento en las aulas de clase en el momento en el que se requiere. LINEAS DE ACCION DE LAS DOCENTES DE AULA DE APOYO Evaluaciones pedagógicas• Dialogo con los educadores• Remisión a otros profesionales si se requiere• Acompañamiento en el aula de clase si se requiere• Asesoría a educadores y padres de familia• Capacitación y sensibilización a educadores y padres de familia en relación con las barreras para el• aprendizaje y la participación Visitas domiciliarias si se requieren• Visitas institucionales• Colaborar en las adaptaciones curriculares• Participar en la elaboración del PEI (Proyecto Educativo Institucional).• Recibir remisión de estudiantes que presenten alguna dificultad manifestada por los docentes del aula• regular. Colaborar en las escuelas de padres• Observación del progreso de los estudiantes y evaluación sistemática con colaboración del docente del aula• regular. POBLACION ATENDIDA Estudiantes desde el grado transición hasta noveno con las siguientes barreras para el aprendizaje y la participación: Discapacidad cognitiva.• Limitación visual• Limitación auditiva• Autismo• Parálisis cerebral• Capacidades o talentos excepcionales• Hiperactividad asociada con otras patologías• • COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se crea una comisión de Evaluación y Promoción de los estudiantes por cada grado existente en la Institución inmaculada concepción Estas comisiones se integran con los directores-as de grupo, un representante de los padres de familia por cada grado y un directivo docente o su delegado. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION Reunirse al finalizar cada periodo académico para analizar el nivel de desempeño en que se encuentran los• estudiantes en los aspectos académicos, personales y sociales de acuerdo a los resultados y presentar recomendaciones a los profesores o a otras instancias de la institución, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación, o para estimular desempeños superiores. Analizar y recomendar situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que• demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias. Servir de instancia para decidir sobre inconformidades que presentan los estudiantes, padres de familia o• profesores, donde se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y se recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales. Reunirse por lo menos una vez más durante cada periodo académico para hacer seguimiento al• cumplimiento de recomendaciones y compromisos del periodo anterior. Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones.• a) Durante cada periodo se citará, las veces que se considere necesario, al acudiente de todo estudiante que presente dificultades, ya sea disciplinarias o académicas para hacer acuerdos de estrategias de mejoramiento y apoyo del estudiante. b) Se citarán los acudientes de los

estudiantes, a reuniones extraordinarias, cuando las dificultades académicas o disciplinarias se hayan generalizado en un grupo para hacer acuerdos de estrategias de mejoramiento y apoyo del estudiante. EVALUACION DE LAS AREAS O ASIGNATURAS AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO Las áreas que se componen de asignaturas, tales como: humanidades (Lengua Castellana e inglés), ciencias naturales (biología, física y química) y ciencias sociales (ciencias políticas, ciencias económicas, historia y geografía), definen sus resultados por separado y contará cada una de ellas para la promoción del estudiante de un grado a otro. Para efectos de promoción en cada una de las áreas o asignaturas, las valoraciones de los periodos académicos se promedian y la nota para la promoción final del año debe ser mínimo de tres que corresponde al desempeño básico. PARÁGRAFO 1. La presentación de pruebas oficiales SABER e ICFES son de carácter obligatorio para todos y cada uno de los estudiantes. Cuando el desempeño de esos resultados sea equivalente a un 60% o superior, en las áreas o asignaturas evaluadas por dichas pruebas los estudiantes obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo, siempre y cuando el estudiante continúe realizando las actividades pertinentes al mismo. PARÁGRAFO 2. Los estudiantes del grado undécimo que aprueben el examen de admisión en las universidades públicas (Nacional o la U de A u otra entidad pública) obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo en todas las áreas o asignaturas, siempre y cuando el estudiante continúe realizando las actividades pertinentes al mismo. PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES a) En asesorías de direcciones de grupo se realizarán orientaciones que conduzcan y aclaren a los estudiantes la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones. b) Se harán autoevaluaciones grupales que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase. c) En la última semana de cada periodo, en cada una de la áreas se realizarán actividades que conduzcan al estudiante a reflexionar acerca de su desempeño académico, personal y social, sobre el cual emitirá un juicio valorativo que tendrá un valor representativo (10%) en la evaluación de final de período, siempre y cuando esa autoevaluación sea asumida con honestidad, seriedad y conduzca al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos. PARÁGRAFO 1: El estudiante que no entregue la autoevaluación antes de terminar el periodo respectivo, la casilla de este aspecto le quedará vacía, asumiendo su responsabilidad. El costo de la copia de la autoevaluación la asumirá el estudiante. Los aspectos que conducen a la reflexión autoevaluativa sobre el desempeño en cada periodo académico en cada área deben ser: (ver formato de la autoevaluación). AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES POR AREA NOMBRE DEL ESTUDIANTE:_____ GRADO:_____ ÁREA: _____ Apreciado estudiante: se va a evaluar de 0 (cero) a (cinco) en cada uno de los siguientes ítems o aspectos. Según lo que ha logrado avanzar en el área o asignatura. Evaluarse con honestidad depende del buen proceso de aprendizaje y de formación personal. NIVEL PROCESO CRITERIOS 1 PERIODO 2 PERIODO 3 PERIODO RELACIONES INTERPERSONALES A. RESPETO A COMPAÑEROS. B. RESPETO A DOCENTES. C. RESPETO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. PRESENTACION PERSONAL A. USO CORRECTO DE LOS UNIFORMES DENTRO DE LA INSTITUCION. B. PORTE DEL UNIFORME CORRECTAMENTE FUERA DE LA INSTITUCION DE ACUERDO AL MANUAL DE CONVIVENCIA. CUMPLIMIENTO A. ASISTENCIA CONTINUA A CLASES. D. PUNTUALIDAD AL LLEGAR. C. PUNTUALIDAD EN

LA ENTREGA DE TAREAS, TALLERES Y TRABAJOS D. ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUDIENTES O PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE. INTERES ACADEMICO A. PARTICIPACION EN CLASE. B. ACTITUD EN CLASE. C. SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES. D. AVANCE EN EL APRENDIZAJE DE LOS LOGROS Y LAS TEMATICAS COMPORTAMIENTO A. RESPETO POR LAS NORMAS PREESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA. B. COMPORTAMIENTO EN CLASE. C. RESPETO POR LA DIFERENCIA. D. SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL. TOTAL P E R S O N A L A C A D E M I C O S O C I A L OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PRIMER PERIODO SEGUNDO PERIODO TERCERO PERIODO FIRM A DE ESTUDIANTE/ACUDENTE AUTOEVALUARSE ES RECONOCER LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES QUE POSEO COM O SER HUM ANO ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES Una estrategia, es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos. 1. la estrategia de valoración: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión claras de los desempeños de los estudiantes. 2. la valoración integral del desempeño: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje. 3. Estrategias de valoración integral: La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo - asertivo debe desarrollar las siguientes acciones: Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y• esquemas de evaluación. Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.• Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del• estudiante. Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las• actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros. Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.• Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.• Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.• En las evaluaciones que se les hace a los estudiantes se tienen en cuenta los procesos planeados y seguidos en las clases de la siguiente manera: 1. Se definen los logros y los Indicadores de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del plantel, estándares básicos de competencias y lineamientos Curriculares. 2. Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar. 1. Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, pruebas, comportamientos, actitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral. 2. Cada docente elabora los juicios valorativos que de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los estudiantes , determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos. 3. Finalmente se toman las decisiones que permitan a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores, logros y competencias, que les

permitan su promoción a los grados superiores del Sistema Educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente. 4. Se realizarán los siguientes procesos evaluativos: a) Pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento. b) Desarrollo de talleres y la sustentación de los mismos para evidenciar el saber hacer. c) Se aplicarán en lo posible la consulta de textos, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas de evaluación que los docentes consideren pertinentes. d) La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante. e) El diálogo con el estudiante, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas. f) Se permitirá la auto evaluación por parte de los mismos estudiantes. g) La coevaluación entre los estudiantes, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón. h) Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor-a y el educando o un grupo de ellos. Las evaluaciones del proceso aprendizaje se podrán hacer: Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general, de aprobación de unidades temáticas desarrolladas en cada área establecida en el plan de estudio para cada grado Mediante apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación. Diálogo, entrevistas, seminarios, concursos, entre otros Evaluaciones con libro abierto Trabajos escritos, pruebas de selección múltiple, talleres, elaboración de proyectos , de acuerdo con la naturaleza del Área o asignatura Ensayos, investigaciones, trabajo en equipo, mesas de trabajo Autoevaluación , Coevaluación y la Heteroevaluación.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS l iniciar el año escolar se realizará en cada área una evaluación diagnóstica donde el estudiante demuestra los logros alcanzados para según los resultados, replantear los logros esperados del nuevo año, según la capacidad inicial del estudiante. Los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos. Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes: 1. Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa. 2. Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento. 3. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades. 4. Se realizarán actividades especiales de recuperación, para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno. 5. Con base en el resultado final, las Actividades especiales de recuperación, se realizarán en la semana catorce del tercer período. 6. Los docentes realizarán actividades variadas de profundización y refuerzo para el desarrollo de competencias de manera permanente durante el año escolar, tomarán los resultados de la evaluación como referente para idear estrategias de enseñanza que conduzcan hacia el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes. 7. El director o la Directora de

Grupo será el encargado de: Presentar el informe con el análisis de los resultados académicos de los estudiantes a su cargo, al finalizar• cada periodo escolar. Hacer el seguimiento al proceso de mejoramiento del grupo y al cumplimiento de recomendaciones a los• estudiantes y padres de familia del grupo. Para apoyar las actividades de evaluación, al finalizar cada periodo académico y cuando lo crean• conveniente, se reunirán todos los docentes de cada grado con el rector(a) y coordinadores para: Analizar el nivel de desempeño en que se encuentran los estudiantes en los aspectos académicos, personales• y sociales de acuerdo a los resultados y harán recomendaciones a los profesores o a otras instancias de la institución, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación, o para estimular desempeños superiores. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES. A los estudiantes y acudientes se les debe dejar claros los aspectos relevantes de las áreas, tales como proyectos, logros, indicadores de logros, procesos y metodologías de evaluación para el normal desarrollo de las actividades académicas. En cada área se realizarán actividades de nivelación, refuerzo, recuperación y profundización. Las actividades de nivelación se realizan para los estudiantes que presentan dificultades en el desarrollo del• plan de estudios, estas constituyen: talleres, trabajos de consultas e investigaciones, monitorias. Las asigna cada educador en su área o asignatura según las necesidades de los estudiantes. Los estudiantes que incumplan con las responsabilidades académicas y disciplinarias deben asumir tutorías o• nivelaciones particulares costeadas por sus acudientes y evaluadas nuevamente por el docente titular del área de la institución. Las actividades de refuerzo son para afianzar los conocimientos, habilidades o destrezas, se aplican a todos• los estudiantes mediante la asignación de tareas ya sea individuales o en equipo. Las asigna permanentemente cada educador en su área o asignatura. Las actividades de recuperación aplican para los estudiantes que presentan dificultades en su rendimiento• académico durante el periodo en curso. Las actividades de profundización son las que se realizan con los estudiantes que avanzan con mayor• facilidad en el aprendizaje para que aprovechen el tiempo mientras los demás llegan al nivel de desempeño básico. Si se presenta bajo rendimiento académico y dificultades convivenciales marcadas que presuntamente se• deban a problemas de aprendizaje y comportamentales, se remitirán a evaluación del personal idóneo (sicólogas y otros profesionales) ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia, tres informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a tres (3) períodos o trimestres académicos: primer periodo de 13 semanas académicas Segundo periodo académico de 13 semanas Tercer periodo académico de 14 semanas En la última semana del año escolar es para la realización de recuperaciones o nivelaciones de los estudiantes que hayan obtenido desempeño bajo en las diferentes áreas o asignaturas. Al finalizar el año lectivo, se entrega el cuarto (4º) informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral del estudiante en su desempeño académico, personal y social. Nota aclaratoria: la semana catorce (14) solo será para atender las recuperaciones de los estudiantes pendientes en alguna área o asignatura. Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, tareas, se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán previamente a la entrega de los informes de cada periodo académico, el resultado final del periodo, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en la institución, antes de ser pasadas a los boletines informativos. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o

padres de familia se deberá proceder así: Presentar solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.

MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Para la construcción del presente Sistema de Evaluación Institucional se siguió el siguiente proceso participativo. a) El decreto 1290 emanado por el MEN del 16 de abril del año 2009, fue dado a conocer a los docentes, estudiantes y padres de familia o acudientes. b) En reuniones realizadas los días 30 de octubre y 6 de noviembre fueron escuchadas opiniones de docentes, estudiantes y padres de familia o acudientes. c) Se aplicó encuesta de opinión a los padres de familia. 5 de octubre d) Sistematización de la información. e) Se elaboró la propuesta inicial teniendo en cuenta las opiniones. f) Fue presentada la propuesta y los insumos al Consejo Académico los días 13 y 17 de noviembre para discutirlos y mejorar el documento borrador. g) Fue expuesto el documento borrador al Consejo Directivo en noviembre. h) Se realizó la presentación del documento borrador en reuniones con los diferentes estamentos para ser depurado y mejorado. i) En el Consejo Académico se formaron comisiones para hacer los ajustes pertinentes y elaborar una aproximación al documento final. j) Se hizo la presentación de documento final al Consejo Directivo el 18 de noviembre para que determine su adopción. k) Publicación del SIEE aprobado y adoptado por el Consejo Directivo como parte del PEI. l) Las modificaciones o ajustes al presente acuerdo se realizarán en cualquier época del año escolar 2010, según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 15 del decreto 1860 de 1994 y el artículo 8º del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.Las adiciones o enmiendas a este acuerdo, se pueden hacer con el previo estudio y aprobación del consejo directivo. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a: 1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar. 2. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas. 3. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. . Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe: 1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo. 2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMOS SOBRE EVALUACION Y PROMOCION Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna inequidad, irregularidad o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias de la institución educativa, para que sean atendidos sus reclamos: El docente del área en el grupo.• Director de grupo• El coordinador(a)• La Comisión de evaluaci•ón y promoción El Consejo académico• El Rector(a) de la Institución• El Consejo Directivo• Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de tres (3) días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes. Todo estudiante debe llevar una carpeta o portafolio para guardar las evidencias de los trabajos o evaluaciones como soportes para los reclamos que se puedan presentar. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área /Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo. Presentar el

Recurso de Apelación ante rectoría, si hecha la apelación, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación, tendrá derecho a presentar reposición y ser atendido de acuerdo con la ley. Una vez llegue la reclamación, el responsable -según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita. MECANISMOS DE ATENCION Buzón.• Respuesta a peticiones en forma oral o escrita.• Línea telefónica.• Atención directa.• Informes de resultados claros.• Reuniones.• El anterior procedimiento de quejas y reclamos.• Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos: 1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar. 2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes. 3. Recibir los informes periódicos de evaluación. 4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos. . Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben: 1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar 2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos ACCIONES DE LOS DOCENTES Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar. Participar en la formulación y elaboración del SIEPE a nivel institucional. Socializar a los padres de familia y estudiantes el SIEPE. Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEPE institucional. Participar activamente en los consejos docentes conformados en el SIEPE. Aplicar el SIEPE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello. Realizar Acciones Preventivas y para el Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes. Implementar los acuerdos para la elaboración de planes de área, proyectos institucionales, planes de clases, diarios de campo. Revisar y mejorar de manera constante los planes de área. Elaborar planillas de seguimiento académico a los estudiantes. Atender quejas y reclamos o reportes de servicio no conforme. Participar en reuniones de docentes por grados para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes. Reuniones de padres de familia o acudientes con los estudiantes para entrega parcial y final de informes por periodo, análisis de situaciones, entrega de planes de apoyo para la superación de las debilidades y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Participar en la elaboración de Autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional. El personero-a estudiantil. Hará de mediador entre estudiantes y docentes para buscar soluciones a quejas y reclamos sobre el SIEPE y así contribuir en el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes según el decreto 1290. EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA SERÁ ENCARGADO DE: Analizar con el rector-a los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de• Estado. Presentar sugerencias a directivas, docentes y estudiantes sobre aspectos que puedan conducir al• mejoramiento del sistema evaluativo de los estudiantes. Presentar quejas y reclamos con respecto al SIEPE a las directivas a nombre de los padres de familia o• acudientes. ACCIONES DE LOS DIRECTIVOS

DOCENTES Liderar el estudio de la legislación y demás documentos relacionados con la evaluación escolar.• Liderar los procesos de sensibilización, consenso, construcción, socialización y comprensión del SIEPE.• Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEPE.• Orientar la socialización del SIEPE a estudiantes y padres de familia.• Establecer criterios claros para la elaboración de planes de área, proyectos institucionales, módulos, diarios• de campo y revisión de los mismos por coordinación. Revisión y ajustes a los planes de área.• Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.• Acompañamiento en las aulas.• Verificación de los planes de clases y diarios de campo pedagógico por parte de la coordinación.• Direccionar los consejos docentes conformados en el SIEPE.• Presentar propuestas de reforma o ajuste al SIEPE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y• Directivo) Revisar planillas de seguimiento académico elaboradas por docentes.• Atender quejas y reclamos o reportes de servicio no conforme.• Asesorías individuales y colectivas a estudiantes y docentes.• Reuniones de Consejo Directivo y Consejo Académico para analizar los informes de evaluación con el fin de• identificar prácticas pedagógicas que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. Direccionar y socializar la Elaboración de Autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional• con la comunidad. ACCIONES DE LOS DOCENTES Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.• Participar en la formulación y elaboración del SIEPE a nivel institucional.• Socializar a los padres de familia y estudiantes el SIEPE.• Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEPE institucional.• Participar activamente en los consejos docentes conformados en el SIEPE.• Aplicar el SIEPE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.• Realizar Acciones Preventivas y para el Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.• Implementar los acuerdos para la elaboración de planes de área, proyectos institucionales, planes de clases,• diarios de campo. Revisar y mejorar de manera constante los planes de área.• Elaborar planillas de seguimiento académico a los estudiantes.• Atender quejas y reclamos o reportes de servicio no conforme.• Participar en reuniones de docentes por grados para analizar, diseñar e implementar estrategias• permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes. Reuniones de padres de familia o acudientes con los estudiantes para entrega parcial y final de informes por• periodo, análisis de situaciones, entrega de planes de apoyo para la superación de las debilidades y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Participar en la elaboración de Autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional.• RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe: 1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico. 2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación? estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo. 3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes. 4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados. 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente. 6.

Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario. 7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción. 8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. 9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera. RECTORA: Hermana LUZ DARY VALENCIA LOPERA GUARNE, mayo 6 de 2011.

3.2.3 **MANUAL DE CONVIENCIA**

PRESENTACIÓN

El Manual de Convivencia permite establecer pautas y criterios de relaciones y convivencia, respondiendo a las exigencias de la Constitución Nacional, El Código de la infancia y la adolescencia, (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) y la Ley General de Educación; como normas que orientan el proceso y la calidad de vida de quienes integran la Comunidad Educativa. La Institución Educativa Inmaculada Concepción construyó, con la participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, coordinadores, rectora personal administrativo, personal de servicios generales y demás personas que de una u otra manera permanecen vinculados a la Institución) el Manual de Convivencia "Somos sembradores del bien y la paz". Donde están consignados los principios, valores corporativos, filosofía institucional, derechos, deberes, funciones y demás aspectos que permiten fortalecer la convivencia Institucional, basada en el respeto a la dignidad y la diversidad humana. ASPECTO LEGAL La Institución Educativa La Inmaculada Concepción (antes José Manuel Restrepo) es un establecimiento educativo estatal, de educación formal, mixto, modalidad académica, aprobado por la resolución 7198 del 06 de Agosto de 2003, para los grados de transición. Básica y Media Académica; y resolución 8609 de septiembre 30 de 2003 por la cual se registra cambio de denominación. Según Decreto 1423 de Mayo 06 de 1993, y otras leyes vigentes, es necesario ajustar la vida de las Instituciones Educativas al nuevo orden social, jurídico y cultural consagrado en la Constitución Política de Colombia. El Código de la infancia y la adolescencia, (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006), consagra las obligaciones de Estado, las obligaciones especiales de las instituciones educativas, sus prohibiciones y sanciones. Además, plantea los derechos fundamentales de los menores y establece que la Educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor con el fin de propender por una vida adulta activa, los valores culturales propios y el cuidado del medio Ambiente natural con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecido en la Constitución Política de Colombia. La nueva Constitución del país, consagra como fundamento de la Educación el

P.E.I.

respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia y establecer la obligatoriedad de fomentar en todas las Instituciones Educativas, prácticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana La educación debe proporcionar al estudiante la posibilidad de pensar clara y críticamente, tener iniciativa y responsabilidad, enfrentarse con madurez a la realidad de la vida y actuar correctamente. El mejor ambiente para el individuo es mantener una atmósfera familiar ordenada y amigable que haga vivir a los estudiantes como personas dentro de un grupo; en donde el respeto por los derechos de los demás constituya el fundamento de la convivencia social. Nuestro interés es formar para el Bien y la Paz y constituye el fundamento de nuestra labor diaria. Por lo tanto, nuestra Institución propende por la formación de un hombre y una mujer críticos, responsables, autónomos, creativos, con derechos, y también con deberes que serán la norma de vida. Esto ayudará a descubrir e introyectar en la vida del estudiante el perfil de hombre y mujer que se quiere formar con proyección al próximo milenio.

FUNDAMENTACION LEGAL EL PRESENTE MANUAL DE CONVIVENCIA SE FUNDAMENTA EN: • La Constitución Política de Colombia de 1991, (Art 44, 45 y 46) • Código de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) • La Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2002 y otra normas del país • Decretos Nacionales 2591/91 y 306/92, 1860 y 1108 de 1994, 2082/96, 2247/97, 2562/01, 0230, 3055 y 1850 de 2002,1286/05 • Circular 42/1984(Criterios Conceptuales), de SEDUCA. • Decreto Departamental 1423 de 1993, de SEDUCA • Circular 40 de 1991, de SEDUCA • Circular 19 de 1994 de SEDUCA • Resolución 2343 de 1996 • Red de personerías escolares, SEDUCA • Ley 715 de 2001 • Ley 734 de 2002 • Resolución 246 de 200 • Ley 1278 de 2002 • Sentencia Su 641 de 1998

FALLOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL “SI A LA DISCIPLINA DE LOS COLEGIOS” El fundamento de la disciplina está en la autonomía, por medio de la cual el individuo o persona, asume y reconoce sus errores y las consecuencias de sus acciones, procurando corregirse y superarse. La dimensión conceptual de la disciplina no se debe interpretar como el resultado de una serie de sanciones, sino que su fundamento se encuentra en el diálogo, el respeto, y el reconocimiento de la dignidad de la persona. Aprender la disciplina implica un proceso largo que requiere de tiempo, paciencia, orientación y diálogo, para hacer de un niño y adolescente una persona con valores e independiente. Por lo anterior una de las tareas fundamentales de los docentes es enseñar a los niños y jóvenes a pensar y a actuar en forma libre y autónoma dentro de un marco de respeto y convivencia pacífica en la sociedad. La corte Constitucional advirtió que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. "Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes, radica desde el punto de vista disciplinario en respetar el reglamento y las buenas costumbres. Destacó a la vez que los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación

en los Colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, recreos, salidas y asistencia y el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros.

DOCTRINA CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN • EL Derecho a la Educación no es absoluto, es derecho deber (tiene que cumplir con el manual de Convivencia). • El Derecho deber exige, a todos, deberes. • El Derecho deber exige a los estudiantes un buen rendimiento académico. • Todos los estudiantes tienen derecho a la disciplina y el orden. • El Derecho a los demás limites, el Derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad. • El Derecho a la educación permite sancionar a los estudiantes por bajo rendimiento académico hasta la exclusión. • El bajo rendimiento vulnera el Derecho a la educación, de los estudiantes que rinden y aprovechan el tiempo.

LA PROMOCION Y EL DERECHO A LA EDUCACION Qué dice la Constitución sobre la educación, sigue las sentencias a las tutelas de corte Constitucional: • No se vulnera el Derecho a la Educación por pérdida de año(T-098-3-III-94) • No se Vulnera el Derecho a la Educación por sanciones al mal rendimiento (T-569-7-XII-94) • No se vulnera el Derecho a la Educación por normas de rendimiento y disciplina (T-316,12, VII-94) • No se vulnera el Derecho a la Educación por la exigencia de buen rendimiento (T-439,12, X-94) • No se vulnera el Derecho a la Educación por expulsión debido a mal rendimiento o faltas de disciplina (T-439-12-X-94) • EL Derecho a la Educación la viola el estudiante que no estudia porque viola el Derecho a los demás. No se puede perturbar a la comunidad estudiantil ni dentro ni fuera de la Institución.

CAPITULO I FILOSOFIA INSTITUCIONAL La Institución Inmaculada se fundamenta en una filosofía Cristiana, católica que vive el principio del "SER, PARA EL SABER HACER". MISIÓN La Institución Educativa LA INMACULADA CONCEPCIÓN, se fundamenta en formar personas integras, con alto nivel académico, enmarcando los procesos en la inclusión y en el fortalecimiento del ser, el saber y el hacer; que les permita acceder a la educación superior y a la vez ubicarse en el ámbito social y laboral VISIÓN La Institución Educativa LA INMACULADA CONCEPCIÓN, pretende ser líder en el desarrollo de procesos educativos en la ejecución de programas que generen experiencias significativas, orientadas a la formación de personas con excelentes cualidades humanas en intelectuales, comprometidas con el respeto por los derechos humanos, la política, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

POLÍTICAS DE CALIDAD. La Institución Educativa INMACULADA CONCEPCIÓN, está comprometida con el cumplimento de la visión y la misión. Centrada en la formación de valores éticos y sociales; con los principios del aprendizaje significativo e integración de saberes, liderazgo e integración de la comunidad educativa con fundamento en la educación integral de los estudiantes. CREENCIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1. Creemos

en la formación de los estudiantes con mentalidad abierta al cambio, intelectualmente competentes y sembradores del bien y la paz. 2. Creemos en la inclusión y el respeto por las diferencias, como estrategia para vivir la fraternidad universal. 3. Creemos que el respeto y veneración de toda la creación y el medio ambiente contribuye a la formación de seres responsables de la conservación de la vida que perpetúa las especies. 4. Creemos que la formación del carácter y la voluntad, se logran a través del testimonio de vida de los mayores y la exigencia diaria de los estudiantes. 5. Creemos en la responsabilidad compartida de familia- agentes Institucionales como unidad que contribuye eficazmente a la formación de los estudiantes.

VALORES INSTITUCIONALES. La Institución Educativa La Inmaculada Concepción, centra su formación en los valores éticos y sociales como elemento fundamental para fortalecer la educación y la convivencia de la comunidad educativa, haciendo énfasis en: • La Vida • El Respeto • La Democracia y la participación • La Justicia • La Responsabilidad • La Disciplina • El Liderazgo IDENTIDAD Y SIMBOLOS INSTITUCIONALES Se adoptan como símbolos de la Institución el Himno, la Bandera y el Escudo. ESCUDO El escudo que adopta la institución fue diseñado por el maestro Pedro Nel Herrera hijo insigne de Guarne y presenta las siguientes especificaciones: Fondo blanco; a la izquierda una montaña que representa la altura de nuestra tierra antioqueña; hacia el oriente, el sol que ilumina y calienta esta tierra íntegra de gente sencilla y humilde, amantes del campo y la riqueza de sus aguas. Al lado derecho superior, un girasol que simboliza la alegría y el florecimiento de hombres y mujeres aguerridos, que luchan gozosamente por su patria chica. En la parte izquierda hacia el sur aparece una M como símbolo de María; que es mujer y madre patrona de nuestra institución a ella están confiados todos los miembros de la comunidad educativa. Hacia el sur derecho, hay un libro abierto simboliza el Evangelio que será la norma de vida que rija los destinos de nuestra institución, también como fuente de sabiduría; de ahí tomamos el agua de la ciencia, la investigación y el conocimiento que será impartido y compartido desde el ámbito de los valores: Amor, Valor, Dignidad y Ciencia. LA BANDERA La bandera que adopta la institución fue diseñada por el señor Nicolás Cano. Consta de tres (3) franjas: L BLANCO Como símbolo de fuerza y transparencia que deben caracterizar al estudiante de la Institución Educativa La Inmaculada Concepción, es decir, una vida cimentada en la fe, la vivencia del evangelio, el amor a María y constructores de paz. EL ROJO El color rojo significa la pertinencia del país de Colombia, que nos sentimos orgullosos de pertenecer a una patria donde sus héroes derramaron sangre por la libertad, de la misma manera los comuneros también dieron su vida en aras de la democracia y la libertad. EL VERDE Significa sentido de pertenencia a nuestra patria Antioqueña, donde hombres y mujeres serán sembradores y forjadores de un pueblo de Bien y Paz. HIMNO La letra del himno fue compuesto por Jaime Arismendi y la música por Oscar Arismendi pertenecientes al coro musical de la

P.E.I.

Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia. GLOSARIO COMPORTAMIENTO Es la forma de interactuar de las personas, favoreciendo la formación integral en ambiente de libertad y respeto. DERECHOS Es la facultad natural que tiene cada persona para vivir legítima y dignamente su vida. Por medio del derecho se puede exigir todo lo que las leyes o las autoridades establecen y que se relaciona con las personas que conforman la Comunidad Educativa. DEBER Es la obligación que tiene toda persona sana de obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia. ESTÍMULO Es el premio, distinción, mención o reconocimiento que se ofrece a las personas con el fin de resaltar un buen comportamiento o un desempeño social, académico, científico, cultural y deportivo. CONVIVENCIA Es la capacidad de vivir juntos; ponerse en el lugar del otro, compartir, cooperar, respetar, comunicarse, participar y aportar ideas críticas y creativas con sentido de unidad CORRECTIVO PEDAGÓGICO Es una medida adoptada por la autoridad competente de la Institución con el propósito de subsanar situaciones o comportamientos indebidos en el desarrollo de los procesos formativos y de aprendizaje, tanto a nivel discente como docente.

SEMBRADORES DEL BIEN Y PAZ Lema que adopta la Institución como elemento fundamental para una sana convivencia social con proyección comunitaria VALOR Son los mecanismos empleados para facilitar un cambio de comportamiento que conduzca al crecimiento personal y comunitario. P E I Es el proyecto Educativo Institucional, elaborado por toda la comunidad educativa en ejercicio de la democracia y la autonomía. VISIÓN Es el horizonte hacia el cual se dirigen todas las acciones de la Institución Educativa. MISIÓN Son las acciones del ser y del hacer de la comunidad educativa SENTIDO DE PERTENENCIA Asumo como propio lo que quiero MANUAL DE CONVIVENCIA Es la orientación que regula la ejecución del derecho a la educación, para fomentar la formación, ética, moral, social, comunitaria e integral de los estudiantes; garantiza el normal funcionamiento de la educación desde todos los procesos de aprendizaje.

DEBIDO PROCESO Para asegurar la justicia en los procedimientos sancionatorios, se debe tener presente las siguientes consideraciones: Presunción de la Inocencia. La duda debe resolverse a favor del investigado quien debe ser tratado en forma digna y respetuosa. Además, se debe tener en cuenta el derecho de igualdad en el proceso, por lo tanto se le permite hacer sus descargos. Para la notificación de cargos al investigado la falta debe ser tipificada como: Leve, Grave y Gravísima. El desarrollo y resolución del proceso se comunicara alas diferentes instancias respetando el conducto regular. CONTRATO PEDAGÓGICO Es un instrumento de ayuda entre la institución y sus representantes legales: Rector, Coordinadores, Director de Grupo, Docentes, Padres de Familia y Alumno comprometido y con copia a las entidades oficiales que la requieran. Es un proceso de asesoría desde el director de grupo, cuerpo de

P.E.I.

Profesores, Coordinadores, que busca que el alumno(a) mejore sus conductas y se evite un seguimiento disciplinario.
LA INSTITUCIÓN MATRICULA FAMILIAS, NO SOLO ALUMNOS. CAPITULO II DE LOS ESTUDIANTES La Institución Educativa La Inmaculada Concepción define al estudiante como protagonista de su propia formación y aprendizaje. Es concebido como una persona integral a la que convergen las dimensiones humanas, psíquicas, existenciales, culturales, filosóficas, éticas, morales, políticas, religiosas, afectivas, cognoscitivas, espirituales, sexuales, ambientales, entre otras. PERFIL Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser capaces de tomar decisiones responsables, libres y autónomas. Comprender y aplicar creativamente los saberes de la interacción consigo mismo, con los demás y con el entorno siendo gestor de su propio aprendizaje y constructor de nuevos conocimientos, conservando y practicando valores espirituales, éticos, cívicos, estéticos, cognoscitivos, sociales, políticos y morales. Desarrollar y expresar en forma creativa su sensibilidad para apreciar y transformar positivamente su medio social, cultural y natural, además de asumir compromisos solidarios y comunitarios propendiendo por una sociedad más justa y participativa. El estudiante de la Institución ha de ser: • Capaz de desarrollar el espíritu crítico, creativo e investigativo. • Con capacidad para manejar las habilidades comunicativas en las diferentes áreas del conocimiento. • Respetuoso, que aplique los principios de la democracia, el pluralismo. Que identifique sus derechos, deberes individuales, colectivos, además de las leyes que rigen la sociedad. • Que promueva y practique los valores humanos, sociales y religiosos. Respetuoso de las creencias de los demás. • Capaz de reconocer los orígenes, formas y problemas del conocimiento; elaborando conceptos y juicios. • Que tenga la capacidad de aplicar el conocimiento para solucionar problemas, construir ciencia y tecnología en el desarrollo industrial y socio-económico.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Los derechos de los estudiantes son formulados de acuerdo a las disposiciones legales dictadas por el Gobierno Nacional en materia de Constitución Nacional. Código de la infancia y la adolescencia; Leyes del país Entre otros derechos tenemos los siguientes: 1. Son Derechos fundamentales de los niños. La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la Educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Será protegido contra toda forma de abandono, violencia física y moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las Leyes y todos los tratados internacionales ratificados por Colombia. 2. La familia, la sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los

P.E.I.

infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los demás. (Artículo 44 de la Constitución Nacional). 3. Recibir información oportuna en todo momento, sobre la filosofía, el Proyecto Educativo Institucional, la visión, la misión, los objetivos, el manual de convivencia y demás normas de la institución. Así como, a participar en su modificación, de acuerdo con sus competencias y facultades. 4. Que se respete su dignidad, identidad, diferencia étnica, religiosa e ideológicas, sociales, económicas buscando el bien común. 5. Establecer comunicación con los integrantes de los diferentes estamentos de la Institución. 6. Opinar sobre los problemas educativos, desarrollar el sentido crítico siguiendo los canales regulares de comunicación. 7. Ser evaluado académica y comporta mentalmente según la ley y de acuerdo a las pautas trazadas por las comisiones de evaluación y promoción y lo estipulado en el manual de convivencia. 8. Disfrutar de un ambiente sano y agradable, y normas de comportamiento razonables, que permitan el desarrollo normal de sus procesos de formación y de aprendizaje. 9. Utilizar los materiales adecuados para el aprendizaje y el logro de los propósitos, así como disfrutar del tiempo y de los métodos necesarios para ellos. 10. A que los docentes sean justos, respeten las individualidades, fijen de común acuerdo con los alumnos pautas claras de trabajo, las comuniquen oportunamente y las cumplan. 11. Ser informados oportunamente sobre los horarios, actividades Institucionales y el tiempo libre. 12. Contar con una dosificada programación de: trabajos, talleres, tareas y evaluaciones, respetando el cronograma de actividades académicas previamente establecido. 13. A que se tenga en cuenta sus excusas legales 14. A participar de los estímulos a que se hagan merecedores. 15. Disfrutar responsablemente de la planta física, de sus dependencias, implementos y servicios con espíritu de racionalización y conservación. 16. Tener acceso al control del comportamiento y a la ficha observadora del alumno 17. Participar con eficiencia en las actividades lúdicas programadas por la Institución y otras entidades del municipio. 18. Ser informado con anterioridad, por los profesores, acerca de los mecanismos de evaluación, conocer en concepto definitivo antes de consignarlo en la planilla y devolvérselos evaluados oportunamente con las respectivas orientaciones escritas. 19. Conocer y analizar los compromisos que asumen con la institución al momento de su ingreso. Así como, las normas que deben acatar, respetar y difundir por su calidad de estudiantes. 20. Recibir orientación y asignación de tareas cuando se requieran para la superación de las insuficiencias académicas. 21. Tener un debido proceso ante las faltas comportamentales, siendo conocedor y partícipe del mismo, su acudiente. 22. Encontrar en el personal docente un verdadero testimonio de vida, competencia profesional, responsabilidad pedagógica, actitud ética, presentación de actividades significativas y evaluación de procesos. 23. Exigir que le sirvan la totalidad de las asignaturas, eventos y demás actividades programadas por la Institución. 24. Formular sus propios proyectos tanto personales como grupales, que beneficien a la comunidad educativa. 25. Elegir y ser elegido para los cargos en los que puedan representar al estudiantado en el gobierno escolar. De igual manera, los postulados tendrán

derecho a buscar la capacitación necesaria para el desempeño eficiente de sus funciones y proyectos, y a ser apoyados por la Institución en estos procesos. 26. A revocar el mandato, en caso de que las personas elegidas no ostenten una representación digna, de acuerdo con los compromisos adquiridos con sus electores, como el personero o personera y los representantes al consejo estudiantil consejo directivo. 27. Expresar en forma libre y responsable sus inquietudes y manifestaciones personales, sin contravención de las normas y usos de la sana convivencia. 28. Poder hablar y ser escuchados en el momento oportuno y adecuado, sin ninguna discriminación al presentar ante las instancias correspondientes los reclamos que consideren oportunos, en forma coherente y justificada cuando se presenten situaciones conflictivas. 29. Recibir una adecuada atención en los servicios de bienestar estudiantil. 30. A que se le expida el carné estudiantil, vía Secretaría de Educación. 31. Recibir una formación e información científica, íntegra e imparcial en todas las asignaturas, de tal manera que estimulen la creatividad y la originalidad. 32. Participar directamente, a través de los representantes, en los organismos Institucionales, en la planeación anual de actividades, en la realización y evaluación del proceso de enseñanza. 33. Las alumnas lactantes, que vivan cerca de la institución, podrán retirarse en el descanso, bajo la responsabilidad mutua de la estudiante y su acudiente. Dicha autorización será consignada en acta expedida en la respectiva coordinación. 34. A que se le analicen las excusas que justifican impedimentos para la no realización de determinadas tareas pedagógicas, tratando de hallar las alternativas correspondientes. 35. A la promoción anticipada de acuerdo con la ley y la reglamentación establecida por la Comisión de Evaluación y Promoción. DEBERES 1. Conocer y aceptar el manual de convivencia, antes de asentar matrícula. 2. Aceptar y acatar a los diferentes miembros de la comunidad Educativa, respetando las funciones que cumplen. 3. Ajustar su comportamiento a las reglas de respeto y de buena educación tanto dentro como fuera del plantel. 4. Dar buena imagen a la Institución observando comportamientos acordes con el sentido de pertenencia 5. Portar con sumo cuidado y permanentemente el carné estudiantil 6. Respetar las ideas de los compañeros, educadores, directivos, administrativos y personal de servicio y colaborar con ellos. 7. Asistir al normal desarrollo de las actividades académicas y a todos los actos programados por la Institución 8. Participar activa y oportunamente en el trabajo de aula y en los grupos, de manera que el aprendizaje se convierta en una elaboración personal, con la motivación y orientación del educador. 9. Cumplir con exactitud el horario de clase y en caso de ausencia, presentar oportunamente, la excusa legal, por escrito, con número de cédula, número de teléfono donde se pueda localizar al acudiente y firmada por el padre de familia o a quien corresponda como acudiente. 10. presentar, puntual y oportunamente, la evaluaciones y los trabajos escolares, a no ser de que se halle impedido para hacerlo por fuerza mayor (enfermedad, ausencia justificada, permiso de la institución), debidamente autorizada por coordinación o rectoría. 11. Cumplir con lo estipulado en el manual de convivencia, según el

compromiso adquirido en la matricula. 12. Presentarse con el uniforme requerido y llevarlo con dignidad. Los alumnos mantendrán el cabello corto, evitando la tintura, los aretes y demás adornos no propios para estudiantes de la Institución. Las alumnas se presentarán sin ningún tipo de maquillaje. Con el uniforme dos dedos arriba de la rodilla. (Ver uniformes). 13. Estar respaldado por sus padres o un mayor de edad, o acudiente responsable del alumno. 14. Abstenerse de fijar citas médicas o compromisos sociales dentro del horario de clases; exceptuando los casos de urgencias. 15. Permanecer en los sitios asignados para las distintas actividades 16. Respetar las formaciones que se hacen dentro y fuera de la Institución 17. Responder reparando los daños causados en forma individual o en grupo por los implementos o enseres de la Institución o de los compañeros. En caso de ser necesario se debe responder económicamente 18. Responder por el aseo del entorno, del aula de clase, canchas, patio central y otras dependencias que lo requieren. 19. Ser solidario y responder acertadamente a las diversas actividades que programe la Institución. 20. Representar dignamente la Comunidad Educativa en los eventos deportivos, culturales, sociales o artísticos cuando sea elegido para ello. 21. Respetar el conducto regular para resolver sus problemas o dificultades: Profesor(a) del área, Director(a) de Grupo, Coordinador(a), Rector(a). 22. Entregar a sus padres o acudientes, todos los informes, circulares u oficios enviados por la Institución; devolver los requeridos por la institución firmada a más tardar al día siguiente de haber sido enviado debidamente firmada por el padre de familia o acudiente. 23. Conservar siempre una presentación personal basada en la naturalidad, limpieza y orden como lo contempla el manual de convivencia. 24. Evitar el Vocabulario soez. Soez: bajo, grosero, indigno, vil. (REAL ACADEMIA DE LA LENGUA) 25. Evitar las expresiones de afecto físico entre parejas (Caricias, besos, abrazos) dentro de la institución, o fuera de ella portando el uniforme. 26. Asistir cumplidamente a todos los actos de comunidad programados por la Institución: clases, convivencias, actos lúdicos, programas culturales, sociales, deportivos y artísticos planteados a nivel Institucional, municipal y nacional 27. Mantener el orden durante los descansos y evitar gritos extemporáneos, silbidos o estampidas u otros ademanes no normales al salir de clase. 28. Acatar y responder con mucha educación las observaciones de los profesores, los coordinadores, monitores, representantes de grupo, secretarias, empleados de oficios generales, Rector, personas mayores u otros que lo demanden. 29. Dar a cuantos lo rodean un trato digno, utilizando un vocabulario cortés, llamar a las personas por su nombre y evitar apodos, insultos, ofensas, amenazas, injurias y peleas, tanto dentro del plantel como fuera de él. 30. Estar dispuesto al diálogo y a la concertación con el ánimo de fortalecer las relaciones interpersonales y superar los malos entendidos. 31. Dar el trato adecuado a los libros de la biblioteca, de los compañeros, de los profesores y también a los propios, respondiendo por los daños causados a los ajenos. 32. Respetar los bienes de los demás, entregando al coordinador respectivo, los bienes extraídos y abstenerse de traer a la Institución objetos de valor, dinero en cantidad y elementos distractores tales como: radio,

P.E.I.

walkman, revistas, juguetes, álbumes, joyas y celulares. 33. Ser solidarios con la comunidad frete a dificultades o accidentes que pueden presentarse dentro o fuera de la Institución. 34. Permanecer en las aulas de clase durante el desarrollo de las mismas, observando buen comportamiento, aún en ausencia del profesor. 35. Abstenerse de ingresar, sin autorización, a oficinas, salas de profesores, sala de video, biblioteca, y otros sitios restringidos por las directivas de la Institución. 36. Abstenerse de fumar en la Institución. 37. Por ningún motivo portar, guardar o utilizar armas corto punzantes, de fuego o artefactos explosivos. 38. Valorar la propia sexualidad y la de los demás, no injuriar con palabras obscenas o contra la identidad sexual de las otras personas. 39. Respetar, conservar y cuidar los árboles, el jardín, las zonas verdes, y la naturaleza en general. Hacer uso racional del agua, de la energía y del teléfono. 40. Presentarse a diligenciar el proceso de la matrícula en las fechas señaladas por la Institución y cumplir con todo los requisitos exigidos, además del pago oportuna de los costos educativos 41. Atender con respeto, orden y disciplina las explicaciones de los profesores dentro y fuera del aula. 42. Salir y entrar en orden a las aulas y al plantel, atender con puntualidad la orden que se da para las formaciones. 43. Presentar oportunamente al profesor excusa escrita y firmada por el acudiente que justifique cuando por enfermedad u otra causa se vea precisado a faltar a clases o actividades de la Institución, debidamente aceptada por la coordinación o rectoría. 44. Hacer el aseo de las aulas de clase y otras dependencias de la Institución. 45. Salir para sus hogares inmediatamente terminen las labores del día. 46. Ser honrado, no tomar sin autorización lo ajeno, devolver los objetos que se encuentran. PROHIBICIONES A los estudiantes de la Institución les está prohibido: 1. Portar en la Institución revistas, libros, folletos o elementos pornográficos 2. Utilizar prendas de vestir o accesorios diferentes al uniforme. 3. Apropiarse, esconder o tomar libros, cuadernos, útiles escolares o cualquier clase de objetos de sus compañeros y profesores sin su consentimiento. 4. Alterar o falsificar documentos. 5. Portar, suministrar o utilizar armas o elementos que vayan en contra de la integridad física de los miembros de la comunidad educativa. 6. Inducir, manipular u obligar a otra persona a cometer actos que constituyan infracción académica o de comportamiento. 7. Hacer uso de explosivos dentro o fuera de la Institución. 8. Ingresar con personas que no pertenecen a la Institución durante horario académico. 9. Practicar juegos de azar cuyo objetivo sea obtener o ganar dinero. 10. Protagonizar desórdenes o escándalos dentro o fuera de la Institución, especialmente portando el uniforme. 11. Extorsionar a cualquier miembro de la comunidad. 12. Rayar pupitres, sillas, puertas, paredes y demás enseres. 13. Masticar chicle, o consumir alimentos en horas de clase y actividades pedagógicas. 14. Fumar dentro de la Institución 15. Manifestar el afecto y la sexualidad, de manera exagerada, dentro de la Institución 16. Interferir en actos públicos obscenos o violentos dentro o fuera de la institución. 17. Utilizar en clases celulares u otro artefacto de similar constitución. 18. Hostigar o intimidar verbal o físicamente a un compañero a manera de Acoso Escolar. ESTIMULOS

P.E.I.

DEL ESTRUDIANTE La Institución Educativa La Inmaculada Concepción ofrece los siguientes estímulos a los alumnos que se distingan por excelente comportamiento y rendimiento académico: 1. Eximir del pago de costos educativos al estudiante con el mejor rendimiento académico en el año. 2. El reconocimiento en público con la anotación correspondiente en la ficha de seguimiento. 3. Izada del pabellón Nacional, Departamental o de la Institución. 4. La representación de la Institución en eventos especiales. 5. Entrega directa al alumno del boletín de calificaciones. 6. Mención de honor para los estudiantes que durante el año lectivo sobresalieron ante la comunidad educativa por valores, rendimiento académico, caballerosidad, feminidad, adecuado comportamiento, superación, esfuerzo y colaboración. 7. Salidas Pedagógicas. 8. Invitación a padres de familia a actividades para dar a conocer los logros de sus hijos. 9. Publicación en el cuadro de honor. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES El Personero de los estudiantes es un alumno del grado (11º), elegido por votación democrática de los alumnos para un periodo de un (1) año y tendrá las funciones exclusivas de promover y defender el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes y presentar al Consejo Directivo y al Consejo Académico las solicitudes de sus compañeros, sin desconocer la filosofía Institucional, las precisiones del Manual de Convivencia y las normas Educativas existentes. REQUISITOS PARA SER PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES 1 Ser estudiante del último grado en la Institución. 2 Tener cualidades de líder, reflejar las cualidades del perfil del estudiante que se quiere formar en la Institución. 3 Estar legalmente matriculado en el momento de su participación. 4 Que haya cursado como mínimo, un año de bachillerato en la Institución. 5 No haber sido sancionado en el año anterior. 6 Demostrar sentido de pertenencia, capacidad de diálogo, seriedad en su trabajo personal, responsabilidad personal y comunitaria. 7 Poseer buen desempeño académico y disciplinario. 8 Presentar proyecto coherente con la filosofía y proyección Institucional. ARÁGRAFO 1: Cuando el personero infrinja las normas académicas y de comportamiento de la Institución o las estipuladas en su reglamento, el consejo de estudiantes avalado por el consejo directivo convocara a nuevas elecciones para su reemplazo. PARÁGRAFO 2: El personero tendrá el primer semestre para cumplir con su programa, de lo contrario será revocado. PARÁGRAFO 3: Deberá mantener puntualidad y participación activa en todo evento en el que le corresponda representar la Institución. FUNCIONES PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES (ART 28 DE Decreto 1860) El Personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución, encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las Leyes y el Manual de Convivencia. Tendrá las siguientes funciones: 1. Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, para lo cuál podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento. 2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los alumnos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el

incumplimiento de las obligaciones de los alumnos. 3. Presentar ante la rectoría, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. 4. Cuando lo considere necesario, aplicar ante el consejo directivo las decisiones de la rectoría respecto a las peticiones presentadas por su intermediario. 5. El Personero de lo estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días de calendario siguientes al de inicio de sus clases de un periodo lectivo anual. Para tal efecto la Rectoría convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayor simple y mediante votos secreto. 6. El ejercicio del Personero de los estudiantes, es incompatible con otros cargos del gobierno escolar. PARÁGRAFO: Otras incompatibilidades tienen que ver con: cargos o acciones que el personero haya asumido o asuma y que le interfiera la eficiencia y eficacia de las responsabilidades propias de su cargo en la Institución. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR En la Institución existen básicamente tres (3) estamentos donde los estudiantes estarán representados: • El consejo Directivo. • El consejo de estudiantes • El representante de los estudiantes. REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO El representante de los estudiantes ante el consejo directivo será elegido por el consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, según artículo 21 del decreto1860 numeral 4. CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución. ELECCION DEL CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES El Consejo de Estudiantes es elegido dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario, mediante votación secreta, en sendas asambleas integradas por los alumnos (as) de cada grado, para un periodo anual y no pueden ser reelegidos para el año siguiente. FUNCIONES DEL CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES Son funciones del Consejo de Estudiantes: 1. Dar su propia organización interna, de común acuerdo con las directivas y necesidades del plantel. 2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución y Asesorarlo en el cumplimiento de su representación 3. Intercambiar frecuentemente con la persona y con la representante del Consejo Directivo sobre aspectos relativos al bienestar estudiantil en la Institución. 4. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil. 5. Mantener una comunicación constante con la Rectoría, concertando toda propuesta antes de lanzarla a los alumnos y demás estamentos de la comunidad. 6. Buscar estrategias para promover el sentido de pertenencia a la Institución y el mejoramiento del nivel académico y disciplinario de los educandos. 7. Impulsar en el alumnado la apropiación y práctica del Manual de Convivencia. 8. Reunirse mensualmente y pasar en cada periodo informe a quien les coordine informe de Consejo de Estudiantes. REPRESENTANTES DEL GRUPO FUNCIONES DE LOS

P.E.I.

REPRESENTANTES DE GRUPO 1. Mantener informado al director de grupo sobre la situación de grupo. 2. Servir de primera instancia conciliadora para las situaciones de inconformidad y de conflicto entre sus compañeros y docentes. 3. Representar a su grupo ante el consejo de estudiantes, enriquecer cada encuentro con propuestas e informes sobre el estado de su grupo. 4. Cumplir con las tareas que asigne el consejo estudiantil y quien le coordine. EGRESADOS PERFIL DEL EGRESADO Es una persona que valora el trabajo intelectual, social y productivo como medio de desarrollo humano, gestor de su propio aprendizaje, no olvida ejercer sus valores, aporta nuevos conocimientos, valora y respeta la vida en sus múltiples manifestaciones, desarrolla capacidades laborales socialmente productivas y basadas en un principio de sustentabilidad. Reconoce y valora las diferencias humanas, de la diversidad y de la comunicación por medio de un diálogo, mostrando un dominio de su lengua nativa e interés por aprender otros idiomas, siendo un líder positivo en todos los ámbitos contribuyendo así al bienestar común. UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES UNIFORME DE GALA MUJERES 1. Jomber a cuadros (primaria) 2. Falda a cuadros, sobre la rodilla 3. Blusa blanca Sport manga corta. 4. Media blanca, debajo de la rodilla. 5. Zapatos negros de amarrar. 6. Suéter azul oscuro de lana y con botones (según modelo) 7. Chaleco azul oscuro con el escudo (secundaria) UNIFORME DE GALA HOMBRES 1. Pantalón clásico azul oscuro. 2. Blusa blanca sport manga corta. 3. Zapatos negros de amarrar. 4. Medias blancas. 5. Chaleco azul oscuro con el escudo (secundaria) 6. Buzo en cuello, azul oscuro de lana(según modelo) UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA 1. Sudadera gris clara con el escudo. 2. Camiseta blanca con el escudo (según modelo) 3. Tenis Blanco. 4. Medias blancas. 5. Buzo gris (igual que la sudadera) con el escudo (según modelo) PROCESO DE SEGUIMIENTO Cuando el estudiante falta con su uniforme los docentes procederán: 1. Amonestación verbal 2. Segunda vez, anotación en el observador del grupo 3. Si reincide se considera falta leve y se procede con debido proceso 4. Si no hay cambio remisión a coordinación. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando el estudiante presente algún inconveniente con su uniforme: pérdida o daño deberá presentarse a la institución de Jean Azul, Camisa Blanca y la respectiva excusa de su acudiente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el estudiante por circunstancias del clima presenta dificultades para asistir con el uniforme correspondiente a ese día deberá asistir con el uniforme contrario al día y traer la correspondiente excusa; de lo contrario será devuelto para la casa informándole esto a su acudiente vía telefónica. PARÁGRAFO TERCERO: El estudiante que ingresa NUEVO a la institución contará con 15 días a partir de la fecha de ingreso para conseguir al menos uno de los dos uniformes y un plazo máximo de 45 días para poseer ambos; durante estos primeros 15 días solo se le permitirá asistir de Jean Azules, Camisa Blanca y Tenis o Zapatos negros. CAPITULO III DE LOS PSDRES DE FAMILIA O ACUDENTE DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE Los padres y madres de familia de la Institución Educativa La Inmaculada Concepción tienen derecho a: 1. Recibir un trato digno

P.E.I.

por parte de todos los estamentos de la Comunidad Educativa de la Institución. 2. Permitirles un diálogo que fortalezca la orientación de los hijos, en horario previamente establecido por las autoridades Educativas. 3. Obtener información oportuna y clara acerca de la filosofía, Visión, Misión, Proyecto Educativo Institucional, propósitos, Manual de Convivencia y programas de la Institución. 4. Recibir oportunamente los informes (ser informado oportunamente) sobre el desempeño académico, comportamiento y avances de sus hijos. 5. Participar en las diferentes actividades organizadas por la Institución o Asociación de padres de familia, con el fin de contribuir al fortalecimiento familiar de la Comunidad Educativa. 6. Elegir y ser elegido como Representante de Grupo, como miembro del Consejo de padres, del Consejo Directivo o de la Junta Directiva de la Asociación de padres de Familia. 7. A que se atiendan sus sugerencias siempre y cuando vayan a favor de la formación integral de sus hijos y no contraríe la filosofía y organización Institucional. 8. Entregar informes escritos, siempre y cuando haya firmado matrícula. 9. Conocer el Manual de Convivencia y participar a través del Consejo de Padres en sus reformas. DEBERES DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE a. Motivar un proceso formativo para sus hijos y proporcionarles los medios que garanticen su educación. b. Apoyar las Acciones Educativas de la Institución, conocer la filosofía del plantel y los diferentes perfiles, el Manual de Convivencia, los Programas de la Institución, procurando siempre que su hijo se comprometa con ellos. c. Suministrar los implementos necesarios a sus hijos para que puedan desempeñarse adecuadamente como personas y como estudiantes. d. Apoyar a sus hijos en las evaluaciones bimestrales, trimestrales o semestrales, proporcionándoles un buen ambiente para su concentración y estudio, además las fotocopias para la presentación de dichas pruebas. Igualmente con las pruebas SABER que el Estado aplica a los estudiantes. e. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias y a todos los llamados que le haga la Institución. f. Responder por los daños que los niños causen a los bienes, muebles y enseres de la Institución, compañeros y profesores. g. Preocuparse por el progreso de sus hijos dialogando a menudo con los profesores y favoreciendo la relación Institución Hogar, en un horario previamente establecido. h. Respetar el conducto regular de la Institución, para cada uno de los casos, en especial de los niños. i. No utilizar anónimos como: Llamadas, cartas, entre otros, frente a las dificultades en las relaciones con los profesores u otros miembros de la Institución. j. Fomentar en los hijos el sentido de pertenencia, Amor y respeto por la Institución. k. Motivar a los hijos a manejar una actitud de respeto por las personas y la naturaleza en general dándoles buen ejemplo. l. Colaborar con la asistencia y puntualidad de los hijos a las clases y a los actos programados por la Institución. m. Solicitar con anticipación y por escrito al coordinador, los permisos cuando el alumno necesita ausentarse de la Institución en horas de clase. n. Evitar comportamientos inadecuados de los hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres, dentro y fuera del plantel. o. Respetar y dar buen trato a todos los miembros de la Comunidad Educativa. p. Presentarse a diligenciar el

proceso de matrícula en las fechas y horarios señalados por la Institución, pagar servicios educativos de acuerdo a la Ley; y cancelar matrícula cuando sea necesario. q. Estar pendiente de leer los informes, mensajes y el cuaderno comunicador llevado por el alumno y los anuncios en las carteleras para evitar llamadas inoportunas. r. Para lo referente a quejas y orientaciones, el padre debe seguir el debido proceso. s. Solicitar por escrito, a través del cuaderno comunicador cita para ser atendido por las directivas o cuerpo docente PARAGRAFO: El debido proceso contempla los siguientes pasos: director de grupo o docente que tiene que ver con el asunto, coordinador, rectoría; si no obtiene respuesta satisfactoria, se dirigirá por escrito al Consejo Directivo. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA DECRETO 1286 DE 2005 Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a los padres de familia los siguientes deberes: • Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria. • Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales; • Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo; • Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa; • Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudir a las autoridades competentes • Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional; • Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos; • Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo. • Conocer y apropiarse de la filosofía institucional. • Conocer y ayudar a cumplir con lo estipulado en el manual de convivencia. • Cancelar oportunamente la matricula, en caso de retiro. • Hacer uso de las horas de atención a padres de familia establecida por la INEDINCO. • Solicitar por escrito y con anticipación la cita para ser atendido en de no poder asistir durante las horas de atención a padres de familia. • Respetar el conducto regular y procedimientos para solución de conflictos, problemáticas y atención. • Responsabilizarse por los daños y pérdidas ocurridas en las instalaciones, dotaciones y servicios a los cuales tenga acceso sus hijos. • Brindar a sus hijos y/o hijas un permanente control y acompañamiento en el momento de realizar sus tareas y responsabilidades, de la misma manera que el seguimiento requerido sobre su comportamiento, tanto en

P.E.I.

la INEDINCO como fuera de ella.• Presentarse en el momento que sea requerido y a las instancias solicitadas, los certificados médicos y diagnósticos de aquellos estudiantes que lo ameriten. • Seguir las indicaciones dadas por los especialistas, como psicólogos, maestra de apoyo, neurólogo, entre otros. • Suministrar los medicamentos asignados por el especialista de acuerdo al tratamiento sugerido. • Afiliar a su hijo y/o hija a un seguro contra accidentes. • Enviar por escrito al coordinador, las excusas de ausencia o retardos de sus hijos a la INEDINCO. PROHIBICIONES AL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE 1. Asistir a reuniones de padres de familia con niños y personas que no pertenezcan a la Institución. 2. Utilizar un trato descortés con algún miembro de la Comunidad Educativa. 3. Congestionar la salida y entrada de los estudiantes. 4. Interrumpir las actividades hogareñas de los educadores. 5. Ingresar a las aulas de clase en jornada académica. 6. Interrumpir las clases para ser atendidos por los profesores. 7. Autorizar a sus hijos para que se defiendan de sus compañeros agresivamente. 8. Asistir a las reuniones con mascotas. 9. Ingresar a los niños hasta el aula de clase. 10. Trae implementos de estudio, trabajos o talleres en horas de clase PARÁGRAFO 1: La Institución le responderá amplia y oportunamente al Padre de Familia o Acudiente en cuanto a las inquietudes o dificultades relacionadas con sus hijos o apoderado. En horarios a los que no se les haya citado, los padres deberán respetar los tiempos y turnos de atención. Sin citación por escrito el padre de familia no podrá ingresar a las instalaciones de la Institución PARÁGRAFO 2: Se llamara acudiente a aquellas personas mayores de edad que responsablemente representa al padre o madre de familia excepcionalmente, firma la matrícula o la cancelación de la misma y responda por el alumno ante todo llamado que le haga la Institución. ASOCIACION Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA El Consejo de Padres de familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. El Consejo de Padres está integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan en cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución. ELECCION DE LA ASOCIACIÓN Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA La Junta Directiva de la Asociación de padres de familia, de acuerdo con la rectora, convocará dentro de los primeros 30 días calendario siguiente a la iniciación de clases, el período lectivo anual, a Asamblea de Padres de Familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se efectuará por mayoría de votos entre los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA Son funciones del Consejo de Padres de Familia: 1. Darse su propio reglamento interno, de común acuerdo con la Rectora. 2. Fomentar la comunicación entre padres de familia y las directivas, docentes y demás estamentos de la Comunidad Educativa. 3. Presentar a la Rectora cuando sea necesario, las inquietudes, propuestas y demás asuntos relacionados con los padres de familia del grado del cual son voceros. 4. Presentar informes ocasionales a la Junta Directiva de la Asociación de Padres

PEI

de Familia y colaborar en las tareas que dicha Junta le confié. 5. Participar en los procesos de la planeación y evaluación que tenga que ver con la Asociación de Padres, cuando el Consejo Directivo lo determine. 6. Velar porque la Institución brinde a los alumnos una Educación con calidad y tenga espacios para la elaboración del conocimiento. 7. Colaborar con la Asociación de Padres en la consecución de recursos técnicos, científicos, logísticos y económicos para el mejoramiento de la Calidad del Proceso Educativo. 8. Participar activamente en la elección de su representante ante el Consejo Directivo. 9. Socializar con los padres de familia de la Institución, la Información obtenida sobre el desarrollo de los distintos procesos administrativos y curriculares, aportando alternativas para la solución de los problemas presentados. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PADRES DECRETO 1286 DE 2005 Corresponde al consejo de padres de familia: * Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado; * Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES; * Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad; * Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados; * Promover actividades de formación de los padres y madres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes. Fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño; * Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa; * Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley; * Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente; * Elegir al padre o madre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002; * Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres y madres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994; * Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2º del artículo 9º del presente decreto. FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA La Asociación de Padres de Familia estará conformada por padres de familia y/o acudientes de los alumnos matriculados en la Institución. La Asociación de Padres de Familia estará representada por una Junta Directiva elegida en forma democrática en Asamblea

de delegatarios. Las funciones de la Asociación de Padres de Familia serán las siguientes: (Art. 30 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994). 1. Darse su propio Reglamento, el cual será revisado y reajustado anualmente, según necesidades de la Institución y potencialidades de los integrantes de la Asociación. 2. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas. 3. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea Educativa que les corresponde. 4. Promover el proceso de Constitución del Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la misión que les corresponde. 5. La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia elegirá dos (2) representantes ante el Consejo Directivo: uno deberá ser miembro de la junta Directiva y otro, miembro del Consejo de Padres de Familia. INTEGRANTES ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DECRETO 1286 DE 2005 Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes: • Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo; • Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa; • Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia; • Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje; • Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad; • Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989. CAPITULO IV DE LOS DOCENTES Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso de enseñanza y aprendizaje se denominan docentes, son responsables de las actividades curriculares...Ley 115 de 1984, Ley 715, Ley 734 de 2001, Decretos 1278, 1283 de 2002 y 1860 de 1974. Según la Filosofía Institucional el perfil docente de la INEDINCO debe: 1. Ser una persona comprometida en la formación de valores humano- cristianos 2. Ser conocedor y defensor de la filosofía, visión, misión de la Institución 3. Ser testimonio de vida, desde la coherencia entre el decir y el hacer. 4. Mostrar disponibilidad y espíritu de servicio en la realización de las actividades escolares y extraescolares. 5. Mantener una actualización permanente en la ciencia y la cultura que le permitan cumplir las políticas, estrategias y metas pedagógicas de la Institución. 6. Desarrollar el sentido de pertenencia por la Institución. 7. Ser capaz de trabajar en equipo, abordando los problemas desde un ángulo interdisciplinario. 8. Tener un perfil específico de acuerdo al área en la que se desempeña (contenido en las planeaciones) DERECHOS DEL DOCENTE A. Recibir puntualmente la remuneración fijada o convenida para el respectivo cargo. B. Tomar decisiones que contribuyan con el bienestar y el mejoramiento de la Institución Educativa. C. Solicitar y ser concedido por escrito los permisos o licencias que sean

P.E.I.

requeridas y que estén contempladas dentro de las disposiciones legales vigentes. D. A ser respetado por sus creencias políticas, religiosas, condiciones racionales y sociales. E. Recibir de los compañeros, educandos y comunidad en general un trato cortés con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas. F. A asociarse libremente para defender los derechos y las disposiciones legales vigentes. G. A la defensa y al debido proceso en los términos previstos por la Ley igualmente a conocer con anterioridad los informes y las pruebas que se allegue en su contra, a que se practiquen las pertinentes que sean solicitadas y a ser oído en su declaración de descargos para lo cual podar pedir asesoría de un abogado o de su sindicato. Además, podrá interponer los recursos a que tenga derecho. Cabe anotar que antes de iniciar cualquier proceso disciplinario debe haber conciliación entre las partes en conflicto. H. Tener autonomía en las clases siempre y cuando no afecte a los estudiantes, teniendo en cuenta los planes de estudio contenidos en el P.E.I y los Estándares de calidad impartidos por el Ministerio de Educación Nacional. I. A recibir capacitación y tener la oportunidad de asistir a congresos y seminarios para un mejor desempeño pedagógico y administrativo; además, de gozar del bienestar social y de los estímulos profesionales y económicos establecidos. J. A que se le reconozcan viáticos para gastos de alojamiento de alimentación, siempre y cuando sean autorizados por el Consejo Directivo y haya disponibilidad presupuestal para cumplir con funciones propias de su cargo o de representación del Establecimiento Educativo, por fuera de la jurisdicción municipal, según el artículo 3º literal b del decreto N 185/94. K. Que sus clases sean escuchadas y atendidas con el debido respeto y educación. L. A elegir y ser elegido como representante de los docentes ante los Consejos Directivos y Académicos y a ser nombrado como representante del área. M. A denunciar ante la autoridad competente las amenazas sobre su integridad personal y a ser protegidos por las autoridades competentes. N. Contar con todo el material disponible en la Institución con el fin de mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje. O. A que se le respete su vida privada. P. Los demás que señale la Constitución, las Leyes y Normas vigentes. FUNCIONES DE LOS DOCENTES 1. Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia; 2. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo; 3. Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos; 4. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito; 5. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados; 6. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora. 7. Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. 8. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a

las Instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación. 9. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la Ley General de Educación y en los planes educativos. 10. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vial entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas. 11. Solicitar cualquier tipo de concesiones y/o permisos con tres o más días de anticipación, de lo contrario se le será negado, dados los tiempos que exige la Organización Institucional. 12. Enviar por fax las incapacidades refrendadas por la FUNDACIÓN EL MISMO DIA EN QUE SE LE FUE CONCEDIDA, una vez se reintegre a su servicio debe llevar a secretaria institucional el original de la misma. 13. Las demás que para el personal docente determine las leyes para el Dto. 1278, 2008 el Código Disciplinario Único y los reglamentos ejecutivos PROHIBICIONES DE LOS DOCENTES • El acoso sexual • Las establecidas en la Constitución Política, estatuto Docente, demás leyes y reglamentos vigentes. • Asistir a la Institución en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas psicoactivas. • Hacer negocios con los alumnos y/o padres de familia. • Agredir física y verbalmente a los estudiantes o cualquier miembro de la Institución. • Tener expresiones de afecto, que excedan los niveles de confianza, con los estudiantes. • Involucrarse afectivamente con los estudiantes. • Manifestar el afecto y la sexualidad, de manera exagerada, dentro de la Institución. • Utilizar un vocabulario soez u ofensivo. • Discriminar a los estudiantes o cualquier miembro de la Institución por sus tendencias sexuales, ideológicas, religiosas o de tipo cultural. • Abstenerse de utilizar el celular en horarios de clase y reuniones Institucionales. • Realizar paseos o salidas durante la jornada escolar, sin expresa autorización del Consejo Directivo y no contando con los permisos por escrito por parte de los padres de familia. Dichas gestiones debe informarlas a rectoría a comienzos de cada mes y articularlas al comienzo del año en el plan o proyecto de área. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE GRUPO • Establecer una adecuada relación con los alumnos, profesores a cargo de las áreas de estudio, padres de familia ó acudientes. • Conocer y hacer seguimiento del proceso de aprendizaje y disciplina de cada uno de los y las estudiantes. • Promover diversas estrategias con miras al fortalecimiento de una buena comunicación, una sana convivencia y una interacción positiva entre los y las estudiantes. • Promocionar actividades colectivas del grupo que favorezcan la participación activa de los alumnos y el aprendizaje de los valores, la adopción de actitudes y la práctica de las normas incluidas en el Manual de Convivencia y en el Proyecto Educativo Institucional. • Intervenir en toda clase de decisiones relativas a los y las estudiantes, principalmente en lo relativo a promoción de un grado a otro, y a los refuerzos educativos • Fomentar la formación en valores, la generación de actitudes positivas y el autocontrol en el estudiante. • Brindar información veraz y oportuna sobre el rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes cuando así lo requieran los acudientes. • Diligenciar y presentar en forma

P.E.I.

adecuada y oportuna los informes requeridos dentro del proceso educativo como el acta de dirección de grupo, formatos de asistencia, comportamiento y rendimiento académico. • Diligenciar oportunamente las fichas de registro, control y seguimiento de los y las alumnas del grupo a su cargo (observador del alumno). • Velar por la buena presentación y aseo personal de los estudiantes. • Permanecer con los alumnos del grupo, en las formaciones generales y en todos los actos de la comunidad. • Mantener constante comunicación con los demás docentes, directivos y padres de familia. • Diseñar y coordinar el Proyecto de Aula. • Acoger e impulsar las propuestas dadas por la Coordinación de disciplina con el fin de garantizar el aseo, orden y mantenimiento de los distintos ambientes escolares. • Realizar seguimiento permanente, de los estudiantes que tienen compromiso disciplinario o contrato pedagógico. • Responder por el buen estado del aula de clase y por los recursos que en ésta se encuentren. • Presentar a la comisión de evaluación un informe de su grupo y organizar los aportes dados por los docentes, respecto a los alumnos. • Favorecer la participación activa del representante de grupo en la animación y coordinación de las propuestas de la Institución. • Realizar las orientaciones de grupo buscando el fortalecimiento de las debilidades del grupo. • Presentar al terminar cada período del año lectivo y a fin del año la ficha de seguimiento de los estudiantes, plan de aula y control de asistencia. • Asignar concertadamente la nota de comportamiento teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación. • Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos, las soluciones más adecuadas. • Hacer seguimiento a los estudiantes con responsabilidades asignadas de acuerdo al Plan de Aula y verificar su cumplimiento. • Atender a los padres de familia de los estudiantes que requieran acompañamiento especial (académico o disciplinario) en horarios que debe publicar y entregar al coordinador respectivo los informes y avances. • Entregar puntualmente sistematizaciones de prácticas pedagógicas, afín de registrarse en los protocolos Institucionales como experiencias significativas, las que a su vez serán insumos para estudios de vinculación presupuestal (propia y de otras vinculaciones) • Mantener actualizado el banco de talleres, según indicaciones de los coordinadores. • Dejar trabajos - sin tener en cuenta los insumos del banco de talleres- para los periodos académicos en los que deba ausentarse por asuntos personales o de capacitación, ajena a las convocatorias hechas por SEDUCA. • Preparar y desarrollar con eficiencia reuniones de formación e información a los padres de familia del grupo respectivo. • Hacer cumplir a cabalidad el Manual de Convivencia Institucional identificar los recursos con los que cuenta la Institución y darles el uso adecuado. • Asistir puntualmente a las reuniones y actividades programadas por la Institución.

FUNCIONES DE LOS JEFES DE ÁREA • Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI. • Participar en el Consejo Académico, en el Comité de Evaluación y Promoción y en los otros que sea requerido. •

P.E.I.

Colaborar con el rector en la planeación, programación académica y evaluación Institucional de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares. • Acompañar y asesorar a los docentes en su desempeño pedagógico y en el desarrollo del plan curricular. (Programaciones, plan de asignatura, proyectos pedagógicos, evaluaciones). • Llevar los registros y controles necesarios del proceso evaluativo. • Liderar proyectos académicos que promuevan la investigación pedagógica y científica en la Institución. • Rendir periódicamente informe al rector de la Institución sobre el resultado de las actividades académicas. • Presentar al rector las necesidades de material didáctico de las áreas. • Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y material confiado a su manejo. • Coordinar las actividades del área conforme a los criterios establecidos a nivel curricular y la coordinación académica. • Dirigir y asesorar a los profesores en el desarrollo y planeamiento de las actividades curriculares que ofrece el área y promover su actualización • Colaborar con los coordinadores académicos y de disciplina en la distribución de asignaturas y elaboración del cronograma general. • Evaluar con los demás miembros del área la ejecución de los programas y el rendimiento de los estudiantes. • Proponer métodos innovadores que ayuden a mejorar la enseñanza de las diversas áreas. • Hacer las actas de las reuniones de área y entregar al coordinador académico al finalizar el Semestre. • Analizar y aprobar aspectos del direccionamiento institucional con previo estudio del Comité de Calidad. • Aprobar y mantener estudios y reajustes pertinentes al PEI, en lo que respecta al componente pedagógico • Cumplir con las demás funciones que sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo. CAPITULO V DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION El empleado de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCIÓN debe: 1. Ser dinámico con una imagen que corresponda a los principios éticos, morales y profesionales promulgados en le Proyecto Educativo Institucional, dispuesto al cambio para que actúe con altivez y espíritu crítico. 2. Ser una persona responsable y colaboradora. 3. Vivenciar el trabajo como la dignificación del hombre. 4. Poseer valores de cumplimiento, honestidad y autoestima, capaz de proyectarse civilizadamente a la comunidad educativa. 5. Ser gestor auténtico, de dialogo y generador de actitudes que faciliten la comprensión, la tolerancia y el respeto con los usuarios del servicio educativo, cumplidores de su deber y jornada laborar. RECTOR (A) PERFIL DEL RECTOR (A): La rectora, es el representante legal que gestiona y promueve todo lo relacionado con el funcionamiento de la Institución. FUNCIONES DEL RECTOR (A) Son funciones del Rector Articulo 25 del Decreto 1860 Ley 715 de 2001 Decreto 0992 de Mayo de 2002 (Manejo del Fondo de Servicios Educativos Docentes). • Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa. • Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar. • Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar. • Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y

P.E.I.

dirigir su ejecución. • Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas. • Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces. • Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos. • Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva. • Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. • Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo. • Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes. • Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación. • Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos. • Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución. • Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses. • Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley. • Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos. • Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la adecuada prestación del servicio educativo.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES • La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados. • La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas. • La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias. • Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel. • Colaborar en la planeación y evaluación institucional. • Orientar la ejecución de las actividades académicas, cívicas, culturales y deportivas. • Asesorar la elaboración y ejecución de los proyectos pedagógicos y de área. • Planear y organizar las direcciones de grupo. • Legalizar la petición de permisos por parte de los alumnos en caso de calamidad doméstica o cualquier otra eventualidad. • Autorizar los permisos de docentes siempre y cuando la ausencia sea por horas. • Fomentar la convivencia pacífica asumiendo una posición neutral frente a los conflictos de docentes y alumnos. • Orientar el debido proceso de los alumnos que cometan faltas graves con el director de grupo, los alumnos y acudientes. • Solicitar permanentemente la retroalimentación de

talleres, afín de que el banco de talleres sea la herramienta para el acompañamiento a los grupos que deben permanecer solos. • Diligenciar los procesos necesarios para evidenciar la calidad del desempeño docente y aportar con ello a la evaluación de los mismos. • Llevar los registros necesarios para acreditar los procesos que lleva con padres de familia de los estudiantes a quienes se les hace un seguimiento especial. • Idear, desarrollar y evaluar planes y programas que aseguren la superación de los resultados académico-disciplinarios. • Hacer uso de los resultados académico-disciplinarios de las pruebas internas y externas. • Publicar en cartelera: resultados, propuestas de mejoramiento y exaltaciones a los mejores estudiantes. • Hacer seguimiento y control a los recursos adquiridos con los fondos de servicios docentes y o desde otras gestiones, según planes de área y desarrollo del proyecto a que corresponda su ejecución.

FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DEL APOYO RESOLUCIÓN 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003 • Promover la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales a la educación formal. • Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población. • Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención. • Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros • Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los estudiantes con necesidades educativas especiales. • Proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa y divulgar sus resultados y avances. • Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes. • Participar en las comisiones o comités de formación, evaluación y promoción. • Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de interpretación de lengua de señas colombiana, para el caso de los intérpretes. • Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de enseñanza de lengua de señas colombiana, para el caso de los modelos lingüísticos. • Colaborar con las escuelas de padres que se realicen en la institución. • Asesorar y capacitar a los padres de familia sobre el tipo de ayuda que pueden propiciar a sus hijos para reforzar y contextualizar determinados aprendizajes. FUNCIONES DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS • Recopilar, verificar, registrar y tramitar documentos y formularios, como solicitudes, licencias, permisos, contratos, inscripciones y requisiciones, de acuerdo con procedimientos establecidos, pautas y programación, utilizando sistema manual o computarizado. • Tramitar y expedir

P.E.I.

licencias, permisos, inscripciones, matriculas, reembolsos u otros documentos previos el lleno de requisitos. • Mantener el inventario de suministros de oficina. • Preparar reportes de rutina e informar al personal y público en general, sobre las reglas de regulación y procedimientos de la INEDINCO. • Ayudar en la coordinación de procesos administrativos, como presentación de presupuestos, contratos y preparar programaciones de trabajos. • Organizar y coordinar el flujo de trabajo de empleados de oficina, mecanógrafas y operadores de procesadores de palabras. • Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. • Atender las sugerencias, instrucciones e indicaciones relacionadas con su cargo, hechas por la Rectora o quien este delegue para tal fin. FUNCIONES DE LA SECRETERIA 1. Transcribir correspondencia, informes y otras documentaciones utilizando computador, procesador de palabra o máquina. 2. Abrir y distribuir correspondencia y otro tipo de material, coordinar el flujo de información, internamente o con otros departamentos y organizaciones. 3. Organizar y mantener actualizado el archivo manual o computarizado, manejar material y documentos confidenciales. 4. Preparar correspondencia de rutina. 5. Asistir a reuniones para tomar notas, preparar actas e informes. Entre estas estarán Consejo Directivo, Consejo Académico, Reunión General de Docentes, entre otras. 6. Entregar oportunamente los informes solicitados por su jefe inmediato. 7. Recibir y transferir llamadas telefónicas. 8. Cumplir con eficiencia, diligencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado 9. Responsabilizarse del diligenciamiento oportuno de los libros reglamentarios de matrícula, calificaciones, reuniones y trámites de diplomas. 10. Elaborar oportunamente las listas de los estudiantes para los efectos correspondientes notas borrador y notas periodo. 11. Mantener organizada la documentación de los estudiantes 12. Colaborarle a la rectora en la toma y entrega de datos estadísticos. 13. Manejar el archivo, más las valoraciones y constancias que sean solicitadas. 14. Cumplir la jornada laboral reglamentaria y establecida. 15. Responder por los materiales en uso. 16. Llevar la correspondencia oficial de la Institución. 17. Convocar a reuniones según plan operativo diseñado en la Institución. 18. Atender las sugerencias, instrucciones e indicaciones relacionadas con su cargo, hechas por la rectora o quien este delegue para tal fin 19. Actualizar y suministrar información del SIMAT –Software académico que maneja la institución (Master) FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO (A) 1. Recomendar la adquisición de libros, audiovisuales y otros materiales para la biblioteca. 2. Clasificar y catalogar materiales de biblioteca. 3. Preparar bibliografías, índices, catálogos, guías y otras ayudas de búsqueda. 4. Realizar búsqueda de referencia manual o por computador, hacer préstamos interbibliotecarios y otras funciones que ayuden a los usuarios en el acceso a materiales de la biblioteca. 5. Implementar programas especializados como lecturas infantiles. 6. Dirigir la información de la biblioteca y sesiones de entrenamientos y orientación. 7. Supervisar a auxiliares de la biblioteca. 8. Atender las sugerencias, instrucciones e indicaciones relacionadas con su cargo, hechas por el Rector(a) o quien este delegue para tal fin. 9.. Autorizar el

P.E.I.

préstamo de libros con el carne estudiantil. 10. Controlar el hurto de libros y daños de bienes muebles y enseres a su cargo. 11. Organizar carteleras, afiches y cronogramas de información a la comunidad dentro de la biblioteca. 12. Propiciar armonía y tranquilidad en el ambiente de trabajo cultural. 13. Solicitar cronograma - horario a educadores para el espacio de su área. 14. Impedir acceso de bolsos, radios, celulares, textos, libros no pertinentes a biblioteca y otros que perjudiquen el desarrollo normal de esta. 15. Ofrecer el servicio de textos y revistas con eficiencia. 16. Controlar los préstamos y devoluciones de libros a: alumnos, educadores, coordinadores, rectoría. 17. Firmar y responder por el inventario de los elementos a su cargo, asignados por rectoría. 18. Cooperar en eventos culturales asignados a su cargo: foros, conferencias, simposios, capacitaciones. 19. Velar por la correcta presentación de la biblioteca. 20. Impedir el acceso de personas extrañas a la biblioteca, no autorizadas. 21. Entregar informe mensual de actividades realizadas en biblioteca a su inmediato superior. 22. Cumplir las indicaciones dadas por el inmediato superior, de acuerdo con las normas vigentes legales laborales. FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES 1. Atender las sugerencias, instrucciones e indicaciones con su cargo, hechas por el Rector (a) o quien este delegue para tal fin. 2. Colaborar en el mantenimiento físico de las instalaciones de la INEDINCO. 3. Cumplir la jornada legalmente establecida. 4. Permanecer en el turno que le asignen. 5. Debe solicitar permisos con anticipación a rectoría y/o a coordinación de la sección. 6. Vigilar constantemente las puertas de acceso e impedir la entrada de personas ajenas a la Institución. 7. Solicitar identificación a quien ingresa a la Institución por medio de carne, documento, carta de presentación, entre otros. 8. Informar sobre la llegada de cualquier persona a quien corresponda. 9. Anunciar oportunamente la llegada de cualquier particular a la persona que es solicitada. 10. Mantener cerrada las puertas principales mientras se realicen las clases. Igualmente en días donde no haya personal. 11. Controlar la entrada y salida de materiales y enseres, sillas, a no ser que sea autorizada por el rector o Coordinadores. 12. Llevar control en el libro diario de hechos acontecidos en el día. 13. Revisión permanente al termino de jornada de las Instalaciones, electricidad, mallas, otros y relacionarlo para dar a conocer al rector(a) y/o coordinadores(a). 14. Procurar la seguridad en todas las dependencias especialmente en la noche, en tiempo de vacaciones y días festivos. 15. No emplear las instalaciones del colegio para uso personal, 16. Presentarse a su turno en estado de sobriedad, sin efectos del alcohol o de sustancias psicoativas no permitidas médicamente... 17. Solicitar el permiso firmado por el coordinador o rectoría para la salida de algún estudiante en su jornada respectiva. 18. Cumplir con el turno asignado. 19. Demás funciones propias que le asigne su superior inmediato. 20. Informar de anomalías en la infraestructura de la institución FUNCIONES DEL ASEADOR (A) 1. Barrer, trapear y lavar los pisos. 2. Limpiar las salas de espera, pasillos, oficinas, salones de clase, áreas comunes. 3. Lavar ventanas, paredes y techos. 4. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. 5. Atender las sugerencias,

P.E.I.

instrucciones e indicaciones relacionadas con su cargo, hechas por la rectora o quien este delegue para tal fin. 6. Atender la limpieza de las instalaciones, equipos y mobiliarios de las dependencias; de acuerdo con la asignación de la persona autorizada. 7. Velar por la presentación de las oficinas y espacios físicos de la Institución, asignado a su cargo: aulas, corredores, jardinería, bloques de talleres, aulas múltiples. 8. Dar correcto uso a los implementos de aseo. 9. Informar de anomalías en la infraestructura de la Institución. 10. Cumplir funciones de vigilancia cuando le sea asignado. 11. Funciones propias asignadas por el inmediato superior. FUNCIONES DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR • Guardar el orden y realizar las filas necesarias para poder ser atendidos oportunamente. • Tratar con educación a las personas que utilizan el servicio. • Devolver los enseres y demás elementos que ellas suministren y sean de carácter devolutivo. • Que la tienda permanezca abierta durante la jornada escolar y en condiciones higiénicas. • Mantener un buen surtido para evitar el desorden de los estudiantes y la compra fuera de la institución en horas de descanso. • Fijar los precios en un lugar visible. • Que los precios estipulados sean los establecidos dentro de la licitación o contrato. • Mantener los enseres necesarios para brindar un buen servicio. • Cumplir puntualmente con la cancelación del arriendo. • Cumplir con lo estipulado en los términos de licitación y contratación. • Ofrecer productos sanos e integrales (frutas, verduras… que contrarresten la cultura " chatarra" actual) CAPITULO VI MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN EL AMBIENTE ESCOLAR ASPECTOS DEL CONFLICTO Intensidad (valoración del conflicto según su gravedad) Progresividad (proceso, avance del conflicto y posibles consecuencias) Formas de expresión del conflicto (altercados, amenazas, agresiones verbales y físicas, paros, huelgas, ruptura de las relaciones.) Actores y escenarios (partes involucradas, espacio físico y contextos sociales) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. El comité de solución de conflictos estará conformado por: 1. Un educador de Básica Primaria y Un educador de Básica Secundaria y Media. 2. El personero estudiantil. 3. Un Padre de Familia por cada Nivel 4. Un representante de padres de familia del Grado donde se presente el caso. PARÁGRAFO: • El educador será elegido por el Consejo de Profesores. • El Padre de Familia será elegido por el Consejo de Padres • Este comité será conformado en los primeros 30 días siguientes a la fecha de inicio del año escolar. • A este comité se remitirán los casos considerados o tipificados como leves, pero que presentan reincidencia en el mismo; de igual manera aquellos en los que el Director de Grupo requiera de algún aporte y/o apoyo, pero sin delegar su responsabilidad en el caso. • Si alguna de las partes involucradas en el conflicto no desea esta instancia, se procederá con el Debido Proceso Sancionatorio, dejando constancia escrita del mismo. FUNCIONES DEL COMITÉ. 1. Escuchar cada una de las partes levantando el acta o Informe. 2. Recolectar testimonios escritos. 3. Analizar la información recolectada y determinar si es suficiente 4. Mediar entre las partes para producir resultados favorables en el proceso de formación. 5. Elaborar el

protocolo de acuerdo, compromisos y sugerencias. 6. Remitir toda la información del proceso al Consejo Directivo para su respectiva aprobación. 7. Hacer seguimiento a los acuerdos establecidos en cada caso. 8. Estudiar el Manual de Convivencia y las leyes vigentes. 9. Crear un archivo sobre los casos tratados y hacer que repose en Secretaria. 10. Darse su propio reglamento. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Perfil de las personas que conforman el comité: 1. Apertura al diálogo. 2. Capacidad para propiciar un clima de apoyo a las diferentes personas. 3. Respeto por las personas involucradas en el conflicto. 4. Tolerancia por la diferencia. 5. Concertación en la solución. 6. Capacidad de escucha y análisis. 7. Capacidad de Gestión. 8. Discreción en el manejo de la Información (oportuna y en espacios adecuados). 9. Gozar de confianza y credibilidad ante la Comunidad Educativa. 10. Buen manejo de las emociones de otros y propias. 11. Ser ecuánime y proponer formulas para dar solución al conflicto (equidad). REQUISITOS PARA SER ELEGIDO COMO MEDIADOR. 1. Conocer previamente el Manual de Convivencia de la Institución y otras leyes. 2. Gozar de la confianza y credibilidad. 3. Recibir Inducción previa y continuar con su proceso de capacitación a través de la Personería y el apoyo de otros entes administrativos. 4. Tener disponibilidad de tiempo en horarios escolares y en otros. CORRECTIVOS PEDAGOGICOS CONDUCTO REGULAR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS En la Institución Educativa La Inmaculada Concepción se respetan el debido proceso aplicado desde las diferentes instancias educativas. Siempre y cuando se siga el conducto regular. Para la solución de conflictos presentados entre los estudiantes se manejara el siguiente conducto regular. 1. Estudiante - estudiante. Dialogo 2. Estudiante - Profesor de la Asignatura. Dialogo 3. Estudiante - Director de Grupo y acudiente. Dialogo y Acuerdos 4. Estudiante - Director de Grupo, acudiente. Comité de Solución de Conflictos. Dialogo y Acta de Acuerdos. 5. Estudiante- Director de Grupo, Acudiente y Coordinación. Dialogo, acuerdos y sanciones. 6. Estudiante - Rectoría y acudiente. Dialogo y Resoluciones. 7. Estudiante - Consejo Académico y/o Directivo. Comunicados y Resoluciones. 8. Estudiante - Otras instancias locales, departamentales, nacionales, (personería Municipal, secretaria de educación, Comisaria de Familia). Delegación de responsabilidad a otras instancias Cuando sea necesario reunir dos o más instancias para solucionar conflictos, se citarán de acuerdo a las necesidades. PARA DOCENTES Para la solución de conflictos presentados entre los educadores se manejará el siguiente conducto regular Profesor - Profesor. Profesor- Coordinador de convivencia Profesor - Rectoría. Profesor - Consejo Directivo. Profesor - Otras instancias locales, departamentales, nacionales PARA PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES: Para la solución de conflictos presentados entre los padres de familia se manejará el siguiente conducto regular: 1. Padre de familia - Estudiante- Profesor. 2. Padre de familia - Estudiante-Director de Grupo. 3. Padre de familia - Estudiante-Coordinación. 4. Padre de familia - Estudiante-Rectoría. 5. Padre de familia - Estudiante-Consejo Académico y/o Directivo. 6.

Padre de familia - Estudiante-Otras Instancias Locales, departamentales nacionales PARÁGRAFO: Para cada uno de los procesos debe quedar constancia escrita.

CAPITULO VII DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CLASIFICACION DE LAS FALTAS QUE ORIGINAN SANCIONES DISCIPLINARIAS: Son aquellas acciones, conductas y comportamientos que afectan la convivencia y el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y extracurriculares, así como la perturbación de las relaciones armónicas entre las personas que hacen parte de la Institución y su proyección hacia el contexto social. Las violaciones a las normas establecidas en este Manual de Convivencia darán lugar a la acción, ejecución y aplicación de las sanciones correspondientes Las faltas se tipifican en: 1. Leves 2. Graves 3. Gravísimas FALTAS LEVES: Son todas aquellas que afectan a la persona, sin riesgo a lesionar la integridad física o moral de los demás o impedir el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, académicas, culturales y deportivas. 1. Portar el uniforme incorrectamente dentro y fuera del plantel. Camisa por fuera, falda más arriba de la altura permitida, entre otras. 2. Interrumpir las clases en forma injustificada. 3. No conservar una buena presentación personal. 4. Desatender a los llamados de atención. 5. Ser impuntual a la asistencia de clases, formaciones en el patio y demás actividades pedagógicas. 7. No presentar en forma ordenada y por escrito las excusas. 8. Llamar por apodos a cualquier miembro de la Institución. 9. Retirarse o ingresar al aula de clases sin autorización. 10. Asistir al plantel sin el material didáctico. 11. Desarrollar tareas diferentes al horario de clases. 12. Rayar las paredes, pupitres carteleras y otros implementos de la Institución. 13. Mentir para evadir responsabilidades. 14. Jugar de manos en forma irrespetuosa. 15. Dañar los jardines y materas. 16. Dañar la naturaleza 17. No ingresar a clases estando dentro del establecimiento. 18. Gritar por las ventanas. 19. No respetar los actos cívicos, religiosos y otras celebraciones. 20. Permanecer en el plantel en forma contraria sin autorización. 21. Perturbar el normal desarrollo de las clases: con conversaciones no autorizadas, gritos, risas, burlas, juegos, silbidos, remedos, caminar, salir del salón en momentos inadecuados. 22. Permanecer en el aula durante los descansos. 23. Ingresar a otras dependencias como: sala de profesores, secretaria, rectoría, coordinación, laboratorios, aula múltiple, entre otras sin ser autorizado. 24. Consumir alimentos durante las clases. 25. Hacer uso de celulares, reproductores de música y otros elementos distractores durante actividades pedagógicas. 26. Propiciar desordenes en actos comunitarios. 27. Burlarse de los defectos físicos o características étnicas de las personas. 28. Irrespetar el turno en los espacios de uso comunitario como los baños, la tienda, el restaurante entre otros. 29. Esconder las maletas y los objetos personales de los compañeros. 30. Hacer bromas de mal gusto que indispongan la convivencia de las personas. 31. Mantener sucio y en desorden el salón de clase 32. Incumplir con el aseo del salón y otras dependencias correspondientes. 33. Participar en paseos durante la jornada escolar sin autorización de rectoría. 34.

Propiciar el desaseo en la planta física de la Institución, arrojando basuras en los corredores y zonas verdes. 35. Portar material pornográfico dentro de la Institución. 36. Manifestar el afecto y la sexualidad de manera exagerada dentro de la Institución. 37. Irrespetar los símbolos patrios, religiosos e Institucionales. 38. Celebrar inadecuadamente cualquier evento, arrojando huevos, harina, aleluyas, agua o haciendo bromas que atenten contra el aseo y seguridad de los compañeros. DEBIDO PROCESO Las faltas leves, serán responsabilidad de grupo o docente que presencie la falta. Quienes deberán cumplir con los siguientes pasos: 1. Diálogo con el estudiante para que personalice la falta con el director de grupo, llegando a acuerdos y soluciones. 2. Dejar constancia del comportamiento en el observador de seguimiento del estudiante 3. Por dos (2) faltas leves firma compromiso. SANCIONES A FALTAS LEVES Las faltas leves serán sancionadas así: 1. Amonestación verbal. 2. Amonestación escrita en el observador del grupo o en la ficha del alumno según sea la situación que informe el profesor(a) que tuvo conocimiento de la falta. 3. Firma de compromiso. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de reincidencia en faltas leves el docente que lleva el proceso podrá proceder a suspender por un día ALTAS GRAVES: se entiende por falta grave aquel tipo de conducta o comportamiento que atenta contra los Principios Institucionales, perturbando el normal desarrollo de las actividades y que afectan gravemente las normas disciplinarias de carácter general y particular de la Institución Educativa. Estas faltas son: 1. La reincidencia en 2 o más faltas leves se convierten en graves. 2. Portar y/ o consumir bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas dentro de la Institución. 3. Agredir verbal y físicamente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 4. Falsificar firmas, alterar libros, registros de calificaciones y documentos de cualquier tipo. 5. Hurtar objetos de menor cuantía a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 6. Atentar contra la honra y el buen nombre de cualquier integrante de la comunidad educativa. 7. Suplantar a un compañero o cualquier miembro de la comunidad educativa. 8. Hacerse suplantar por un compañero o cualquier otra persona. 9. Atentar contra el patrimonio cultural de la Institución. 10. Mostrar agresividad frente a las observaciones 11. Participar en actividades dentro y fuera de la Institución que comprometa el buen nombre de la misma. 12. Hacer fraude en las diferentes pruebas y evaluaciones. 13. Causar daño en forma intencional a cualquier implemento de la Institución. 14. Presentarse a la Institución bajo los efectos del alcohol o estupefacientes. 15. Fumar dentro del plantel. 16. Participar en juegos de azar dentro del plantel. 17. Dañar los bienes muebles o inmuebles del aula o de la Institución. 18. Alterar documentos, planillas, boletines, libros de calificaciones u otros. 19. Encubrir a un compañero cuando comete faltas. 20. Calumniar o difamar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 21. Tener relaciones sexuales dentro de la Institución. 22. Dejar de asistir a la Institución sin la autorización del acudiente. 23. Ausentarse del establecimiento sin el debido permiso. 24. Dar información falsa a cualquier miembro de la Institución. 25. Retener o encerrar en cualquier lugar de la Institución a personas

en forma intencional. 26. Presentar un comportamiento inadecuado en las salidas pedagógicas, deteriorando el buen nombre de la Institución 27. Crear falsas alarmas tendientes a provocar el pánico colectivo. 28. Presentar un comportamiento indebido durante las salidas pedagógicas deteriorando el buen nombre de la Institución. 29. La participación, en forma irrespetuosa, en actos académicos, religiosos, deportivos o culturales. 30. Esconder o arrojar las maletas, morrales y objetos personales de sus compañeros. 31. Celebrar inadecuadamente cualquier evento, arrojando huevos, harina, agua o haciendo bromas que atenten contra el aseo y seguridad de compañeros. 32. Asumir actitudes desobligante en la Institución o en cualquier otro lugar al cual asiste en representación de la misma. 33. Falta de respeto para atender las observaciones. 34. Mostrar rebeldía o desacato a las órdenes del superior. 35. Desacatar las instrucciones y órdenes que se le impartan por docentes o directivos docentes de la Institución (decreto 1413 de 1993). 36. Incitar a sus compañeros al desorden y rebeldía. 37. Injuriar o calumniar al personal directivo, docente, personal administrativo de oficios generales o a cualquier otra persona del establecimiento educativo. 38. Indisponer a los miembros del hogar con la Institución Educativa llevando información distorsionada. 39. Entorpecer o impedir la comunicación entre la Institución Educativa no llevando información a los padres de familia y/o acudientes, no entregando, circulares, citaciones, como también horarios, normas y actividades programadas. Así mismo, no devolver los desprendibles oportunamente firmados por los padres o acudientes. Retener información enviada por escrito y dirigida a los padres y acudientes. 40. Hacerse suplantar o suplantar a un compañero o acudiente con la finalidad de evadir obligaciones de orden disciplinario y/o académicas. 41. Intentar apropiarse de lo ajeno. 42. Escribir sobre las paredes y demás enseres de la Institución. 43. Toda práctica de espiritismo, hechicería, superstición y satanismo. 44. Portar material pornográfico dentro de las instalaciones de la Institución. 45. Acumular Cuatro (4) amonestaciones escritas en el observador de seguimiento formativo por reincidencia de faltas leves 46. El incumplimiento a las medidas correctivas que hayan impuesto por una falta leve. 47. El incumplimiento sistemático y continuado de las normas del presente Manual de Convivencia. 48. Los eventos no clasificados en el presente Manual que merezcan sean tenidos en cuenta serán estudiados por la Comisión de Formación para la Convivencia. 49. Hostigar o intimidar verbalmente a los compañeros (as), a manera de acoso escolar.

DEBIDO PROCESO PARA LAS FALTAS GRAVES Será responsabilidad del director de grupo dar seguimiento a los acuerdos y sanciones de las faltas leves. Quien deberá cumplir con los siguientes pasos: 1. Diálogo con el estudiante para que reflexione y reconozca la falta. 2. En caso que el estudiante niegue su falta se concederá 2 días escolares para que presente pruebas escritas o de cualquier tipo a su favor. 3. En reunión con el estudiante, padre de familia y director de grupo se estudiaran las pruebas. Se determinará la inocencia o la culpabilidad.

De ser responsable se continua el proceso. 4. Por reincidencia en faltas leves se darán dos (2) día de suspensión por coordinación. 5. Por faltas graves, suspensión de tres (3) días hábiles con resolución rectoral y notificación al estudiante y al acudiente. 6. Por reincidencia en las faltas graves, se darán de cuatro (4) a (7) días de suspensión por parte de la Rectoría con la correspondiente resolución rectoral. 7. Firma de Compromiso o de Contrato Pedagógico según el caso. PARÁGRAFO: El coordinador es quien llevará el proceso sancionatorio. El incumplimiento del contrato pedagógico ocasionará el cese del contrato de matrícula con la Institución.

FALTAS GRAVÍSIMAS Se entiende por falta gravísima toda conducta o actitud que lesiona en gran medida los valores individuales y colectivos de la Institución Educativa, así como aquellas conductas que son consideradas como delitos en la legislación penal colombiana, y puede acarrear expulsión inmediata por el consejo directivo y con resolución rectoral. Son consideradas faltas gravísimas las siguientes: 1. La reincidencia en faltas graves se convierte en gravísima y se sancionará con suspensión por 3 días hábiles mediante resolución rectoral. 2. Agredir físicamente a cualquier persona o miembro de la comunidad educativa utilizando cualquier tipo de arma u objeto contundente. 3. Distribuir vender o consumir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas dentro de la Institución. 4. Portar, vender, repartir y activar pólvora en la Institución. 5. Robar, secuestrar, amenazar, extorsionar a cualquier persona. 6. Acoso sexual a cualquier persona. 7. Utilizar reacciones químicas que causen daño. 8. Planear, liderar y/o participar en actos de vandalismo. 9. Reclamar sus derechos utilizando mecanismos violentos que dañen la integridad física de los miembros y las instalaciones de la Institución. 10. Portar y guardar cualquier tipo de armas, explosivos u objetos con los que se puedan causar daños a la integridad física de los demás. 11. Hurtar objetos de mayor cuantía a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 12. Secuestrar a cualquier persona de la Comunidad Educativa. 13. Conformar pandillas o bandas en la Institución, con fines delictivos o para intimidar o crear malestar en el ambiente escolar. 14. Corrupción de menores y conductas sexuales frente a otros. 15. Abusar y violar sexualmente a cualquier miembro de la Institución Educativa. 16. Fomentar y practicar en la Institución actividades que afecten la integridad física y Psicológica de los miembros de la Institución (prostitución, brujería, invocación de espíritus, entre otros.) 17. Alterar documentos de gran valor en la Institución. 18. Borrar o dañar archivos de gran importancia que afecten gravemente el funcionamiento de la Institución. 19. Practicar la piromanía o incendios que comprometan la integridad física de los miembros de la Comunidad Educativa y dañen la Institución. 20. Inducir al suicidio a cualquier miembro de la Institución Educativa 21. Atentar contra el patrimonio ecológico. 22. Todo acto que atente contra la moral y las buenas costumbres. 23. Menospreciar o ultrajar los símbolos patrios o de la Institución. 24. Participar o provocar riñas dentro y fuera de la Institución. 25. Asistir a sitios públicos con el uniforme de la

PEI

Institución. 26. El irrespeto al uniforme dentro o fuera de la Institución. 27. Mala utilización del servicio de Internet, como es el caso de visitar paginas Web que vayan contra la moral cristiana (pornografía, violenta, satánica, etc.). Poner fotografías propias o ajenas portando el uniforme escolar luciendo una postura vulgar o erótica. Hacer circular información de ese tipo o de otras personas desde la Institución Educativa la Inmaculada Concepción o a terceros. 28. Participar como publicista, enlace, y/o contacto con personas dedicadas a la trata de blancas, centros striptease, prostitución juvenil, prepaga y/o comercialización de la libido. 29. Cualquier acto que en una u otra forma atente contra el derecho a la vida y a la integridad física (abortar, matar, herir dentro o fuera de la Institución Educativa). 30. Atentar contra el derecho a la vida y la paz mediante actos tales como amenazas, boleteo, vandalismo y asonada, estafas, chantaje y demás abusos de confianza dentro o fuera de la Institución. 31. Incurrir en chantaje moral, sexual o económico. 32. Portar, exhibir o guardar armas, explosivos u objetos con los que se puedan atentar contra la integridad física de los demás (decreto departamental 1423 del 6 de mayo de 1993, art 7). 33. Atentar contra la propiedad ajena o atentar contra la propiedad ajena por simple broma. 34. Robar o hurtar bienes de la Institución o de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa o inducir a otros a que lo hagan. Igualmente, incurrir en conductas de complicidad, en actos de fraude, robo u omitir información necesaria acerca de los mismos. 35. No presentarse o cumplir con sus obligaciones estudiantiles o irse a otros sitios diferentes. 36. Ausentarse del establecimiento sin previa autorización de la Coordinación de Formación para la convivencia sin causa justificada. 37. Reincidir o cometer tres faltas graves. PASOS PARA SANCIONAR LAS FALTAS GRAVÍSIMAS 1. Diálogo con el estudiante para que reflexione y personalice la falta ante el docente conocedor de la falta, director de grupo y rector. 2. En el caso de que el estudiante niegue la falta se le concederán tres (3) días hábiles para que presenten la pruebas escritas o de cualquier otro tipo. 3. En reunión con el estudiante padre de familia, director de grupo y rector(a) se estudiarán las pruebas. El caso se analizará en el consejo directivo para determinar la inocencia o culpabilidad del inculpado. 4. Por falta gravísimas a través de resolución rectoral será suspendido de 15 a 30 días hábiles. 5. Dependiendo de la falta se aplicará lo establecido por la ley y se remitirá a la comisaría de familia o a otras entidades. 6. Exclusión por el resto del año de las actividades pedagógicas. 7. Culminación del contrato de matrícula. 8. Expulsión de la Institución hasta por tres (3) años. 9. Expulsión definitivamente de la Institución si derecho a reingreso. 10. Exclusión por el resto del año, cumpliendo con las actividades académicas por medio de asesorías, con la debida supervisión del Consejo Académico y el Consejo Directivo estudiará si se le renueva el contrato de matrícula. 11. Terminación del contrato de matrícula. 12. Teniendo en cuenta la falta, se aplicará lo permitido por la ley y se enviará ante la autoridad competente. PARÁGRAFO PRIMER: Esta sanción lo excluye por término de tres años lectivos. Al mismo tiempo se comunica a la Comisaría de Familia si el

estudiante es menor de edad y a la Personería Municipal si el estudiante es mayor de edad. PARAGRAFO SEGUNDO: La persona conocedora de la falta será quien remitirá toda la información necesaria a Rectoría. GARANTÍAS 1. Presunción de inocencia. 2. Escuchar la versión del inculpado. 3. Escuchar la versión del inculpado y tipificar la falta 4. Notificación de la falta, de acuerdo al Manual y justificación de la misma. CAUSALES PARA PERDER EL DERECHO COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCIÓN. 1. Cuando el comité de evaluación y promoción después de un riguroso análisis determine que para el educando es más conveniente cambiar de Institución y demuestre haberle notificado por escrito al finalizar el año anterior. 2. Cuando el alumno cometa una falta grave de comportamiento y después de haber aplicado un debido proceso, sea separado por el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo con el manual de convivencia en lo que corresponde a sanciones en cualquier momento del año escolar. 3. Cuando incumpla de manera reiterada los compromisos de comportamiento o el contrato pedagógico como lo dice sus convenios establecidos. 4. Haber infringido persistentemente las normas que hayan originado procesos disciplinarios y no ha dado respuesta positiva a todas las acciones pedagógicas realizadas por la Institución. 5. Cuando los padres y/o acudientes incumplan con sus funciones de acompañamiento en el proceso de formación del educando en forma constante y repetitiva. 6. Cuando los acudientes o padres de los alumnos, falten en forma grave al debido respeto a directivos, profesores y demás personas relacionadas directamente con la Institución. 7. Cuando el alumno presente 2 repitencia consecutivas. 8. Cuando su rendimiento académico sea muy bajo o su comportamiento anual sea INSUFICIENTE O DEFICIENTE. 9. Haber amenazado, presionado o extorsionado a alguna persona de la Institución. 10. Por las inasistencias a las actividades académicas en un 25% MEDIDAS CAUTELARES PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO: El Rector(a) por medio de un Auto administrativo debidamente motivado podrá suspender durante el tiempo que dure la investigación al estudiante en cuyo caso su permanencia genera inestabilidad o coloque en riesgo a algún miembro de la Comunidad Educativa, sin que con este afecte el derecho a la defensa. DEBIDO PROCESO Para aplicar el debido proceso se debe tener en cuenta: 1. El respeto de la aplicación de las normas jurídicas. 2. Evaluación y calificación de la responsabilidad de la persona, para establecer el grado de culpabilidad. 3. El respeto de los derechos humanos. 4. Presunción de inocencia. 5. Favorabilidad. 6. Derecho a la defensa. 7. Comunicación de las acciones mediante notificación a la persona. 8. Guardar la debida privacidad y reserva sobre el conflicto y su investigación. 9. Resolución de la duda a favor de la persona.

PRINCIPIOS RESTORES DEL DEBIDO PROCESO LEGALIDAD: Es actuar o proceder como lo mande la norma. Los estudiantes serán investigados y sancionados conforme a las normas previamente establecidas, que tipifican las conductas elevadas a la categorías de faltas o infracciones por la persona u

organismo competente, con las formalidades establecidas y aplicando las sanciones disciplinarias. CULPABILIDAD: Es la responsabilidad del autor del hecho. El estudiante es responsable de su actuar a título de Dolo o Culpa. Se entiende por Dolo cuando el estudiante actúa a plena conciencia, voluntad e intención del hecho y su resultado. Se entiende por culpa cuando la conducta y el resultado son producto de un actuar negligente, es decir no hay plena voluntad del estudiante. PRESUNCIÓN DE INOCENCIA: El estudiante investigado se presume inocente hasta que no se le demuestre lo contrario, mediante la aplicación del debido proceso. RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA: El estudiante objeto de la investigación disciplinaria tendrá derecho a recibir un trato digno, conforme a su condición de ser humano. COSA JUZGADA: Ningún estudiante puede ser investigado o sancionado dos veces por el mismo hecho. FAVORABILIDAD: Cuando existan dos o más normas que regulen una circunstancia se preferiría la más favorable al estudiante. PRINCIPIO DE DEFENSA: El estudiante en desarrollo de la investigación disciplinaria tiene derecho a. Declarar sobre los hechos investigados. b. Presentar pruebas y solicitar prácticas de pruebas. c. Conocer todos los elementos componentes de la investigación. d. Tener apoderado o representante. e. Presentar descargos. f. Interponer recurso de reposición y/o apelación. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD: Al estudiante se le dará a conocer, mediante notificaciones, todas las acciones que se adelantan en la investigación. PRINCIPIO DE LA RESERVA: La investigación adelantada, solo la debe conocer el estudiante, su apoderado o representante y el investigador. PRINCIPIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DUDA: Cuando en una investigación a un estudiante, existan dudas razonables que no sea posible eliminarlas, con los medios de pruebas existentes, se resolverá a favor del estudiante por falta de pruebas. DERECHO A LA DEFENSA En todo proceso que pueda afectar a los estudiantes se debe respetar siempre el derecho para expresar libremente su opinión. En consecuencia el estudiante deberá ser oído directamente o por intermedio de sus padres o acudientes y practicar las pruebas conducentes solicitadas para el esclarecimiento de los hechos. RECURSO DE REPOSICIÓN Todo estudiante objeto de una medida formativa o correctiva tiene oportunidad de revertir la decisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de la misma y podrá ser representada por sus padres o acudientes. En tal caso podrá interponer el recurso de reposición ante los miembros que impusieron la medida y será resuelto en un término máximo de cinco (5) días hábiles al recibido del recurso. RECURSO DE APELACIÓN: Frente a la sanción de primera instancia cabe el recurso de apelación ante la rectoría de la Institución, para lo cual se cuenta con tres (3) días escolares para presentarlo. TÉRMINOS: la rectoría cuenta con diez (10) días escolares para resolver dicho recurso. ACTUACIÓN PROCESAL Y DURACIÓN 1. DIÁLOGO CON EL ESTUDIANTE: para que reconozca la falta, en caso de que el estudiante la niegue, se le concederá dos (2) días escolares para que presente las pruebas escritas a su favor. 2. INVESTIGACIÓN: Se contarán con

5 días escolares. La realizará el Director de Grupo y el docente conocedor de la misma. 3. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Se contarán con 3 días escolares. La realizará el Director de Grupo y el docente conocedor de la misma. 4. FORMULACIÓN DE CARGOS: Se contarán hasta con 2 días escolares. La realizará el Director de Grupo y el docente conocedor de la misma. 5. PRESENTACIÓN DE DESCARGOS: Se contarán hasta con 2 días escolares. La realizarán el o los afectados. 6. ANÁLISIS DE NUEVAS PRUEBAS: Se contarán hasta con 2 días escolares. La realizara el Director de Grupo y el docente conocedor de la misma. 7. FALLO DE PRIMERA INSTANCIA: Se contarán hasta con 2 días escolares. La realizara el Director de Grupo y el docente conocedor de la misma. TUTORÍAS: se llama tutorías al proceso por el cual, un estudiante que no se pudo adaptar al Manual de Convivencia por sus reiteradas faltas disciplinarias o por incumplimiento de sus deberes académicos llevando pendiente 5 o más asignaturas continuamente, es atendido directamente en la Rectoría. Este Proceso de Tutoría se implementara cuando la parte académica o disciplinaria se vea deteriorada severamente. Se hará un seguimiento de la siguiente manera: a. No se le permitirá al estudiante ingresar al aula de clase, ni portar el uniforme de la Institución. b. Se deberá presentar periódicamente a la Institución en las fechas pactadas entre Director de Grupo, Acudiente y Estudiantes. c. Se le hará un control de cuadernos para que los lleve al orden del día. d. Se le aceptará la presentación de trabajos, talleres y evaluaciones de todas las asignaturas que vayan siendo evaluadas ante el Director de Grupo. e. Se le permitirá presentar pruebas Institucionales de período con los demás estudiantes. f. Al finalizar el año podrá ser promovido en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. g. Si el estudiante incumple con las tutorías, se dará por terminado este proceso y el estudiante quedará como no promovido. MEDIDAS CAUTELARES PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO: El coordinador de convivencia por medio de un acto debidamente motivado, podrá suspender durante el tiempo que dure la investigación al estudiante, en cuyo caso su permanencia genere inestabilidad o ponga en riesgo a algún miembro de la comunidad educativa, sin que con este afecte el derecho a la defensa. CONCILIACIÓN: El diálogo abierto, sincero, honesto y sin prejuzgamiento es la base de la rectificación de las faltas (errores) y solución de conflictos entre los miembros de esta Comunidad Educativa; Por lo tanto el estudiante que comete una falta tiene el deber de reconocerla, y así mismo, el derecho a que sus justificaciones sean escuchadas. FINALIDAD DE LA CONCILIACIÓN: El objeto de este proceso no es sancionar, sino buscar soluciones al conflicto entre estudiantes, logrando el reconocimiento de las partes en conflicto de acontecimiento. En este proceso debe quedar un acta de conciliación en la cual debe quedar una firma compromiso de recomponer su comportamiento y de no volver a cometer faltas. CONCILIADOR: Será la persona responsable de este proceso, para ello debe tener las siguientes características: a. Debe pertenecer a la Institución b. Ser autónoma, independiente e imparcial. c. Debe proponer formas de solución, estas deben ser:

factibles, durables y evaluables. d. Generar confianza en las personas involucradas en el conflicto. TIEMPO: Para la búsqueda de soluciones utilizando esta instancia de diálogo y concertación el conciliador tendrá hasta tres (3) días escolares. ACTA DE COMPROMISO: Al finalizar el proceso de diálogo y concertación se deberá dejar como prueba de lo mismo un acta de compromiso firmada por cada una de las partes, la cual tendrá como vigencia el tiempo que el estudiante permanezca en la Institución. NOMBRAMIENTO DEL CONCILIADOR: Al comienzo de cada año escolar, la coordinación teniendo en cuenta el perfil de los docentes nombrará la persona que hará las veces de conciliador por cada uno de los grados. Si alguna de las partes involucradas en el conflicto no desea esta instancia, se procederá con el debido proceso de carácter sancionatorio. De igual forma se dejará constancia por escrito si alguna de las partes no se presenta a este proceso de conciliación. PROCESO DE SEGUIMIENTO 1. Cuando el estudiante falta con su uniforme los docentes procederán: 2. Amonestación verbal 3. Segunda vez, anotación en el observador del grupo 4. Si reincide se considera falta leve y se procede con debido proceso 5. Si no hay cambio remisión a coordinación CAPITULO VIII DE LA EVALUACIÓN POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONVIVENCIA Según la Misión Institucional, de la INEDINCO "formar personas íntegras y como tal líderes en cualidades humanas". La practica de valores y principios es responsabilidad de los docentes; ellos deben crear, desarrollar e implementar estrategias que aseguren el cumplimiento de las responsabilidades; de lo contrario aplicar los debidos correctivos. • Cada docente manejará un anecdotario en el cual se consignarán las faltas cometidas por el educando y el correctivo aplicado. • La ficha de seguimiento del educando es responsabilidad del director de grupo, quien será el gerente del debido proceso realizado al educando. En ésta sólo se consignarán aquellas faltas donde el educando haya mostrado cambios positivos según el proceso llevado por cada educador en el anecdotario. • Los docentes por ser garantes de la seguridad de los educandos, no podrán dejar en ningún momento los grupos solos. En caso de fuerza mayor el coordinador asignará un educador acompañante, quien será el responsable del grupo. • El docente tendrá un máximo de tres minutos, entre clase y clase, para ingresar al aula. • No debe permitirse el uso de capuchas, audífonos, ni otros distractores, con el fin de mejorar la concentración y la atención en clase. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL La calificación de Convivencia Social del estudiante en los periodos Académicos establecidos, la realizará el director de grupo respectivo y los profesores que dictan clase en cada nivel o en los mismos grados, con base en los registros existentes en el cuaderno de comportamiento o que salga fruto del análisis de la reunión y se aplicaran los códigos acordados en los indicadores de logros y en competencias ciudadanas. Si hay casos especiales debe recurrirse a la asesoría del Comité de Convivencia La evaluación de la convivencia social se realizará con base en los dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia

341 de 2003. Según la cual, no se debe emitir valoración acerca del comportamiento de los estudiantes. Esto significa que en el boletín de calificaciones se pueden presentar logros comportamentales, basados en los procesos registrados en el observador. Todo esto no excluye que se sigan adelantando procesos disciplinarios con los estudiantes y que con base en ellos se proceda con las sanciones y decisiones respectivas de acuerdo con el Manual de Convivencia. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Según el Decreto 1290 de 16 de abril de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, cada Institución debe construir un sistema de evaluación y promoción de los estudiantes, el cual es entendido en nuestro medio como un conjunto de mecanismos, estrategias y procedimientos que garantizan un proceso de evaluación continua, integra, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa, para con base en los resultados de la misma, determinar el paso o avance de un grado u otro hasta la graduación. La evaluación será: a) Diagnostica: Se realiza al iniciar el año lectivo o al ingresar un estudiante nuevo para obtener información acerca del estado de la persona, proceso, programa o componente. Una evaluación diagnostica eficiente permite el diseño del Plan de Estudios y el Currículo pertinente para que el estudiante acceda a la construcción del conocimiento y desarrolle sus propias competencias. b) Continua: Es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten durante el proceso de formación. c) Integral: Se tendrán en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del ser humano, las inteligencias múltiples, desde el ser, el saber, el hacer, el convivir y el trascender evidencias en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, (democráticas, participativas y laborales). Científicas y tecnológicas. d) Sistemáticas: Se realizará la evaluación que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y la misión de la Institución, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes. e) Flexible: Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios dado un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial sus destrezas, posibilidades y limitaciones, para darle un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, de error y de la experiencia de vida. f) Interpretativa: Se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan

avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores y viceversa. g) Participativa y Procedimental: Una evaluación de procedimientos cualitativos dentro y fuera del aula que permita a los participantes expresar de manera armónica y creativa todas sus capacidades, destrezas y habilidades para dinamizar las construcciones adquiridas, respetando ritmos de aprendizaje, necesidades e intereses de los participantes, empleando diferentes estrategias que permitan establecer correctivos y tener en cuenta el hacer y las acciones presentes. h) Formativa: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en algún área o asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en la que se desenvuelve. i) Motivadora y orientadora: Significa que a partir de ella, se impulse a los estudiantes a identificar sus fortalezas, debilidades, avances o retrocesos, para que con esta información ellos y ellas trabajen de manera participativa, activa y responsable en su proceso formativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Se tendrá en cuenta en el proceso de la evaluación de los estudiantes, los siguientes criterios: 1) Los Estándares Nacionales Básicos, Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Naturales y Ciudadanas, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los lineamientos curriculares para las otras áreas. 2) Las competencias que determine la Institución en cualquiera de las áreas o asignaturas, entendiendo estas como la satisfacción de un logro, de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. 3) Los indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un desempeño. 4) El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación. 5) El cumplimiento de políticas Institucionales relacionadas con el que hacer de la evaluación, tales como: • Debe existir congruencia entre las competencias, logros, los indicadores de desempeño y los temas. Las competencias a evaluar deben ser claras, concretas y alcanzables. • La evaluación debe corresponder a los indicadores de desempeño propuestos y los instrumentos de evaluación deben ser apropiados y ajustarse a los contenidos desarrollados. Cada docente debe orientar el proceso de evaluación en su respectiva área., teniendo en cuenta los deberes y derechos de dicho proceso, además devolver oportunamente: trabajos, talleres, evaluaciones y otros, corregidos y calificados, para poder atender los reclamos que se presenten por dicha valoración de manera personal, en el grupo, antes de ser entregadas a la Secretaria Académica de la Institución Educativa. Pasada la fecha para cambiar notas de la valoración de los desempeños por reclamo, los y las docentes no podrán hacer cambios de

P.E.I.

valoraciones salvo que se compruebe el error. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el docente del área o asignatura para que secretaría haga la respectiva corrección. Toda evaluación, trabajos escritos y/o sustentación no presentada sin justa causa, a juicio del docente responsable del área, será evaluada con 0 (cero). Se harán actividades evaluativas suplementarias a los estudiantes que demuestre causa justificada por no haber asistido oportunamente a cualquier evaluación realizada por el docente. Toda justificación debe presentarse al día siguiente de la ausencia. Si el estudiante no le cumple al docente con las nuevas actividades evaluativas será evaluado con 0 (cero, según la tabla). Cuando el 50% o más previo análisis del docente de los estudiantes del grupo reprueba una evaluación, el docente debe cambiar de estrategia evaluativa que garantice el aprendizaje de la temática tratada y este se refleje en un menor porcentaje de reprobación. Se debe hacer actividades pedagógicas de apoyo durante el desarrollo de cada uno de los periodos académicos. Si una evaluación o trabajo fuere anulado por fraude; la valoración será de 0 (cero) según la tabla. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Es atendida como el conjunto de juicios sobre el avance del estudiante en el alcance de logros de cada una de las áreas y asignaturas, según lo dispuesto en los lineamientos curriculares, los estándares y el PEI. La evaluación es un proceso continuo y permanente que los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada tema, actividad, clase, indicador de logro o periodo académico. EVALUACIÓN POR PERIODO ACADÉMICO Es la que se realiza en cada área y asignatura al confrontar los desempeños de los estudiantes con los indicadores de logro y logros a alcanzar, estipulados dentro del plan de estudios. Esta evaluación se realizará tomando en cuenta los siguientes aspectos: a) Aspecto académico: Seguimiento al desarrollo de competencias básicas, científicas, tecnológicas, ciudadanas, laborales y generales: 40%. Evaluación del final del periodo: 30%. b) Aspecto personal: Responsabilidad, cumplimiento, participación, interés y actitud 10% c) Aspecto social: Comportamiento en el aula de clase y actividades del área 10% d) Autoevaluación 10% Cuando un estudiante falta a clase por razones de salud, familiar u otro motivo debe presentar la justificación escrita según Manual de Convivencia, por el padre de familia o acudiente, de lo contrario la evaluación de la actividad será (0). Toda evaluación no presentada sin justa causa, será valorada con (0) o sea con desempeño bajo. Si hay justificación válida, el estudiante la debe presentar con el visto bueno de la coordinación, a más tardar en tres días hábiles. (Acordar fecha por escrito con el docente y estudiante para la realización de la actividad). La evaluación en los aspectos personal y social se realizará mediante la observación constante del estudiante en su desempeño en la Institución, el dialogo con los padres de familia, entre docentes y los mismos estudiantes. Se harán registros de los aspectos más relevantes encontrados en los estudiantes. En cada área o asignatura durante el periodo académico se tendrán mínimo siete (7) evaluaciones parciales, se aplica esto a aquellas asignaturas que tengan cuatro (4) o más horas de intensidad horaria semanal. Las áreas o asignaturas de 1 o 2

P.E.I.

horas semanales, optan por la aplicación de menor intensidad en el proceso evaluativo, (4 actividades). De la forma que establecen los docentes puede ser más significativa y formativa para el estudiante en el área. (Pueden ser talleres, experimentos, laboratorios, consultas, investigaciones, entre otros) y una evaluación final escrita o práctica con preguntas tipo SABER o ICFES en el aspecto académico. Tener en cuenta los resultados de los estudiantes que se encuentran en programas u otros eventos académicos que contribuyan al mejoramiento académico. Parágrafo: ausencia por representación. Los estudiantes que representen a la Institución Educativa, al Municipio, Departamento o País en diversas actividades académicas, deportivas o culturales, sus ausencias no se tendrán en cuenta dentro del porcentaje de reprobación; (Ley 1098 de 2006, articulo 41 numerales 24 y 25) EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS O ASIGNATURAS AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO 1. Las áreas que se componen de asignaturas definen sus resultados al finalizar el año escolar por separado, como: Lengua Castellana e Inglés y Ciencias Naturales, las asignaturas de Física Y Química contarán cada una para la promoción del estudiante de un grado a otro. 2. El desarrollo de los principios y valores de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN 3. Para la definición de resultados al final de año escolar en las áreas que se componen de varias asignaturas se tendrá en cuenta que los estudiantes tengan aprobados con desempeño básico, alto o superior por lo menos el 70% de los logros desarrollados durante el año. 4. La presentación de pruebas SABER e ICFES son de carácter obligatorio para todos y cada uno de los estudiantes. Los resultados de las pruebas externas SABER e ICFES u otros simulacros serán tenidos en cuenta para la valoración del periodo académico en el cual se realicen, como evaluación final de cada una de las áreas o asignaturas. Si los desempeños son altos o superiores, los estudiantes no tendrán que presentar evaluación final del periodo en el área o asignatura y se les tendrás en cuenta la equivalencia del resultado de la evaluación para la valoración final del área o asignatura. 5. Los estudiantes del grado undécimo que aprueben el examen de admisión en las universidades públicas (Nacional o UdeA) serán eximidos de la última evaluación de las áreas o asignaturas y la valoración será de desempeño superior. PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES 1. Se promoverá al año siguiente el estudiante que: a) Demuestre haber superado todas las áreas o asignaturas con desempeño superior, alto y/o básico. b) En el caso de pérdida de dos asignaturas o áreas el estudiante debe hacer una nivelación obligatoria en la última semana del año escolar y la primera semana del año lectivo siguiente, presentará la prueba de recuperación. c) Si el resultado de la recuperación en las dos áreas o asignaturas evaluadas no es satisfactorio, quedará registrada en secretaría dicha valoración y reprueba el grado que está cursando. d) Si el estudiante obtiene un resultado de desempeño básico, alto o superior en las dos o una de las áreas o asignaturas, es promovido al grado siguiente; y el área no aprobada quedará acumulada y será tenida en cuenta para la reprobación del grado al que fue promovido. e) Los estudiantes del grado 11º

P.E.I.

deben aprobar con desempeño básico, alto o superior todas las áreas para poder graduarse. f) Los estudiantes del grado 11º que queden pendientes con desempeño bajo en una o dos áreas o asignaturas deben presentar la recuperación en la primera semana del año lectivo, si el resultado es de desempeño bajo, se le dará otra oportunidad durante el primer periodo del año escolar presente; en caso de no presentarse, el alumno reprueba el grado. 2. Se considera para repetición de un grado a todo estudiante que: a) Haya tenido al final del año escolar valoración con desempeño bajo en tres o más áreas o asignaturas. b) Que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar. 3. Un área puede reprobarse durante un periodo académico o el año, si el estudiante a dejado de asistir injustificadamente al 20% de las actividades académicas. 4. Para efectos de promoción las valoraciones de los periodos académicos se promedian. 5. Si un estudiante reprueba un grado por dos años consecutivos pierde el derecho a matricularse en la Institución en el año siguiente, éste se podrá matricular un año después, garantizándole de esta manera la reserva de su cupo en la misma Institución. Se realizará un estudio de cada caso teniendo en cuenta la convivencia escolar y otros factores influyentes en la perdida. GRADUACIÓN En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN se realizará la ceremonia de grado para los estudiantes de once que terminen el grado cumpliendo con los requisitos legales e Institucionales. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura. 1. El título de Bachiller Académico se otorga a los estudiantes de grado once que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el once. 2. El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas o asignaturas pendientes por nivelar y no lo haga en el primer periodo o trimestre del año siguiente, se considera perdido dicho grado y debe repetirlo nuevamente. 3. Para obtener el título de Bachiller Académico en la Institución Educativa Inmaculada Concepción el estudiante desarrollará obligatoriamente los siguientes proyectos: a) Servicio social estudiantil: De conformidad con el artículo 39 del decreto 1860 del 94, el servicio social que prestan los estudiantes de educación media constituye un deber legal. Tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico. Colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto al entorno social. Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el PEI, podrán ser ejecutados por establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades. (Siempre y cuando el estudiante presente el proyecto coherente con la filosofía Institucional). Durante los grados décimo y undécimo de educación media, los estudiantes presentan el servicio social obligatorio contemplado por la ley. Su intensidad mínima es de 170 horas de trabajo y debe desarrollarse a través de un proyecto, con las siguientes condiciones: 1. Se debe cumplir en el curso del grado 10. 2. Si el estudiante presenta un 30% inasistencia injustificada en los primeros 20 días

P.E.I.

queda cancelado el proyecto (de suceder esto, debe elegir otro proyecto y solicitar al docente coordinador otra oportunidad 3. Debe estipular el calendario de cumplimiento. 4. Quien coordine debe ser informado por el grupo o entidad a quien sirva el estudiante. 5. Si el proyecto es fuera de la Institución, esta debe suscribir las tareas propias que va a cumplir el alfabetizador, lo que será objeto de estudio por quien coordine y rectoría. PARAGRAFO: La prestación del servicio social obligatorio es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller. b) Proyecto de estudios constitucionales: según el Artículo 1º de la Ley 107 del 7 de enero de 1994, los estudiantes del grado undécimo deben haber cursado 50 horas y presentar, obligatoriamente un proyecto de estudios constitucionales. Este proyecto lo determina la Institución al comenzar cada año, especificando la temática, el número de horas y la fecha límite de presentación. Puede ser conferencias, propuestas políticas de candidatos a corporaciones públicas, álbumes constitucionales, entre otros. c) Proyecto de grado: todos y todas las estudiantes del grado undécimo (11º) para poder graduarse deben presentar y desarrollar un PROYECTO DE GRADO que puede ser, en EMPRENDIMIENTO O DE INVESTIGACIÓN. Este requisito surge como una de las estrategias en el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL y busca que ellos y ellas contribuyan a construir una mejor calidad de vida. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL Los juicios valorativos a cerca del aprendizaje de los estudiantes se emitirán con relación a una escala numérica de 0 a 5. Los resultados se promediarán en relación a cada aspecto evaluado durante el periodo y luego se sacará el porcentaje correspondiente, es así como el resultado de un periodo será igual a la suma de porcentajes evaluativos. En los registros valorativos se consignará la equivalencia del resultado en los términos de la escala nacional. El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área asignatura durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI.

ESCALA NACIONAL ESCALA INSTITUCIONAL DESEMPEÑO SUPERIOR 4.6 a 5.0 DESEMPEÑO ALTO 4.0 a 4.5 DESEMPEÑO BÁSICO 3.0 a 3.9 DESEMPEÑO BAJO 0.0 a 2.9 El desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la vida práctica, la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiesta con más fuerza algunos procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y concreción. Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos. DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando cumple en forma excepcional todos los logros esperados, incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente

cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo. En un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI. Se pueden considerar con un desempeño superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características: Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso los logros no previstos en los periodos de tiempo asignados. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de trabajos académicos. Siempre cumple con las actividades y trabajos de área. Es analítico y crítico en sus cuestionamientos. No tiene faltas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la Comunidad Educativa. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia Institucional. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo. DESEMPEÑO ALTO: corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo. Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas /asignaturas. Alcanza todos los logros propuestos en todas las áreas/asignaturas, aún cuando realiza Actividades Especiales de Refuerzo. No tiene faltas, aún teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida. Tiene faltas de asistencia justificadas, no incidentes en su rendimiento. Presenta los trabajos oportunamente. No presenta dificultades en su comportamiento y en el proceso relacional con todas las personas de la Comunidad Educativa. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene. Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo. DESEMPEÑO BÁSICO: corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro. Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: Solo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con Actividades Especiales de Recuperación. Tiene faltas de asistencia, justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje. Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones. Presenta sus trabajos en el límite de tiempo y la oportunidad de hacerlo. Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su Comunidad Educativa. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento. Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo limitada. DESEMPEÑO

BAJO: corresponde al estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las áreas/asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, social y personal, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad de PEI. Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: No alcanza los logros previstos en las diferentes áreas/ asignaturas y requiere Actividades Especiales de Recuperación. No alcanza los logros mínimos en las diferentes áreas/asignaturas aún después de realizadas las Actividades Especiales de Recuperación y persiste en las dificultades. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje. Presenta dificultades de comportamiento. Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. No manifiesta un sentido de pertenencia a la Institución. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo. Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás. No muestra motivación e interés por las actividades escolares. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS a) Al iniciar el año escolar se realizará en cada área una evaluación diagnostica en donde el estudiante demuestre los logros alcanzados, para según los resultados, replantear los logros esperados del nuevo año, según la capacidad inicial del estudiante. Los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o periodo; actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos. Desde estas acciones se potencializarán las siguientes actividades para potencializar el desempeño de los estudiantes: Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes para adecuar el diseño curricular a la realidad de la Institución y de la Comunidad Educativa. 2. Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento. 3. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades. 4. Se realizarán actividades especiales de recuperación, para estudiantes con desempeños bajos, en los momentos que el docente considere oportuno. 5. Con base en el resultado final, las Actividades Especiales de Recuperación, se realizarán en la primera semana de Desarrollo Institucional del año siguiente. 6. Los docentes realizarán actividades variadas de profundización y refuerzo para el desarrollo de competencias de manera permanente durante el año escolar, tomarán los resultados de la evaluación como referente para idear estrategias de enseñanza que conduzcan hacia el mejor aprendizaje de los estudiantes. 7. El director o directora de grupo será el

PEI

encargado de: * Elaborar y presentar el informe con el análisis de los resultados académicos de los estudiantes a su cargo, al finalizar cada periodo escolar. * Hacer el seguimiento al proceso de mejoramiento del grupo y al cumplimiento de recomendaciones a los estudiantes y padres de familia del grupo. 8. Para apoyar las actividades de evaluación, al finalizar cada periodo académico y cuando lo crean conveniente, se reunirán todos los docentes de cada grado con la hermana rectora y coordinadores para: a) Analizar el estado de desarrollo en que se encuentran los estudiantes en los aspectos académicos, personales y sociales, de acuerdo a los resultados y harán recomendaciones a los profesores o a otras instancias de la Institución, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación o para estimular desempeños superiores. b) Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo la creación de las siguientes comisiones de Evaluación y Promoción de los estudiantes. ANEXO 1 POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL MENEJO Y ADMINISTRACION DE LA CONVIVENCIA. o La ficha de seguimiento del educando es responsabilidad del director de grupo, quien será el garante del debido proceso realizado al educando. En ésta solo se consignarán aquellas faltas donde el educando no haya mostrado cambios positivos según el proceso llevado por cada educador en el anecdotario. o Cada docente manejará un anecdotario en el cual se consignará las faltas cometidas por el educando y el correctivo aplicado. Los docentes por ser garantes de la seguridad de los educadores, no podrán dejar, en ningún momento los grupos solos. En caso de fuerza mayor el coordinador asignará un educador acompañante quién será el responsable del grupo. En transición y básica primaria el docente contiguo al aula colaborara con la disciplina y funcionamiento del grupo. o El docente tendrá máximo 3 minutos, entre clase y clase, para ingresar al aula. En este lapso sonará el timbre dos veces con el fin de que al segundo timbre los educadores estén bajo la responsabilidad del docente respectivo. o Con el fin de garantizar un ambiente pedagógico agradable en el aula, el docente iniciará clases cuando ésta se encuentre en condiciones adecuadas de aseo, de lo contrario el debe realizar el correctivo pertinente. Al finalizar la jornada cada director de grupo acordará estrategia para con su grupo para entregar el aula limpia. o De acuerdo con la visión Institucional, la cual busca desarrollar en los educandos competencias institucionales a través de una excelente presentación personal. o Cada docente llevará en su anecdotario el debido control del porte del uniforme y realizara el correctivo respectivo. De igual forma no debe permitir el uso de capuchas, audífonos ni otros distractores, con el fin de mejorar la concentración y la atención en clase.

ACUERDO No. 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JUNIO DE 2010 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA LA INMACULA CONCEPCIÒN. El consejo directivo de la institución educativa la inmaculada concepción, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la

Constitución Política de Colombia, la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, con su decreto Reglamentario 1860 de 1994, y CONSIDERANDO: 1. Que mediante Resolución Departamental 7198 del 06 de Agosto de 2003, se crea una nueva Institución Educativa (José Manuel Restrepo) y según Resolución 8609 del 30 de septiembre de 2003, se cambia de Denominación quedando Institución Educativa La Inmaculada Concepción 2. Que desde el 2008 se nombraron varias comisiones de estudio, integrada por representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad Educativa, con el fin de presentar propuestas para hacerle ajustes al Manual de convivencia que trae la Institución desde preescolar y Básica. 3. Que en varias jornadas Pedagógicas realizadas con Directivos, Docentes, Estudiantes y padres de familias, durante el presente año, se estudió, analizó, reestructuró y actualizó el Manual de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Que en la última semana del mes de junio de 2010 los docentes recibieron la capacitación sobre el debido proceso, los cuales propusieron acuerdos que serán emitidos por el Consejo Directivo para optimizar procesos al interior del aula. PARAGRAFO: El anexo número 1 expone las políticas institucional para el manejo y administración de la convivencia. ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Convivencia, para la Institución Educativa la Inmaculada Concepción. El cual garantiza el debido proceso según la Constitución Nacional y el Decreto 1868 como reglamentario y Ley 1298. ARTICULO SEGUNDO: El nuevo Manual consta de: Definición de Términos, deberes y derechos de los entes que conforman la Comunidad Educativa, Debido proceso clasificación de faltas, formatos que garantizan la seguridad de educandos, acompañamientos de los padres y otras autorizaciones. ARTICULO TERCERO: Autorizar la edición del nuevo Manual para la convivencia y el desarrollo humano de la Institución, para que cada miembro que conforma la comunidad Educativa, lo asuma, lo estudie, analice, socialice y lo practique debidamente.
ARTÍCULO CUATRO: Copia del presente acuerdo se fijará en varios lugares visibles de la Institución.
La vigencia del presente manual sería a partir de del 7 de junio de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Para constancia se firma en Guarne a los 18 del mes de junio de 2010.

HNA. LUZ DARY VALENCIA LOPERA Presidente Consejo Directivo OLGA LUCIA URREA MEJIA Secretaria Consejo Directivo

3.2.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ver anexo)

(falta anexar la ley 1620)

P.E.I.

4. COMPONENTE PEDAGOGICO

4.1 MODELO PEDAGOGICO

MODELO PEDAGOGICO SOCIAL-COGNITIVO

INSTITUCION EDUCATIVA

LA INMACULADA CONCEPCION

MUNICIPIO DE GUARNE

2013

P.E.I

IDENTIFICACION

INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCION

DIRECCION: carrera 50 No. 51 - 92 **TELEFONO:** 551 02 13

MUNICIPIO: Guarne **DEPARTAMENTO:** Antioquía

NIT: 890.980.790-3 **DANE:** 105318-000278

- **CARÁCTER:** Oficial

NIVELES DE ENSEÑANZA

Preescolar

Básica

Media

CALENDARIO: A **JORNADA ESCOLAR**: Mañana-Tarde

DECRETO DE APROBACION

RECTORA: Hna: Luz Dary Valencia

NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO: 616

P.E.I

INTRODUCCION

Desde hace varios meses un grupo de docentes y asesores, tiene la tarea de construir de acuerdo a la realidad de la institución educativa

DIAGNOSTICO ENDOGENO Y EXOGENO

CONCEPTO

El diagnóstico es el conocimiento, estudio e interpretación de la realidad educativa; Se concibe como herramienta indispensable en la tarea de resolver problemas y tomar decisiones, siendo el componente básico en la formación del **modelo pedagógico** que permite el examen ordenado y sistemático, cultural y político del contexto social y cultural.

Él diagnóstico proporcionará los elementos de juicio necesarios para fundamentar racionalmente objetivos, políticas, previsiones, metas, programas y proyectos.

Por lo tanto, asumir, que un problema o dificultad tiene una sola causa en vez de múltiples causas y además creer que con la información de rutina es suficiente para diagnosticar y pensar que se conoce a la empresa hasta el último detalle, esto conduce a realizar acciones innecesarias de tipo experimental y de observación que en nada contribuyen al análisis, la confrontación, solución de problemas y la identificación necesidades y posibles soluciones, Un buen diagnóstico permite identificar y jerarquizar los problemas de la educación en la institución y en el contexto.

OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO

- Identificar las debilidades y fortalezas institucionales en aspectos pedagógicos y formativos, con miras a desarrollar la propuesta educativa del modelo

P.E.I.

pedagógico dentro del contexto social y cultural para mejorar la calidad de la educación desde los lineamientos curriculares, estándares de calidad y la nueva normatividad del país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recoger información que permita detectar las falencias, necesidades e intereses de la comunidad educativa como mecanismo de participación en la elaboración de del modelo pedagógico.

- Fortalecer los procesos educativos a través de la elaboración del modelo pedagógico destinado a una verdadera proyección comunitaria.

- Reconocer el entorno sociocultural para generar propuestas reales frente a los procesos pedagógicos.

CARACTERÍSTICAS DEL DIAGNÓSTICO

Momento explicativo. Ha sido la etapa en la cual se ha obtenido la información requerida para el conocimiento de la realidad que vive la institución.

Nos ha aportado un conocimiento objetivo y una compresión tal que permite la formulación de políticas y objetivos bien definidos; bases fundamentales para generar programas y proyectos de desarrollo que en el futuro propiciarán respuestas a las necesidades de la comunidad.

Teniendo presente que la familia es la base de la sociedad, el núcleo familiar fue el centro de atracción y con ellos realizamos este diagnóstico ya que en las familias encontramos: Al padre, la madre, el hijo, hermano, compañeros, vecinos, amigos, profesionales, entre otros.

Relaciones ínter institucionales.

La institución mantiene por lo general buenas relaciones con otros centros educativos de carácter cultural, recreativo, deportivo y pedagógico en áreas de una sana educación y por consiguiente cimentar el espíritu de participación como proceso integral y permanente orientado a que la comunidad educativa adquiera conciencia crítica frente a la realidad, interviniendo con firmeza en las decisiones que comprometen su propio desarrollo y el de la sociedad en donde se encuentre.

Al compartir decisiones, se comparten igualmente metas y acciones, evidenciando mutuo respeto, tolerancia, intercomunicación e identidad de propósitos.

Concebida así la participación se convierte en una filosofía de la vida, una actividad vivencial que abarca los aspectos socio - económicos y culturales de la comunidad.

Con otras entidades como la Casa de la Cultura el plantel ha contribuido a difundir el folklore a través del grupo de danzas, así mismo dar realce a los actos religiosos y Cívicos con su Banda Marcial en los lugares en donde requiere su presencia.

La institucion tiene convenios con el SENA y la universidad católica del norte, donde apoyan el proceso académico de la media técnica de los estudiantes de los grados 10 y 11, facilitando así la formación de los individuos dentro de un sistema educativo compatible con las necesidades de la estructura social.

El Hospital Enfermeras de Antioquia, proyecta su radio de acción a través de diferentes campañas de salud física y mental, logrando así cambios positivos en los comportamientos de los estudiantes y de sus propias familias.

La institución educativa tiene convenios con la parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" el cual se desarrolla con el proyecto de pastoral juvenil.

CORNARE realiza periódicamente campañas ecológicas a escala institucional a través de proyectos de educación ambiental.

DIAGNÓSTICO OPERATIVO DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

El sector educativo presta servicios a través de 40 establecimientos distribuidos en los niveles de: Básica Primaria y Básica Secundaria, tanto para la Zona Urbana como para la rural.

El sistema educativo del municipio de Guarne, incluye el sistema formal que se da a través de la educación preescolar, primaria y secundaria; en establecimientos oficiales y no oficiales, de carácter nacional, departamental y municipal según la ley 43 de 1945. Atendiendo a los requerimientos del Decreto Ley 77 de 1989 sobre la descentralización administrativa "le corresponde a los municipios en el sector de la educación, la construcción, dotación y mantenimiento de los planteles educativos".

Educación Preescolar. El municipio de Guarne en la actualidad cuenta con 10 centros de educación preescolar.

En la zona urbana seis (6). Tres (3) de carácter oficial; uno financiado por el instituto de Bienestar Familiar; dos (1) de carácter particular. En la zona semirural y (4) cuatro rurales.

A pesar que en el año de 1995 se dio apertura a cinco preescolares más, se presenta un grave problema en relación con los grupos, ya que cada día aumenta la población estudiantil, debido a la inmigración de personas provenientes de Medellín y otros municipios.

En la actualidad es quizá una de las necesidades más urgentes de la población ya que se requiere como mínimo la creación de cuatro (4) plazas más para dar oportunidad a todos los niños que quieran ingresar a la educación ya que es un derecho.

Educación Básica Primaria. La zona urbana del municipio cuenta con cuatro (4) establecimientos del ciclo de la Básica Primaria: Dos de carácter oficial y dos de carácter particular.

Se presenta el mismo problema que en el ciclo de preescolar; cada día llegan personas a las instituciones pidiendo cupos y en muchas ocasiones, se les da una negativa por la falta de aulas y personal docente.

A la comunidad aun le falta concientizarse de la situación y buscar posibles soluciones a este problema que día a día se agudiza más.

La población infantil es muy numerosa y vulnerable y requiere de cuidados especiales.

De ahí la necesidad de hacerle frente y plantear alternativas de solución.

Es importante anotar que en las veredas hay buenos establecimientos educativos en este nivel.

Básica - Ciclo Secundaria.

Dado que la mayoría de la población es joven, la demanda de cupos es muy numerosa, razón por la cual a este campo le han puesto mucho cuidado las administraciones educativas y municipales. En la zona urbana hay dos establecimientos de bachillerato; de carácter oficial, En la zona rural hay cinco establecimientos que albergan los jóvenes de veredas cercanas y aún aledañas a las instituciones.

Media. El colegio ofrece en el ciclo de la media la media técnica preparando así: Estudiantes con especialidad en tecnologías de comunicación, dibujo arquitectónico y multimedia.

Universidad. Una cantidad significativa ingresan a universidades públicas y privadas para continuar con sus estudios profesionales, esto a diferencia de hace 10 años que muchos los jóvenes que tenían capacidades intelectuales para continuar estudios, pero las condiciones económicas no se lo permiten. Quienes lograban llegar a este nivel lo lograban con muchas dificultades ya que ellos mismos tenían que costearse la carrera.

Personal Docente. La mayoría de los educadores son inquietos y se preocupan por su preparación pedagógica, tiene muy claro todo lo que compete con su misión de formar integralmente al estudiante .existe en la gran mayoría de docentes un alto sentido de pertenencia por las instituciones donde laboran.

Sin embargo, se dan casos de docentes que desempeñan su cargo como un empleo de segunda categoría, se nota poca preocupación por ejercer su profesión con mística y responsabilidad. Faltando así la ética profesional y dejando vacíos profundos en la vida de los estudiantes; Se hace necesario mas capacitación de docentes en todas las áreas del conocimiento, ya que la Nueva Ley de Educación así lo requiere y el hombre de hoy lo necesita.

Actualmente en nuestra institución se necesita una planta física para dar respuesta a los nuevos retos de hoy en este campo y a las exigencias de la población ya que esta aumenta día a día y no se cuenta con espacios para albergar a los educandos que lo necesitan.

Educación no formal. En el municipio de Guarne se están adelantando proyectos donde pueda prepararse a los jóvenes en una formación técnica (SENA) y rápida para poder satisfacer en parte la demanda de mano de obra calificada que se necesita tanto para la industria como para el sector agropecuario.

Analfabetismo. El anuario estadístico dio una población total para el municipio de 17.400 habitantes mayores de 10 años. De éstos 1.677 personas no saben leer ni escribir o unas de las dos, lo que arroja una tasa de analfabetismo del 9.6% para 1985; tasa que ha rebajado según los conceptos de los jefes de Núcleo tanto en la cabecera como en el resto del municipio, por las campañas de alfabetización lanzadas por los dos últimos gobiernos.

Es de anotar que la actual administración municipal tiene como programa bandera para el período, el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.

2. DIAGNÓSTICO EXOGENO

- Ubicación
- Las familias
- Fuentes de ingreso
- Grado de escolaridad
- Extractos
- Utilización del tiempo libre
- Recreación y creencias populares

UBICACIÓN Guarne, municipio situado al Oriente de Antioquia; su nombre se deriva de Guané. Guané era un cacique del Valle de la Mosca proveniente de la tribu Guané que pobló los territorios del actual departamento de Santander y que penetró a la meseta de Rionegro por el río Nare. Era el jefe de la expedición y con sus hombres vino a engrosar la corriente inmigratoria que se estableció en el Altiplano del Oriente. El comercio en un comienzo fue manifestación de la cultura; fue descubierto por el teniente Alvarado Mendoza en 1541.

Caracterización Geográfica: El municipio de Guarne es la "puerta del Oriente Antioqueño", se sitúa sobre la autopista Medellín- Bogotá, principal acceso al Oriente entre el área Metropolitana del Valle de Aburrá y el resto de los muncipios que conforman la región localizada en el extremo sur oriental del departamento de Antioquia. Fue fundado en 1755 y elegido como tal en 1817. Tiene una extención geográfica de 151 kms2

La cabecera está ubicada 2.150 kms sobre el nivel del mar, distancia 25 kilómetros de Medellín y posee una temperatura de 17 grados centígrados.

Tiene una población de 40.000 habitantes de los cuales 8.700 habitan en el área urbana y EL resto en el área rural.

Caracterización Económica: Es uno de los municipios con mayor riqueza hídrica. Las principales fuentes de agua son: La Brizuela y la Mosca.

Los principales productos agrícolas que se producen en el municipio son: El Fique, frijol, mora, papa, hortalizas, repollo, tomate y frutas como tomate de árbol, granadilla y mora. Ocupa el primer lugar en el departamento en producción de mora últimamente se ha venido desarrollando la explotación de ganado lechero, la porcicultura y una de las actividades que se han realizado desde la década de los 30, es la producción de fique como materia prima para la producción de empaque de café de exportación y otros productos agrícolas, el cual cubrió buena parte del departamento y el país.

El primer telar fue traído por el señor Juan Angel Rivera desde le municipio de la Estrella. El fique ha sido utilizado para la celebración de artesanías.

Puede decirse que económicamente Guarne está en un estrato medio bajo, ya que se da mucho el subempleo y el desempleo. El sector agropecuario es el más desfavorecido ya que el campesino carece de técnicas y recursos para el desarrollo de las actividades agrícolas. Otras fuentes de ingreso se dan a través de la artesanía. La industria y el comercio.

P.E.I

Dada la información geográfica del municipio, su carácter de región deprimido de economía de ladera y su potencialidad productiva fundamentalmente agropecuaria, se han seleccionado una serie de usos y/o manejos de posible implantación en el área rural entre ellos:

- Uso agropecuario o usos para los cuales las tierras no tienen limitaciones para el desarrollo agrícola y/o pecuario.

- Uso agroforestal.

- Uso forestal.

- Bosques naturales y plantaciones.

Caracterización Social: Predomina en Guarne la raza mestiza. Es un municipio donde el clima, la trayectoria y los patrones culturales, en algunos casos no llevados a la práctica forman un individuo poco apto para poder llamarlos: ser social propiamente dicho.

Se da manipulación de interés personal, cada cual vive por su lado, sólo son amigos los que trabajan alrededor de sus mismos intereses, es muy marcado el egoísmo y la competencia ya que el manejo de la política no le permite progresar y estar a la par con otros municipios.

P.E.I

En lo relacionado con costumbres y tradiciones todavía se conserva algunas, especialmente en el campo de las prácticas religiosas, otras costumbres se han ido opacando por la civilización y el modernismo.

El hombre y la mujer Guarneña son muy solidarios, pero tímidos frente a la relación con los demás. La gente pertenece a la clase media baja y media. La clase media está conformada por los trabajadores razos, operarios, conductores de oficio, etc. Y la clase media está conformada por la mayor parte de la población tales como: Comerciantes, empleados, estudiantes, otros. Socialmente a Guarne le falta mucho por mejorar en cuanto a los patrones de vida, de ahí la necesidad de emprender campañas a este respecto.

El municipio cuenta con personas muy valiosas; por lo tanto es preciso estimular hacia el desarrollo y progreso del mismo.

Caracterización Cultural. El nivel de cultura se ha elevado notoriamente con la nueva constitución, la elección popular de alcaldes y el nuevo concepto de participación y democracia. Dos alcaldes en los últimos años se han preocupado mucho por la cultura creando en la localidad el centro de Extensión Cultural. Actualmente se tienen organizados grupos de música, danza, teatro, pintura y otros.

Se cuenta con Biblioteca Pública a nivel municipal lo mismo que en las instituciones educativas de Bachillerato.

Sobresalen algunos escritores: El señor Luis Alfonso Díaz, Pedro Nel Herrera, Manuel Zapata y otros.

También hay algunas bandas musicales, Además se cuenta con varios grupos musicales.

Anualmente se celebran fiestas de la cabuya y las fiestas patronales que integran a los individuos de Guarne con otros de regiones cercanas.

Se participa en mitos y leyendas a nivel departamental, con la muestra de mitos de este municipio como: la mulona, el alto del órgano, la cueva del gato, entre otros.

Descripción de la familia: las familias de nuestra comunidad educativa están en un alto porcentaje bien conformadas, son poseedoras de grandes valores religiosos y culturales que se ven reflejadas en los comportamientos en los diferentes momentos de convivencia de la comunidad; todavía se conservan los grupos (padres madres e hijos)

Un alto porcentaje de padres de familia son bachilleres y un 20 % de los padres son profesionales que respaldan la labor académica que se imparte en la institución.

Las familias son muy fervorosas y profesan la religión católica; aceptan con mucho valor la enseñanza franciscana que imparte la institución, pero aun les falta más educación frente a la forma de cómo abordar las relaciones familiares, la comunicación, la confianza y la responsabilidad como miembros de un grupo social. Algunas causas profundas del descontento reinante de la época es la falta de autoridad, una buena comunicación y dialogo entre los miembros del grupo. Ya que las gentes hoy son inseguras, se quejan de la tiranía del pasado y de la ausencia de una ética racional que regule la conducta adolescente.

Se ha operado un cambio entre padres e hijos: Los padres no están seguros de sus derechos para con sus hijos, los hijos no creen tener el deber de respetar y amar a sus padres, consideran que “ya está mandado a recoger”; Los niños y jóvenes reconocen su propia rebeldía, la infancia y la adolescencia los lleva a la

dependencia: Biológica, económica y social, los hace estar sujetos a la imposición que sobre ellos ejercen los adultos.

Contexto deportivo y recreativo: Algunos centros recreativos (coliseo y pistas atléticas) dirigidos por EL INDER en el ámbito municipal, son ellos quienes fomentan el deporte y la recreación.

Entre los atractivos turísticos se encuentran el parque ecológico Piedras Blancas, la Laguna, para la pesca, las cascadas en la Brisuela, el alto de Medina, el alto de la cruz, entre otros.

Guarne ha emprendido excelentes campañas ecológicas para la preservación y conservación del medio ambiente y el Colegio desarrolla desde 2001 el proyecto MIRS y la campaña permanente de reciclaje

Caracterización Política: Existen los partidos políticos tradicionales, además en los últimos tiempos han surgido grupos independientes que dan muestra del avance del concepto de participación y democracia en el municipio, como en todo sitio Guarne es un lugar que presenta dificultades y vicios políticos a la hora de elegir candidatos a las respectivas corporaciones en este municipio no existe un buen ejercicio para un verdadero liderazgo y por ende se detiene; el progreso del pueblo.

Instituciones con la cual tiene alianza: (trabajo que tiene el asesor)

JUSTIFICACION

Para la institucion educativa la Inmaculada Concepción del municipio de Guarne, es de suma importancia construir con la comunidad educativa un modelo pedagogico que oriente en forma organizada y sistemica el proceso de enseñar, partiendo de la revision de los modelos pedagógicos existentes, porque son una serie de conceptos que anteceden a cualquier definición de enseñanza.

Se entiende que la educación esta relacionada directamente con la cultura, con el conjunto de valores, creencias, modos de pensar de un pueblo, precisamente los modelos educativos nacen como respuesta a la necesidad de formar a los hombres en sus sentimientos, convicciones, valores y pensamientos. La necesidad de transmitir esos modelos posibilita el desarrollo de los procesos educativos, que inicialmente fueron de carácter oral, pero con el tiempo fueron generando una actividad profesional como lo es la pedagogía que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes, precisamente la pedagogía a través de la didáctica facilita la concreción objetiva del saber pedagógico de una metodologías y estrategias para el desarrollo interno del individuo. Todos estos elementos conforman un sistema específicamente educativo, que puede fijar de manera consciente y relativamente autónomas sus objetivos, generando la reproducción, renovación o transformación de las relaciones sociales.

El modelo pedagogico social-cognitivo, que se aplicara en el contexto educativo de la institición, basa sus fundamentos en el reconocimiento y la obtención de

información sobre el sistema educativo y su aplicacion en la institución lo cual ha generando unas nuevas perspectivas y posibilidades en la experiencia de la practica educativa.

CONTEXTUALIZACIÓN

MISION

La Institución Educativa LA INMACULADA CONCEPCION, se fundamenta en formar personas íntegras, con alto nivel académico, enmarcando los procesos en la inclusión y en el fortalecimiento del ser, el saber y en el hacer; que les permita acceder a la educación superior y a la vez ubicarse en el ámbito social y laboral.

VISIÓN

La institución educativa LA INMACULADA CONCEPCIÓN, al año 2020, será líder en el desarrollo de procesos educativos en la región, mediante la ejecución de programas que generen experiencias significativas, orientadas a la formación de personas con excelentes cualidades humanas e intelectuales, comprometidas con el respeto por los derechos humanos, la política, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

MARCO CONCEPTUAL

SOCIAL -COGNITIVO

COMPETENCIA:

Tipos de competencias en la pedagogía conceptual

En Pedagogía Conceptual el concepto de competencia se utiliza para analizar el desarrollo del pensamiento. Este concepto está íntimamente relacionado con la formación y la forma en la que se van modificando las estructuras mentales a fin de captar una visión más clara de la realidad. En este ámbito la competencia puede entenderse de diversas formas.

Cuando hace referencia a la capacidad, significa que el estudiante sabe cómo hacer una determinada cosa de acuerdo a los aprendizajes adquiridos. Significa que el estudiante no sólo aprende conceptos sino que además asimila la forma en la que puede aplicarlos.

Cuando se utiliza el concepto en el contexto de la competitividad hace referencia a la capacidad de la persona para demostrar que su forma de resolver un determinado conflicto o de hacer algo puntual es la mejor que existe.

Cuando se hace referencia a la competencia desde la incumbencia, se habla de la capacidad del estudiante para relacionar sus conceptos aprendidos con la realidad que le rodea. Las competencias le permiten al individuo involucrarse en su entorno de forma responsable y ética.

Podemos decir que en la Pedagogía Conceptual la competencia consiste en un visión cognitivista. Entendiéndose la misma como la forma en la que se desarrollan los procesos mentales relacionados con la interpretación y la argumentación de los conocimientos y su empleo en la vida cotidiana.

DIDACTICA:

En términos más tecnicistas la didáctica es la rama de la Pedagogía que se encarga de buscar métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, definiendo las pautas para conseguir que los conocimientos lleguen de una forma más eficaz a los educados.

Dicen los expertos que por didáctica se entiende a aquella disciplina de carácter científico-pedagógica que se focaliza en cada una de las etapas del **aprendizaje**. En otras palabras, es la rama de la pedagogía que permite **abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes** destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica.

Esta disciplina que sienta los principios de la educación y sirve a los docentes a la hora de seleccionar y desarrollar contenidos persigue el propósito de **ordenar y respaldar** tanto los modelos de enseñanza como el plan de aprendizaje. Se le llama acto didáctico a la circunstancia de la enseñanza para la cual se necesitan ciertos elementos: el **docente** (quien enseña), el **discente** (quien aprende) y el **contexto de aprendizaje**.

Expertos definen la didáctica

La didáctica es una ciencia que auxilia a la Pedagogía para todo lo que tiene que ver con las tareas educativas más generales. Asegura que la didáctica científica es el **resultado del conocimiento** de los procesos educativos en el intelecto de un individuo y las metodologías utilizadas.

Mattos expresa que para él consiste en una doctrina pedagógica cuya meta es definir una técnica adecuada de enseñanza y dirigir eficazmente el aprendizaje de un grupo. Posee un carácter **práctico y normativo** que debe ser respetado.

Stocker, por su parte asegura que es una teoría que permite **dar instrucciones** en la enseñanza escolar de todos los niveles. Analiza todos los aspectos de la enseñanza (fenómenos, preceptos, principios, leyes, etc.); mientras que **Larroyo** la presenta como el estudio de los procedimientos en la tarea de enseñar.

COGNICION

Lo **cognitivo** es aquello que pertenece o que está relacionado al **conocimiento**. Éste, a su vez, es el **cúmulo de información** que se dispone gracias a un proceso de **aprendizaje** o a la **experiencia**.

La corriente de la **psicología** encargada de la cognición es la **psicología cognitiva**, que analiza los procedimientos de la mente que tienen que ver con el conocimiento. Su finalidad es el estudio de los mecanismos que están involucrados en la creación de conocimiento, desde los más simples hasta los más complejos.

El **desarrollo cognitivo** (también conocido como **desarrollo cognoscitivo**), por su parte, se enfoca en los procedimientos intelectuales y en las conductas que emanan de estos procesos. Este **desarrollo** es una consecuencia de la voluntad de las personas por entender la realidad y desempeñarse en sociedad, por lo que está vinculado a la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse a su ambiente.

La modalidad más frecuente de analizar los datos y de emplear los **recursos cognitivos** es conocido como **estilo cognitivo**. Cabe destacar que esto no está vinculado a la **inteligencia** ni al **coeficiente intelectual**, sino que es un factor propio de la **personalidad**.

Otro concepto relacionado es el de **prejuicio cognitivo**, una distorsión que afecta al modo en que una **persona** capta lo real. A nivel general, se habla de distorsiones cognitivas cuando se advierten errores o fallos en el procesamiento de información.

Aprendizaje cognitivo

Sobre el aprendizaje cognitivo han hablado múltiples autores, entre los que se encuentran **Piaget, Tolman, Gestalt y Bandura**. Todos coinciden en que es el proceso en el que la **información** entra al sistema cognitivo, es decir de razonamiento, es procesada y causa una determinada reacción en dicha persona.

Según lo describe Piaget el desarrollo de la inteligencia se encuentra dividido en varias partes, estas son:

***Período sensomotriz**: Abarca desde el nacimiento del individuo hasta los 2 años de edad. Es el aprendizaje que se lleva a cabo a través de los sentidos y las posibles representaciones que la memoria haga de los objetos y situaciones a las que el individuo se enfrenta. En esta etapa la imitación es la respuesta al **aprendizaje**.

CONTEXTO SOCIAL

a palabra **contexto**, con origen en el vocablo latino CONTEXTUS, describe al **espacio o entorno que puede ser físico o simbólico** que sirve de marco para mencionar o entender un episodio. El contexto se crea en base a una serie de circunstancias que ayudan a comprender un mensaje. Estas circunstancias pueden ser, según el caso, concretas o abstractas.

Social, por su parte, es aquello que está relacionado o apunta a la sociedad. Este concepto (sociedad) engloba al grupo de individuos que comparten una **cultura** y que interactúan entre sí para conformar una **comunidad**.

Estas definiciones nos permiten entender la noción de contexto social, la cual abarca todos los factores culturales, económicos, históricos, etc. que forman parte de la identidad y de la realidad de una **persona**.

El ser humano es un **ente de características sociales**, cuyo desarrollo depende de los vínculos que entabla con su entorno. Esto quiere decir que las personas son las que construyen el contexto **social** pero, a la vez, este contexto incide en su realidad.

Tomemos el ejemplo de dos niñas nacidas en **Río de Janeiro**. Una de ellas vive en un barrio de clase alta, tiene acceso a los mejores servicios de salud de la zona, asiste a clases en un colegio privado y es criada por sus padres, ambos profesionales. La otra pequeña fue abandonada por su padre, pasa sus días en una favela y tiene que trabajar en lugar de estudiar.

Todas estas **circunstancias** (las condiciones habitacionales, la posibilidad de acceder a la educación, etc.) forman el contexto social en el que crecen las niñas del caso mencionado. Estos contextos determinan su presente y su futuro: la niña de la favela, dado que no recibe la formación académica básica, tendrá grandes problemas para conseguir trabajo. Así es probable que, cuando se convierta en una mujer y tenga hijos, ya que seguramente lo haga, éstos pasen por **experiencias** similares a las vividas por ella.

CULTURA SOCIAL:

El ser humano es un ser eminentemente social, vive y se desarrolla en una sociedad específica, donde crea una cultura. La cultura social es definida por Newstrom y Davis (1993) como " el medio ambiente social de las creencias creadas por los seres humanos, las costumbres, los conocimientos, y las prácticas que definen la conducta convencional en una sociedad". Esta conducta convencional aceptada en una sociedad influencia todos los niveles conscientes y subconscientes del pensamiento que influyen en las acciones que un individuo realiza, de conformidad con las expectativas de los demás miembros de esa sociedad.

DOCENTE:

Un **docente** es aquel individuo que se dedica a **enseñar** o que realiza acciones referentes a la **enseñanza**. La palabra deriva del término latino DOCENS, que a su vez procede de DOCĒRE (traducido al español como **"enseñar"**). En el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de **profesor** o **maestro**, aunque su significado no es exactamente igual.

El docente o profesor es la **persona** que imparte conocimientos enmarcados en una determinada **ciencia** o **arte**. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una **habilidad extraordinaria** en la materia que instruye. De esta forma, un docente puede no ser un maestro (y viceversa). Más allá de esta distinción, todos deben poseer **habilidades pedagógicas** para convertirse en agentes efectivos del **proceso de aprendizaje**.

La docencia, entendida como enseñanza, es una actividad realizada a través de la interacción de tres elementos: el **docente**, sus **alumnos** y el **objeto de conocimiento**. Una concepción teórica e idealista supone que el docente tiene la obligación de transmitir sus saberes al alumno mediante diversos recursos, elementos, técnicas y herramientas de apoyo. Así, el docente asume el rol de fuente de conocimientos y el educando se convierte en un receptor ilimitado de todo ese saber. En los últimos tiempos, este proceso es considerado como más dinámico y recíproco.

EDUCACION:

Es el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

ESTUDIANTE:

Es la palabra que permite referirse a quienes se dedican a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna ciencia, disciplina o arte, existen diversas clasificaciones o tipos de estudiante, que se establecen a partir del modelo de enseñanza, la dedicación temporal que implica el estudio, el plan académico en el que se inscribe y otras.

ENSEÑAR:

La enseñanza es la **acción y efecto de** enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trata del **sistema** y **método de dar instrucción**, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien.

La enseñanza implica la interacción de tres elementos: el profesor, **docente** o maestro; el alumno o **estudiante**; y el **objeto de conocimiento**. La **tradición enciclopedista** supone que el profesor es la fuente del conocimiento y el alumno, un simple receptor ilimitado del mismo. Bajo esta concepción, el proceso de enseñanza es la transmisión de conocimientos del docente hacia el estudiante, a través de diversos medios y técnicas.

Sin embargo, para las corrientes actuales como la **cognitiva**, el docente es un facilitador del conocimiento, actúa como nexo entre éste y el estudiante por medio de un proceso de interacción. Por lo tanto, el alumno se compromete con su **aprendizaje** y toma la iniciativa en la búsqueda del saber.

La enseñanza como transmisión de conocimientos se basa en la **percepción**, principalmente a través de la **oratoria** y la **escritura**. La exposición del docente, el apoyo en textos y las técnicas de participación y debate entre los estudiantes son algunas de las formas en que se concreta el proceso de enseñanza.

Con el avance científico, la enseñanza ha incorporado las nuevas tecnologías y hace uso de otros canales para transmitir el conocimiento, como el video e **Internet**. La tecnología también ha potenciado el **aprendizaje a distancia** y la interacción más allá del hecho de compartir un mismo espacio físico.

EL HOMBRE COMO SER CULTURAL Y SOCIAL

El hombre, surge como un ser incompleto y es ante todo un proyecto, una tarea educativa y social sin fin. En su estructura psicosomática sólo encuentra un conjunto de predisposiciones, de posibilidades en germen que varían de un individuo a otro y que sólo pueden desarrollarse a partir del mundo que le es propio, a saber: el mundo de la cultura.

Hablar del hombre como ser cultural y como ser histórico significa hablar, simultáneamente, del hombre como ser social.

El hombre es un ser social, no sólo porque nace dentro de una sociedad y porque necesita de ésta para sobrevivir, sino también de manera especial, por su capacidad para crear cultura y crearse a sí mismo a partir de ésta y que ubica la existencia de la sociedad como depositaria de toda la experiencia cultural del mismo hombre.

EVALUACION:

El concepto de evaluación se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto.

se trata de un acto donde debe emitirse un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados que presente un alumno, es una operación que se realiza dentro de la actividad educativa y que tiene como objetivo alcanzar el mejoramiento continuo de un grupo de alumnos. A través de ella se consigue la información exacta sobre los resultados alcanzados por

ese alumno durante un período determinado, estableciendo comparaciones entre los objetivos planeados al inicio del período y los conseguidos por el alumno.

Una evaluación también puede entenderse como un examen propuesto en el ámbito escolar para que el docente califique los **conocimientos**, las **aptitudes** y el **rendimiento** de sus alumnos. A nivel sistemático la evaluación educativa tiene como finalidad conocer de forma sistemática cuáles son los logros conseguidos en el período lectivo, dichos objetivos responden a cambios duraderos en la conducta o los conocimientos de los sujetos.

Existen **diversos enfoques** para realizar una evaluación, cada uno de ellos posee un objetivo que desea analizarse y a él responde para su realización.

Es importante destacar que, a nivel académico, no existe una única forma de realizar una evaluación: todo depende de la finalidad que se persiga y del **fundamento teórico** en el que se contextualice. La evaluación, de hecho, puede extenderse hacia las instituciones, el **currículum**, el profesorado y la totalidad del sistema. educativo.

MODELO:

Un **modelo** educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas **teorías** y **enfoques pedagógicos**, que orientan a los docentes en la elaboración de los **programas de estudios** y en la sistematización del proceso de **enseñanza** y **aprendizaje**.

En otras palabras, un modelo educativo es un patrón **conceptual** a través del cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudios. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social.

Al conocer un modelo educativo, el **docente** puede aprender cómo elaborar y operar un plan de estudios, teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la

planeación didáctica. Por eso, se considera que el mayor conocimiento del modelo educativo por parte del maestro generará mejores resultados en el aula.

El **modelo educativo tradicional** se centra en la elaboración de un programa de estudios, sin demasiados elementos adicionales ya que no se tienen en cuenta de forma explícita las necesidades sociales ni la intervención de especialistas, entre otros factores.

Este modelo educativo contempla la figura del **profesor** (que cumple un papel activo), el **método** (la clase tipo conferencia), el **alumno** (con un papel receptivo) y la **información** (los contenidos presentados como distintos temas).

En este sentido, el modelo tradicional presenta una escasa influencia de los avances científico-tecnológicos en la **educación**, por lo que resulta algo limitado en la actualidad. De todas formas, se reconoce su utilidad como **base pedagógica** en la formación de diversas generaciones de profesores y de alumnos.

PEDAGOGIA:

En la actualidad, la pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social.

La pedagogía, por lo tanto, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio.

PERTINENCIA

Pertinencia es la **cualidad de pertinente**. Se trata de un adjetivo que hace mención a **lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito**. Existen distintos acercamientos a la noción de pertinencia. La pertinencia de la

educación está vinculada al lugar que ocupa la formación en la **sociedad**. Dado que la educación básica se considera como un derecho humano, el debate gira en torno a la pertinencia de la educación superior en un contexto social: qué conocimientos difundir, con qué objetivo, cómo modificar la realidad a partir de la formación, entre otros.

PROCESO:

Desde la psicología

En el campo de la psicología se habla de procesos cognitivos para hacer referencia a los mecanismos psicológicos que se encuentran vinculados con la percepción, la memorización, y las capacidades de atender, recordar y pensar, los cuales se consideran fundamentales en el funcionamiento de la psiquis de todo ser humano.

Para que puedan desarrollarse es imprescindible el correcto funcionamiento de varias áreas del cerebro y, en caso de que alguno de estos procesos no pueda desarrollarse dentro de los parámetros de la normalidad, se evidencia una lesión o algún tipo de trastorno en alguna de estas regiones cerebrales.

El estudio de los procesos cognitivos es algo implementado por la psicología moderna pero que ha permitido alcanzar conclusiones altamente significativas en lo que al entendimiento del cerebro se refiere.

MARCO TEORICO

TEORÍAS O ENFOQUES QUE LE DAN PRIMACÍA AL DESARROLLO Y AL APRENDIZAJE

"…Todo aprendizaje que el niño encuentra en la escuela tiene siempre una historia previa…" (Vygostky, Lev 1979)

P1. El desarrollo humano, a diferencia del aprendizaje, casi siempre se conceptualiza como un proceso más espontáneo, determinado por factores internos de maduración biológica.

P2. Las teorías e investigaciones contemporáneas de la psicología del desarrollo humano reconocen el papel jugado por las experiencias físicas y sociales, las cuales pueden facilitar u obstaculizar las condiciones internas del desarrollo individual.

P3. El aprendizaje humano, a diferencia del desarrollo humano, casi siempre se ha conceptualizado como un proceso resultante de la manera como se plantea, se organiza o se programa el ambiente.

P4. El aprendizaje se considera más un proceso desencadenado desde las condiciones externas al organismo, que un proceso espontáneo y dirigido por factores internos.

P5. La pedagogía siempre se ha basado en las ideas que la sociedad tiene sobre la infancia y el desarrollo humano general.

P6. El conocimiento de la influencia y el desarrollo ha generado una cultura pedagógica que orienta el diseño del currículo y el proceso de enseñanza-aprendizaje

P7. El desarrollo humano se trata en relación con la psicomotricidad, inteligencia, socio afectividad

P8. La educación debe propiciar en los alumnos el desarrollo de la flexibilidad en la postura, ya que la rigidez y las posturas tensas obstaculizan el aprendizaje.

P9. El desarrollo intelectual tiene que ver con las formas o estructuras de asimilación:

• Inteligencia sensorio-motriz (2 primeros años)

• Inteligencia pre lógica o preoperatoria (2 a 7 años)

• Inteligencia lógica concreta (7 a 12 años)

• Inteligencia lógica abstracta (12 a 18 años)

P10. El desarrollo social y afectivo relacionado directamente con la personalidad tiene que ver con el establecimiento de relacionas y vínculos emotivos con otras personas (relaciones interpersonales)

TEORIA PEDAGOGICA

Toda teoría pedagógica trata de dar respuesta de manera sistemática y coherente, al menos, a estas preguntas, simultáneamente:

• ¿Qué tipo de hombre queremos educar?

• ¿Cómo crece y se desarrolla el hombre?

• ¿Con qué experiencias?

• ¿Quién jalona el proceso? ¿El maestro o el alumno?

• ¿Con qué métodos y técnicas se puede alcanzar mayor eficacia?

EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje de la ciencia como creen algunos constructivistas.

METAS	Desarrollo pleno del individuo para la producción social (material y cultural)
DESARROLLO	Progresivo y secuencial, pero impulsado por el aprendizaje de las ciencias
CONTENIDOS	Científico- técnico y polémico
RELACION	Maestro - Alumno
METODO	Variado según el nivel de desarrollo de cada uno y el método de cada ciencia, énfasis en el trabajo productivo.

La evaluación en la perspectiva tradicional y, en la conductista, está dirigida al producto; es una evaluación estática. Mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, porque se vuelve realidad, gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygostky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.

La educación se refiere a la interacción cultural, al proceso social mediante el cual una sociedad asimila a sus nuevos miembros incorporándolos a sus valores, reglas, pauta de comportamiento, saberes, prácticas, ritos y costumbres que la caracterizan.

La enseñanza es una actividad educativa más específica, intencional y planeada para facilitar que determinados individuos se apropien y elaboren con creatividad cierta porción del saber o alternativas de solución a algún problema en aras de su formación personal.

La didáctica es un capítulo de la pedagogía; el más instrumental y operativo, pues se refiere a las metodologías de la enseñanza y al conjunto de métodos y técnicas que permiten una educación eficaz.

Aprendizaje significativo

El desarrollo intelectual es un proceso mediante el cual el ser humano hace suya la cultura del grupo social al que pertenece, de tal manera que en este proceso se desarrolla una competencia cognitiva fuertemente vinculada al tipo de aprendizajes específicos y, en general, al tipo de práctica social dominantes.

El aprendizaje significativo, exige que los contenidos a trabajar sean potencialmente significativos, es decir, debe prestarse para la elaboración de significados; debe poseer una cierta estructura, una lógica interna y no debe ser arbitrario ni confuso. Esta Significatividad lógica no depende sólo de la estructura interna de los contenidos, sino también de la manera como se los presenta al alumno. Una vez conseguido esto, es indispensable que el alumno pueda relacionar los nuevos contenidos con lo conocido, de "engancharlo" en las redes de su estructura cognoscitiva, de seleccionar un esquema de conocimiento que pueda aplicarse al alumno, con todo lo que ello implica.

El profesor es un mediador entre la estructura conceptual de la disciplina, propia de su saber y las estructuras cognitivas de sus estudiantes; debe ser un facilitador del aprendizaje de sus alumnos y, por lo tanto, una de sus funciones es la de seleccionar los contenidos culturales más significativos y proporcionar las estrategias cognitivas, igualmente más significativas, que permitan la construcción eficaz de nuevas estructuras cognitivas en los estudiantes, con el fin de posibilitar en éstos el cambio conceptual, metodológico y actitudinal.

Algunos puntos sobre el papel del profesor como mediador del proceso significativo del aprendizaje, pueden ser:

Una concepción investigativa, asociada a los procesos de producción del discurso científico.

Un razonamiento teórico desde el cual concibe su acción como profesor.

Un objeto de conocimiento, fundamentalmente centrado en la formación del alumno, interesado en identificar todos aquellos procesos mentales relacionados con el aprendizaje significativo, la generación de intereses y actitudes científicas; el desarrollo del pensamiento crítico autónomo, solidario; en fin, todos aquellos valores que hacen del individuo un ciudadano aceptable.

Unos contenidos de la clase elegidos y organizados de tal manera que proporcionen actividades experimentales acordes con la génesis y la taxonomía de estos.

Principales aportes de Vygostky y la escuela histórica cultural a la didáctica.

Paradigma socio-histórico-cultural

Los elementos que han permitido el desarrollo del ser humano como lo es hoy se formaron y fueron adquiridos por los hombres en contextos sociales concretos; es decir, que él sólo puede humanizarse por medio de la interacción con otras personas y mediante el uso de instrumentos en el contexto de prácticas sociales.

En el desarrollo síquico del niño toda función aparece en escena dos veces, en dos planos: primero entre las personas como una categoría intersíquica y luego dentro del niño como una categoría intrasíquica.

La asimilación es un proceso mediante el cual se incorporan informaciones provenientes del mundo exterior a los esquemas o estructuras cognitivas previamente construidas por el individuo.

El estudiante reconstruye los conocimientos elaborados por la ciencia y la cultura y, en dicho proceso, el lenguaje hace las veces de mediador.

La escuela debe enseñar a pensar. A pensar para saber actuar. Y para ello es preciso organizar las asignaturas escolares de tal manera que su asimilación sea a la vez la formación de la capacidad para pensar en forma creativa.

La asimilación de los conocimientos de carácter general y abstracto precede a la familiarización con los conocimientos más particulares y concretos.

Principales aportes de Ausubel y su escuela de aprendizaje significativo.

El alumno debe manifestar una actitud positiva frente al aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material del aprendizaje con las estructura cognitiva particular que posee.

La tarea más importante de la didáctica de nuestros días: determinar cuáles deben ser los contenidos a trabajar en la escuela, coherentes con el propósito de desarrollar valores, instrumentos de conocimiento, operaciones intelectuales y habilidades y destrezas (competencias básicas).

4.2 PLAN DE ESTUDIOS

AREA	GRADO	I SEMANAL
DIMENSIONES	TRANSICION	X
LENGUAJE	1 - 11	5
SOCIALES	1-9	5
ECONOMIA-POLITICA	10-11	1
FILOSOFIA	10-11	3
MATEMATICAS	1- 9	5
	10-11	4
FISICA	10-11	3
INGLES	1-11	3
CIENCIAS NATURALES	1-9	5
QUIMICA	10-11	3

ETICA	**1-11**	**2**
ED. FISCA	**1-11**	**2**
ED RELIGIOSA	**1-11**	**2**
TECNOLOGIA E INFORMATICA	**1-11**	**2**

4.3 **JORNADA ESCOLAR**

4.4 **RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

4.5 **PROYECTOS**

4.5.1 PROYECTO DE APROPIACION Y USO DE LOS RECURSOS TIC I.E INMACULADA CONCEPCION GUARNE.

(COLEGIO DIGITAL)

1. DESCRPCION DEL PROYECTO

Cada día la sociedad en la que vivimos nos exige continuos cambios las tecnologías crece a pasos acelerados, como un día sucedió la aparición del ábaco o de la imprenta, el auge de las Tecnologías de Información y Comunicación ha transformada nuestro modo de pensar, de relacionarnos e incluso la manera de enseñar y de aprender. Con los crecientes avances de la tecnologías, la educación no puede quedar atrás, la exigencia en los niveles de educación, se logra en la introducción de nuevos elementos como mediadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la I.E Inmaculada concepción de Guarne, se cuenta con un alto porcentaje de material y equipos de cómputo, al igual que conectividad ya que es zona urbana, pero falta apropiación de estos recursos informáticos por parte de la comunidad educativa, donde se evidencian los siguientes aspectos: No se cuenta con una base de datos de sistematización de los proyectos y actividades realizados en la institución para su socialización y evaluación, no se cuenta con un manual de procedimientos básicos en el uso de las tic, falta sentido de pertenencia en el momento de utilizar y responder por los equipos de cómputo, se desaprovecha tableros digitales, los Smart tv, videos beam, tabletas, computadores, software y demás elementos existentes en la institución, la emisora escolar está dotada de elementos , pero no se le da el uso apropiado, los laboratorios y demás espacios tiene muchos recursos informáticos que se desaprovechan, no existe un plan de capacitación y apoyo a los padres de familia en lo relacionado con las tic, porque está demostrado que poseen poca cultura informática en relación al proceso académico de los hijos, se hace necesaria más difusión de la vida institucional a la comunicad, haciendo uso de las Tic, falta manejo de las tic en algunos docentes por la poca voluntad de los mismos para aprovechar las convocatorias de los diferentes entes gubernamentales para la apropiación y aplicación de las mismas, en los ambientes de aprendizaje.

El presente proyecto, se desarrolla teniendo en cuenta los diferentes componentes que conforman la institución y que permiten, desde el quehacer comprometido, el desarrollo óptimo de los objetivos en búsqueda de la calidad en la prestación de los servicios que consolide el espacio de la aplicación de las tic como un espacio social en la mejora de aprender a aprender con un compromiso innovador que rescate el uso de herramientas tecnológicas en una gestión eficaz en todos los niveles, vinculando a la comunidad.

Es de resaltar en este proyecto que dentro de la institución y en otros niveles administrativos se ha intentado capacitar a docentes en el tema de uso y apropiación de los recursos, pero solo un porcentaje bajo de docentes lo aprovechan, llevando al fracaso muchas iniciativas de mejoramiento institucional. En la actualidad se cuenta con varias capacitaciones como “Antioquia digital” por ser esta I.E la única del municipio

que cuenta con el título de "colegio Digital" y computadores para educar con el proyecto de las tabletas.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO A REALIZAR

2.1 Objetivo General:

Direccionar e implementar la apropiación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos tic en I.E Inmaculada Concepción Guarne.

2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la existencia de los recursos educativos en la I.E.
- Analizar las dificultades que tienen los docentes al momento de incluir las tic como recursos para el proceso enseñanza aprendizaje.
- Identificar en cada gestión (directiva, académica, financiera y comunidad) debilidades, fortalezas para alcanzar las metas y apropiación de los recursos.
- Optimizar el trabajo de los docentes, a través de proyectos existentes en la institución para aprovechamiento de las tic como recurso proceso educativo.
- Diseñar un manual de procedimientos para uso y apropiación de las tic estableciendo la importancia de los recursos informáticos en el desarrollo del proceso educativo.

2.3 Entregables

- Identificar equipos y materiales informáticos existentes en la I.E.
- Clasificar los equipos y materiales según su estado y hacer inventario real.
- Conocer procedencia de los equipos y programas gubernamentales o privados que los donaron (finalidad).
- Analizar los programas y software que contienen los equipos.
- Identificar en cada gestión debilidades, fortalezas para alcanzar las metas y apropiación de los recursos.
- Análisis de proyectos existentes en la I.E.
- Capacitaciones sobre uso y apropiación de las tic.
- Manual de procedimientos para recursos tic.
- Documentación al usuario sobre recursos educativos.
- Apoyo a las cuatro áreas de gestión institucional.

- Comunicar a la comunidad resultados del proyecto de acuerdo al alcance planteado.

2.4 Objetivos institucionales apoyan este proyecto

- Promover la ética del deber como, el eje conductor de la Comunidad Educativa con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.
- Fortalecer los procesos formativos de convivencia y académico de tal manera que conduzcan al logro de la calidad individual e institucional.
- Dinamizar el proceso administrativo mediante la participación de los diferentes estamentos de la comunidad para que contribuya al mejoramiento de su entorno.
- Evaluar permanentemente los diferentes procesos institucionales, con el fin de garantizar el logro de las metas propuestas.
- Fortalecer el Sistema de Calidad en la Gestión en el marco del modelo pedagógico social cognitivo.
- Fomentar la investigación como un resultado de procesos de calidad dentro de lo académico y que el estudiante sea el protagonista de su aprendizaje por medio de intereses existentes personales y grupales.
- **Integrar en los procesos académicos las Tic para responder a las necesidades actuales y dar herramientas para las diferentes áreas en un medio donde exige ser competente con calidad.**
- Educar la familia INEDINCO acompañando los procesos de formación como clave fundamental del proceso educativo.
- Lograr y permitir que la I.E la inmaculada Concepción del municipio de Guarne sea una institución reconocida por su nivel académico, por la participación y creación de eventos de saberes y por su alta formación en valores que contribuyan a la sociedad Guarneña, como referente.
- Evaluar en forma permanente las metas de calidad expuestas en cada una de las gestiones institucionales (académica, administrativa, financiera y comunitaria) para el mejoramiento institucional.

(Tomado del proyecto educativo institucional paginas 60-61)

3. FINALIDAD Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

3.1 Oportunidades de negocio que justifiquen el proyecto

Retomando, el aparte de que este proyecto está pensado para una I.E de carácter oficial y con el título de “colegio digital de Antioquia” *("un colegio*

*digital es una institución que se ha ido apropiando de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes. Es así como, con la dotación tecnológica que les brindamos y la formación que les entregamos a todos los maestros, le sacan el mejor provecho a las herramientas con las que cuentan para trabajar".)*Andrés Ochoa, director del programa Antioquia Digital.

http://www.elcolombiano.com/colegios_digitales_para_mejorar_la_calidad_educativa-

Cómo la propuesta es diseñar un manual de procedimientos para uso y apropiación de las tic, estableciendo la importancia de los recursos informáticos en el desarrollo del proceso educativo, se hace necesario reforzar el concepto que el uso y la incorporación de las tic en el proceso, asumen un papel de mediación, viendo tocados elementos de la I.E como la propia organización, las características, necesidades e intereses del estudiante, las áreas y asignaturas, proyectos y actividades, la metodología, el concepto de didáctica y enseñanza, los medios técnicos a utilizar. Así mismo se hace necesario recordar el fin de las tic, se puede referenciar aquí, la afirmación de Barbeará (2001:58) "la dificultad se encuentra en superar el paradigma dominante y no utilizar estas tecnologías solamente como un valor añadido".

El potencial para la comunicación y acceso a la información de estas herramientas nos permite un 'valor agregado' a los procesos de enseñanza aprendizaje que, en función de su adecuación didáctica ofrecerá la posibilidad de mejorar estos procesos. Tanto es así que el problema recae en no pensar excesivamente en términos tecnológicos, es decir, en preocuparnos demasiado por el estudio del uso de estos, sino su aplicación didáctica.

Una oportunidad es replantear, el uso que se le está dando a las tic en la I.E, con el propósito de mejorar su implementación, al hacer buen uso de ellas podernos fijar metas de calidad a largo y corto plazo, así como se describe en la siguientes graficas institucionales:

AREA	PROCESOS	DOFA	
		Debilidades	**Oportunidades**
DIRECTIVA	• Presentaciones, comunicados, circulares. • Resoluciones rectorales. • Organización de cronograma general de actividades. • Diligenciar formatos, encuestas, informes solicitados a nivel interno. • Uso de correo electrónico. • Sistematización de la información.	Falta de recursos económicos para: Capacitación Mantenimiento Adquisición de bienes. No existe un plan de capacitación y apoyo a los padres de familia en lo relacionado con las Tic. Dilatación en la culminación en los procesos de dotación en la infraestructura. Falta sistematización de los proyectos y actividades realizados en la institución para su socialización y evaluación. Falta más difusión de la vida institucional a la comunicad, haciendo uso de las Tic.	Convocatorias de los diferentes entes gubernamentales para la apropiación y aplicación en las Tic, en los ambientes de aprendizaje.
		Fortalezas	**Amenazas**
		Construcción página web de la institución. Donaciones hechas por instituciones gubernamentales de hardware(computadores para educar, Antioquia virtual)	Poco reconocimiento o estímulo a la labor realizada por el personal docente.

AREA	PROCESOS	DOFA	
		Debilidades	**Oportunidades**
ACADÉMICA	• Seguimiento académico de los estudiantes a través de la plataforma Master2000. • Manejo del observador del estudiante. • Análisis del desempeño trimestral de los estudiantes. • Estrategias de superación y refuerzo a los estudiantes. • Ajustes al plan de estudios. • Definición del énfasis.	Falta software que sea específico para las áreas. Falta manejo de las TIC en algunos docentes. Poca voluntad de algunos docentes para la apropiación de las TIC.	Los estudiantes son apasionados por el manejo de las tics. Posibilidad de uso de Software libre con propósitos educativos. Capacitación en Tic a docente por entidades gubernamentales
		Fortalezas	Amenazas
		Algunos docentes manejan las TIC en forma excelente y practica. Algunas áreas cuentan con página interactiva (blog) para reforzar las clases y adelantar los temas desde primaria – hasta la media tales como (ingles, religión, tecnología, matemáticas entre otros.) Los estudiantes interactúan con la página-blog del área- docente para complementar las actividades académicas. Docentes con iniciativa de aprendizaje. Se lleva el registro de calificaciones de forma virtual.	El uso indebido de la información existente en la red. La adicción que genera en los jóvenes las redes sociales, juegos y otros. Inestabilidad de la planta de docentes que orientan el área. Pocos recursos para el desarrollo de proyectos extracurriculares.

AREA	PROCESOS	DOFA	
		Debilidades	**Oportunidades**
COMUNIDAD	• Inscripciones. • Matrículas. • Certificados. • Constancias. • Actas de consejo directivo, académico y de padres. • Manejo documental del colegio. • Correo institucional. • Correspondencia. • Cotizaciones. • Libro de comunicación interna y externa. • Cheques y pagos a proveedores. • Inventarios.	Poca cultura informática por parte de los padres de familia en relación al proceso académico de los hijos.	Elaborar un plan de capacitación en TIC para padres de familia.
		Fortalezas	Amenazas
		Dentro de la institución hay wi- fi para uso exclusivo de la comunidad educativa. Sentido de pertenencia por los espacios y recursos tecnológicos existentes dentro de la institución.	Desconocimiento familiar en el uso de las Tic. Falta de recursos económicos que permitan acceder a las herramientas tecnológicas

AREA	PROCESOS	DOFA	
		Debilidades	**Oportunidades**
ADMINISTRATIVA	• Inscripciones. • Matrículas. • Certificados. • Constancias. • Actas de consejo directivo, académico y de padres. • Manejo documental del colegio. • Correo institucional. • Correspondencia. • Cotizaciones. • Libro de comunicación interna y externa. • Cheques y pagos a proveedores. • Inventarios.	Falta de infraestructura física y hardware para la apropiación de las TIC.	Los estudiantes son apasionados por el manejo de las tics. Posibilidad de uso de Software libre con propósitos educativos. Capacitación en Tic a docente por entidades gubernamentales. Implementación de canales de comunicación apoyados en las TIC.
		Fortalezas	Amenazas
		Existen dos salas de informática. Una para la básica y otra para la media académica. Existe excelente navegación por medio de internet a la red. (banda ancha – wi- fi).	Poca capacitación de las directivas en la apropiación de las TIC. Cambios permanentes del personal administrativo, que afectan los procesos.

Con la optimización de los recursos se puede avanzar, dando paso a nuevas prácticas educativas a través de la buena utilización de las tic, materiales de apoyo y regulación de los aprendizajes.

Concluyendo las oportunidades serían muy concretamente un manual de procedimientos para uso y apropiación de las tic, estableciendo la importancia de los recursos informáticos en el desarrollo del proceso educativo y una

herramienta que controle, evalué y priorice las necesidades educativas en relación al uso de las tic en la I.E.[1]

3.2 **hitos**

H1: **diagnóstico general**: En este hito se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización del inventario
- Clasificación de los equipos de computo
- Análisis de los software existentes
- Análisis de los programas ofrecidos por el estado o de la empresa privada.
- Ubicación de las áreas de gestión
- Diagnóstico del recurso humano.

H2: **Validación, control y seguimiento:** en esta etapa se tendrá en cuenta aspectos como:

- Inicio del proyecto
- Informe del diagnostico
- Programas
- Actas de reuniones (inicio, socialización, acuerdos, convenios) cartas a diferentes estamentos de la I.E.
- Entrega de avances
- Revisión de documentos

H3: **Ajustes, construcción y ejecución:** En este hito se procederá a realizar ajustes pertinentes al proyecto, se construirá el entregable que el manual de procedimientos tic y se ejecutará.

- Entrega acta de finalización

- En la ejecución se asegura de manera previa la atención de las actividades claves identificadas en el proyecto.
- Socialización a la comunidad educativa
- Entrega del proyecto

4.2 **criterios de aceptación**

4.2.1 Las características de la propuesta de diseñar un manual de procedimientos para uso y apropiación de las tic, estableciendo la importancia de los recursos informáticos en el desarrollo del proceso educativo, están basadas en el resultado del diagnóstico de las áreas de gestión para el uso y

[1] Institución Educativa

apropiación de los elementos informáticos puestos al servicio de la comunidad, este manual contara con un procedimiento detallado frente a las tareas educativas más significativas y que sean relevantes en el proceso educativo:

– Proporcionar información acerca de los conceptos básicos relacionados con las tic.
– Determinar las ventajas que proporciona el uso de las tic desde la I.E y desde el hogar, como apoyo a la tarea educativa y formativa de los menores.
– Informar sobre el impacto que las tic pueden tener en el ámbito educativo respecto a la accesibilidad, la integración social de los inmigrantes o el acoso escolar.
– Proveer un conjunto de normas básicas y elementales relativas a la utilización de las tic en el aula.
– Proveer un conjunto de normas básicas y elementales relativas a la navegación por Internet que puedan ser de utilidad en el ámbito doméstico.
– Aportar los medios técnicos para facilitar, en los centros educativos y en el hogar, un seguimiento de los contenidos a los que acceden nuestros estudiantes en Internet.
– Establecer los posibles riesgos que conlleva, en el proceso formativo de los menores, el acceso indiscriminado a todo el volumen de información disponible a través de Internet, sobre todo a los más jóvenes.
– Manifestar que los docentes desde las aulas está implicado en el buen uso de las tic en general y de Internet en particular.

Otra característica con la que se cuenta es que al terminar el proyecto es entregar documentación con material de recursos educativos para ser utilizado en la planeación de actividades haciendo uso efectivo de las tic en el contexto escolar; de igual manera aportes y ajustes a las cuatro áreas de gestión[2] como apoyo a la apropiación de las tic.

4. Análisis de riesgos

OBJETIVO O COMPONENTE	SUPUESTOS Y RESTRICCIONES	RIESGOS	IMPACTO
Direccionar e implementar la apropiación, uso, manejo y aprovechamiento de los	La credibilidad en el desarrollo de proyectos tic, por antecedentes de incumplimiento de otros eventos y actividades de	Falta de tiempos/espacios institucionales para su desarrollo. - Presupuesto muy	Plan de contingencia

[2] Las áreas de gestión en una institución educativa son el referente para evaluar la misma en los siguientes componentes; gestión directiva, gestión administrativa, gestión académica y gestión a la comunidad

recursos tic en I.E Inmaculada Concepción Guarne.	tal magnitud.	reducido para adecuar los elementos informáticos existentes.	
Diagnosticar la existencia de los recursos educativos en la I.E.	La falta de espacios para capacitación que se generan dentro de la institución educativa.	La apatía de algunos docentes por el uso de las tic	Se acepta el riesgo
Analizar las dificultades que tienen los docentes al momento de incluir las tic como recursos para el proceso enseñanza aprendizaje. Identificar en cada gestión (directiva, académica, financiera y comunidad) debilidades, fortalezas para alcanzar las metas y apropiación de los recursos.	La poca disponibilidad de algunos docentes a participar en encuentros educativos. La no desescolarización, que dentro de la institución se asume como pérdida de tiempo.		Se trasfiere el riesgo
Diagnosticar el estado real de los recursos tic dentro de la institución.	El Mantenimiento y asesoría no se ha contemplado en el proyecto de apropiación tic, ello genera que no haya una estandarización a nivel de todos los equipos ni la adecuada configuración de equipos a nivel del trabajo que se realiza.	Poca consideración a lo que un docente, estudiante o un administrativo debe tener en su computador o dispositivo, no se evalúa compra de software, los computadores o dispositivos se dañan y detiene el trabajo de todo el personal, lo anterior corresponde a parte de software y hardware	Plan de contingencia
Diseñar un manual de procedimientos para uso y apropiación de las tic estableciendo la importancia de los recursos informáticos en el desarrollo del	Poco presupuesto de la institución para invertir en un folleto para los miembros de la comunidad.	El riesgo puede estar sustentado en que no se publique a la comunidad educativa de forma física el manual de procedimientos.	Se realiza plan de contingencia

P.E.I

proceso educativo.			
Socializar a la comunidad educativa los resultados y productos del proyecto	El poco espacio (tiempo) que se dá dentro de la institución para reuniones con la comunidad educativa, en especial con padres de familia y estudiantes.	Ausencia de público, para que garantice, que la información fluya de forma adecuada.	Se acepta el riesgo
Publicar el folleto de manual de procedimientos para la comunidad educativa.	Poco presupuesto de la institución educativa, para publicaciones físicas.	El riesgo es que puede que el folleto no se publique y que además no llegue a la comunidad en forma física, solo virtual, hecho que solo dejaría que accedieran a él, quienes cuentan con internet.	Se trasfiere el riesgo a otras instancias gubernamentales

5. Requisitos para la aprobación del proyecto

Teniendo en cuenta que el éxito de este proyecto depende de las habilidades y del conocimiento que yo, como gerente tenga para tomar en consideración todas estas restricciones y asunciones para poder desarrollar los planes y los procesos buscando mantenerlo en balance. En todo caso, las suposiciones con fuerte impacto deberían tratarlos como fuentes de riesgos.

A. ADMINISTRACIÓN Las funciones y tareas propias del proyecto como la planeación, organización, coordinación, dirección, control y evaluación del proyecto están a cargo de la gerente del proyecto, pero al igual debe contar con un equipo de trabajo que se integrará de acuerdo con las directrices que proponga la institución donde se desarrollará del proyecto, que en este casa es la I.E la Inmaculada Concepción que es liderada por la rectora Hna Luz Dary valencia L.

B.RECURSOS Y COSTOS DE EJECUCIÓN Los recursos humanos: El plan de capacitación docente de la institución, demanda unos profesionales.

4.5.2 PROYECTO DEL AULA DE APOYO Y SERVICIOS

1. SERVICIOS OFRECIDOS

La Institución Educativa La Inmaculada Concepción cuenta con los grados Transición, Básica Primara, Básica Secundaria y Media. Donde se brindan educación de forma holística a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se cuenta con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la media técnica de los estudiantes de décimo y undécimo.

1.1 ACELERACIÓN

Es un modelo pedagógico, flexible emanado del MEN, el cual brinda oportunidad a estudiantes extra- edad que no han culminado la básica primaria. Los requisitos para hacer parte de este programa deben saber leer, escribir y tener habilidades en las operaciones matemáticas básicas. Se estudia con módulos donde se realizan diferentes actividades orientadas por el docente. Actualmente el programa cuenta con 20 estudiantes.

1.2 AULA DE APOYO

Dentro de los fines de la educación se hace énfasis en estimular la formación de actitudes y hábitos, al igual que contribuir al desarrollo equilibrado del individuo en la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos. Los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación no se excluyen de estos fines, ya que son personas que también pueden ser protagonistas de su propio proceso de formación dentro del establecimiento educativo en el cual se encuentra incluido.

El permitirle a esta población hacer parte de las instituciones educativas puede fundamentarse en:

El reconocimiento del valor y dignidad de la persona, independiente de su sexo, raza, religión, cultura y condición física o mental.

El reconocimiento del potencial de desarrollo de las personas, ya que cada ser humano crece a su propio ritmo y las personas con barreras para el aprendizaje y la participación, necesitan ayuda para facilitar su conocimiento y desarrollarse.

La institución educativa debe ofrecer la oportunidad a todos los estudiantes ingresar a ella sin hacer exclusiones; para ello es necesario que transforme el contexto, reestructure la cultura, las políticas y las prácticas escolares de forma que responda a la diversidad de los estudiantes permitiendo un adecuado aprendizaje.

En consecuencia es función de la educación crear espacios de reflexión que posibiliten el desarrollo de actitudes de respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad. Una sociedad democrática debe velar porque la escuela y la comunidad educativa ofrezcan los medios y respuestas para promover y facilitar la inclusión educativa y por consiguiente, es su deber luchar contra cualquier forma de marginación y exclusión generada a partir del ámbito escolar.

Siendo consecuentes con esto, el M.E.N. legisla en torno a la inclusión educativa reglamentando la creación de las aulas de apoyo para que los niños con barreras para el aprendizaje y la participación no sean vistos solo desde la perspectiva de sus incapacidades. Sus normas explicitas en la ley general de educación, en el decreto 366 otras resoluciones del ente Departamental, no están aisladas, sino que se fundamentan en el esfuerzo de la organización de las naciones unidas por conceptuar en torno a la igualdad de los derechos que tienen las personas en situación de discapacidad y en lo estipulado en la constitución política de 1999, entre otros.

El municipio de Guarne no puede permanecer aislado de las exigencias que se han establecido para la educación de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación; por lo tanto la institución cuenta con la implementación del aula de apoyo desde el año 2004.

OBJETIVOS DEL AULA DE APOYO

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar al estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación que se encuentre en edad preescolar y escolar un adecuado proceso de aprendizaje, ofreciéndole apoyos continuos y sistemáticos a él, su familia y el educador y permitiéndole la convivencia, socialización y funcionalidad pedagógica para un adecuado desempeño familiar, escolar y social.

OBJETIVOS ESPECÌFICOS:

1- Identificar, por parte del padre o del profesor, el desempeño académico y/o comportamental del estudiante que interfiera en su desempeño personal y en ocasiones en el de los demás compañeros de clase.

2-Realizar una evaluación diagnostica integral e interdisciplinaria clara a nivel cualitativo y con un análisis descriptivo de las potencialidades y necesidades específicas del niño, niña y joven a partir de las cuales se elabora el plan de apoyo.

3- Modificar el currículo de la institución educativa de modo que se logre la formación integral del alumno con barreras para el aprendizaje y la participación, respetando su singularidad, estableciendo objetivos, actividades y estrategias metodológicas apropiadas para todos con el fin de maximizar las potencialidades de cada uno de los estudiantes, partiendo de la formulación de proyectos personalizados.

4- Brindar apoyos a los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación dentro de su grupo de estudio y en forma individual cuando lo requiera.

5- Procurar la participación activa de la familia del niño, niña o joven con barreras para el aprendizaje y la participación en su proceso formativo mediante el compromiso de

esta en los diferentes ambientes y quehaceres, permitiendo así una mayor inclusión del menor en su medio.

6- Brindar asesoría y capacitación a los docentes con relación a los procesos del estudiante, evaluación de necesidades específicas, adaptación del currículo y estrategias metodológicas, con el fin de favorecer las condiciones del desarrollo personal y social de los niños incluidos.

7- Sensibilizar a la comunidad en general con relación a la problemática de la discapacidad a través de campañas y talleres de capacitación buscando un adecuado desempeño social de las personas en situación de discapacidad.

8- Evaluar y retroalimentar constantemente el proceso de enseñanza aprendizaje observando la eficacia y validez del trabajo realizado o, por el contrario, reelaborando o reformulando el mismo.

9- Promover los cambios sociales necesarios para el proceso, garantizando así la vigencia de los derechos de los estudiantes a la salud, el afecto, la educación, la recreación, la participación y la expresión.

VISION DEL AULA DE APOYO

El aula de apoyo será el conjunto de servicios, estrategias y recursos que posibilitará una adecuada inclusión de todos los estudiantes de las instituciones urbanas y rurales del municipio de Guarne cuyas necesidades educativas surjan de su discapacidad, promoviendo adaptaciones curriculares acordes con las necesidades educativas de cada niño, niña o joven de modo que la inclusión se constituya en la base de una sociedad centrada en las personas que respete tanto la dignidad humana como las diferencias de todas las personas.

MISIÒN DEL AULA DE APOYO

Brindar apoyos pedagógicos y terapéuticos, asesoría y capacitación con la cooperación de un equipo interdisciplinario a los alumnos incluidos en las distintas instituciones educativas desde el grado transición hasta el grado noveno, a sus educadores y comunidad en general, garantizando el acceso, permanencia y cubrimiento educativo de las personas en situación de discapacidad y talentos excepcionales.

LINEAS DE ACCION DEL AULA DE APOYO

Evaluaciones pedagógicas.

Dialogo con los educadores

Remisión a otros profesionales si se requiere

Acompañamiento en el aula de clase en la medida que se requiera.

Asesoría a educadores y padres de familia.

Capacitación y sensibilización a educadores y padres de familia en relación con las barreras para el aprendizaje y la participación o las personas en situación de discapacidad.

Visitas domiciliarias en la medida en que se requieran.

Visitas institucionales.

Colaborar en las adaptaciones curriculares.

Participar en la elaboración del proyecto educativo institucional.

Estar pendientes para detectar niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad que ameriten acompañamiento.

Colaborar en las escuelas de padres.

Observación del progreso del alumno y evaluación sistemática del mismo en colaboración con el maestro integrador.

P.E.I

LA INCLUSION EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÒN

Con la puesta en marcha de la inclusión educativa, numerosos estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, han tenido la oportunidad de ingresar al sistema escolar ordinario, en lugar de asistir a centros de educación especial y las aulas especiales. Esto supone también que educadores que impartían su docencia en las aulas especiales pasaran a ser maestros de apoyo a la inclusión. De esta manera, el alumno es miembro de la clase regular todo el tiempo. El apoyo se suministra en la clase ordinaria según se necesite y puede participar en la clase regular y en las actividades de la institución tanto como sea posible. Cuando el alumno incluido requiera de unos apoyos difíciles de dar en la clase regular, tiene apoyo individualizado para realizar una actividad didáctica alternativa de educación.

De acuerdo con los conceptos de la inclusión educativa, la escuela debe prever recursos educativos para dar una respuesta social educativa a aquellos alumnos que temporal o permanentemente necesiten apoyos específicos acordes a su forma de ser.

Las instituciones educativas deben ser para todos, o sea instituciones multiculturales o multiétnicas en las que predominen las relaciones interpersonales e intergrupales y, por tanto, en las que los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación sean incluidos en las aulas ordinarias a través del uso del círculo de amigos y otros enfoques centrados en conectar estudiantes y profesores a través de amistades y relaciones.

El trabajo en grupo implementado en el aula de clase es fuente de dinamización para los alumnos debido a la necesidad que se les presenta de interactuar y colaborar con otros compañeros para lograr la consecución de las tareas asignadas, las cuales no podrían ser resueltas individualmente. El aprendizaje cooperativo es una excelente estrategia para realizar este tipo de trabajo grupal.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES.

Dentro de la perspectiva de la inclusión, deben estar encaminadas a facilitar el trabajo individual y por grupos pequeños. Se necesitan adaptaciones curriculares cuya finalidad es favorecer una propuesta educativa adecuada a personas con barreras para el aprendizaje y la participación en una misma institución y con un currículo básicamente común y en el marco de una enseñanza significativa centrada en el alumno.

Tradicionalmente el currículo ha ofrecido pocas posibilidades a los estudiantes en situación de discapacidad por su carácter cerrado y de mayor peso en contenidos que desarrollan capacidades de tipo cognitivo en detrimento de otros de carácter afectivo, social entre otros, fundamentales para estos alumnos. No se trata de realizar currículos paralelos que den respuesta a planes individuales, sino que en el currículo ordinario se debe buscar la máxima participación de los alumnos, atendiendo, a su vez, a las necesidades específicas e individuales a través de las medidas de adaptación y diversificación curricular. Los educadores deben ir adaptando sucesivamente el marco general del currículo para dar respuesta ajustada a la institución en su conjunto y a cada alumno individualmente.

Las adaptaciones curriculares están insertadas en la programación del aula y no se convierten en una respuesta aislada para el alumno con barreras para el aprendizaje y la participación.

Adaptar el currículo del aula supone realizar una serie de ajustes o modificaciones en los diferentes elementos de la propuesta educativa que faciliten a cada alumno la consecución de los objetivos propuestos dentro de la dinámica de trabajo del aula y con la mayor participación en la misma.

La finalidad de adaptar el currículo en el aula es doble: Por una parte se pretende crear las condiciones idóneas para desarrollar diferentes programas, incluyendo aquellos que precisan los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación; por otra garantizar que los usuarios que requieren una adaptación del currículo participen y formen parte del grupo de aprendizaje que supone la clase en la medida de sus posibilidades, pero siempre encontrando un referente en la misma.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, para hacer las adaptaciones curriculares, se debe partir tanto de la evaluación individual como de la planeación curricular para el grado y determinar si ésta puede dar respuesta a las necesidades educativas del alumno. A partir de este análisis se puede ajustar o completar aquellos aspectos del currículo que sean necesarios, evitando que existan dos currículos paralelos.

Por tanto, las adaptaciones curriculares individuales deben estar incorporadas en la programación del aula y vehiculizadas a través de las diferentes unidades didácticas que en ella se desarrollen.

LA EVALUACION EN LA INCLUSIÒN EDUCATIVA

La evaluación inclusiva tiene en cuenta las diferencias en inteligencia, motivación, capacidad de aprendizaje y características individuales de cada alumno. La evaluación inclusiva otorga prioridad a la función pedagógica de la evaluación y a las decisiones de orden didáctico, lo que supone:

- Vincular la evaluación de los aprendizajes de los alumnos a la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje asociando las decisiones de modificación y mejoramiento de la enseñanza a la información sobre lo aprendido.

- Reforzar el valor regulador de la evaluación de los aprendizajes desde el punto de vista de la evaluación formativa.

- Recuperar y reforzar la función pedagógica de la evaluación sumativa o final de un proceso de aprendizaje.

- Aumentar la coherencia y continuidad entre las decisiones de orden social y de orden pedagógico asociadas a la evaluación.

Se necesitan orientaciones pedagógicas concretas para que los maestros hagan adecuaciones curriculares, desarrollen didácticas adecuadas, establezcan criterios de evaluación diferenciales, de manera que las acciones no dependan de la buena disposición, voluntad y creatividad de los docentes para interpretar lo que se puede

hacer, y no suceda, como se encuentra en muchos casos, que los niños se dejan de lado, se ignoran o simplemente se les da un trato generalizado al grupo, olvidando o no sabiendo interpretar las reiteradas diferencias individuales ancladas en la concepción de proceso de aprendizaje, términos predominantes en los discursos de los docentes y administradores educativos, pero de difícil aplicación en las rutinas de las aulas.

TIPOS DE DISCAPACIDADES O DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION

DISCAPACIDAD COGNITIVA:

Es una discapacidad intelectual caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa. Esta se manifiesta en habilidades prácticas, sociales y conceptuales, se presenta antes de los 18 años.

LIMITACION VISUAL:

Es una alteración que puede ocasionar pérdida parcial o total de la visión como consecuencia de un trauma o una enfermedad congénita o adquirida.

En el contexto de la limitación visual se encuentran las personas ciegas y con baja visión, consideradas estas últimas como aquellas que después de la mejor corrección óptica convencional o quirúrgica, en el mejor ojo no superan una agudeza visual de 20/60, hasta la percepción de luz y un campo visual no mayor a 10 grados desde el punto de fijación, pero que usa o es potencialmente capaz de usar la visión para la ejecución de tareas. Ciega, es aquella persona que no presenta percepción luminosa.

AUTISMO

El autismo es un trastorno de origen neurobiológico, que afecta mecanismos básicos de procesamiento de información y los factores críticos de humanización. Las características que definen el cuadro son: Trastorno cualitativo de interacciones sociales, trastorno cualitativo de la comunicación, y conducta estereotipada.

LIMITACION AUDITIVA

Expresión genérica que se utiliza para definir una persona que posee una pérdida auditiva. Dentro la clasificación encontramos a los hipoacúsicos que son los que tienen restos auditivos y mejoran un poco más su audición con la ayuda de audífonos y los sordos con pérdida total que requieren del manejo de lengua de señas.

PARALISIS CEREBRAL:

Es uno de los trastornos físicos con mayor incidencia entre niños de edad escolar. Está definida como un trastorno en el movimiento y la postura del niño, caracterizado por una lesión no progresiva, la cual afecta al sistema nervioso central durante su desarrollo, y se caracteriza por manifestaciones motoras, acompañados de otros signos neurológicos.

PERSONAS CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

Entre el común de la gente existe el concepto de las personas “excepcionales”, como seres que realizan acciones fuera de lo común; alrededor de esta concepción humana se han creado mitos, creencias y también verdades.

La definen como un potencial sobresaliente en tres estructuras del ser humano: La capacidad intelectual igual o superior a la media, alto grado de dedicación en la tarea y altos niveles de creatividad.

1.3 DOCENTE ORIENTADOR

Objetivo General:

Contribuir con el mejoramiento del clima escolar, propendiendo por las relaciones armónicas entre los diversos integrantes de La Institución Educativa la Inmaculada Concepción a partir del desarrollo de labores profesionales de asesoría y acompañamiento a los agentes involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos Específicos:

- Asesorar a padres de familia y/o acudientes en aspectos relacionados con el cumplimiento de los roles domésticos y escolares.
- Acompañar individual y grupalmente a estudiantes en aspectos relacionados con su formación personal y académica.
- Participar en actividades relacionadas con el mejoramiento pedagógico de la Institución Educativa.

FUNCIONES DEL DOCENTE ORIENTADOR

Emanadas por el Ministerio de Educación Nacional

AREA DIRECTIVA

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

- Participación en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional Y el Plan Operativo Anual.

P.E.I.

- Participación en el proceso de evaluación de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional.

- Intervención en la creación de canales de información y participación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

CONSTRUCCIÓN DEL CLIMA ESCOLAR:

- Colaboración con la dirección de la Institución para crear un adecuado clima escolar, que contribuya con la formación de los estudiantes y el desempeño docente y administrativo.

- Construcción de estrategias e instrumentos que permitan promover y evaluar la convivencia escolar.

- Participación en la formulación de programas para el desarrollo de la cultura organizacional en la institución educativa.

ÁREA ACADÉMICA

DIAGNOSTICO Y ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DOCENTES Y DIRECTIVOS:

- Atención de consulta personal sobre aspectos sociales demandados por los estudiantes y padres de familia.

- Identificación de riesgos sociales que puedan influir en la vida escolar de los estudiantes.

- Diseño e implementación de estrategias de orientación vocacional.

- Presentación de informes generales sobre casos individuales ante las instancias colegiadas que definen las políticas de evaluación del desempeño escolar de los estudiantes.

FALTA PROYECTOS DE DEMOCRACIA-PRAES-LECTURA-RECREACION POR ANEXAR

4.4 SEGUIMIENTO ACADEMICO

4.4.1 SEGUIMIENTO LOS RESULTADOS ACADEMICOS (FALTA ANEXAR RESULTADOS ICFES Y SABER ULTIMOS AÑOS)

5.4 COMPONENTE COMUNITARIO (FALTA ANEXAR TODO LO DE LA ESCUELA DE PADRES, PREVENCION DE RIESGOS)

ANEXOS :

ANEXO 1

ANEXO2

ANEXO 3: FICHA DE DIRECCIONAMIENTO DEL PEI

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL PEI

DIRIGIDO A LAS AREAS

Esta herramienta (resumen) está diseñada con el propósito de articular los proyectos y actividades de forma transversal en el Proyecto Educativo. (2015)

NOMBRE DEL PROYECTO:
ES OBLIGATORIO -_____ COMPLEMENTARIO _____
INTEGRANTES:
AREAS RESPONSABLES:
ANTECEDENTES:
OBJETIVOS
JUSTIFICACION
MARCO TEORICO(TEORIAS QUE RESPALDAN EL PROYECTO)
MARCO LEGAL:
ASPECTOS POSITIVOS DEL PROYECTO:
ASPECTOS A MEJORAR:

REALICE UN LISTADO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EVIDENCIAS (ANEXAR FOTOGRAFIAS – LINKS)
ACTIVIDADES PENDIENTES
METAS DE CALIDAD
¿COMO FORTALECE EL PROYECTO QUE DESARROLLA EN LAS PRUEBAS EXTERNAS?
¿ COMO CONTRIBUYE SU PROYECTO AL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL DIA E
NECESIDADES (DESCRIBA BREVEMENTE QUE RECURSOS REQUIERE PARA QUE SU PROYECTO CONTINUE**)**
RESEÑE OTROS ASPECTOS DE SU PROYECTO QUE CONSIDERE QUE SON VALIOSOS